



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### **SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE AGOSTO DE 2012**

- 1) Aprobación de las actas de Consejo Directivo del 12 y 26 de junio, y del 10 de julio de 2012.
- 2) Asuntos tratados por las Comisiones.
  - 2.1) Asuntos tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento (Pág. 3 a 8).
  - 2.2) Asuntos tratados por la Comisión de Enseñanza (Pág. 9 a 18 ).
  - 2.3) Asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Posgrado (Pág. 19 a 100).
  - 2.4) Asuntos tratados por la Comisión de Hacienda y Administración (Pág. 101 a 104 ).
  - 2.5) Asuntos tratados por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (Pág. 105 a 112).
- 3) Varios (Pág. 113 a 120).
- 4) Informes y comunicaciones de Decanato.



## ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SESIÓN DEL 14 DE AGOSTO DE 2012

### 1) LICENCIAS

#### Departamento de Letras

**Expte. 879.152** Prof. Susana Inés SANTOS solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple (cargo 124) de “Literatura Latinoamericana I (cátedra Colombi)” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 2012, para finalizar su tesis doctoral.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Expte. 878.634** Prof. Patricia WILLSON solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224) de “Problemas de Literatura Argentina” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 20 de junio de 2012 y el 19 de enero de 2013, para desempeñarse como Profesora Investigadora en la Maestría en Traducción del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México.

**SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Expte. 879.727** Prof. Lucía Angela GOLLUSCIO solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Profesora Asociada Regular con dedicación semiexclusiva (cargo 117) de “Etnolingüística” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 2 de julio y el 8 de agosto de 2012, para la realización de las siguientes actividades académicas:

- 1) Asistir al Workshop “The impact of DoBeS -related technology on empirical and theoretical linguistics”, MPI para Psicolingüística, Nijmegen, con presentación de la ponencia “Language Documentation and Technology: Visibilizing Amerindian Languages and Peoples at the National Library, Buenos Aires”.
- 2) Presentar con la Dra. Alejandra Vidal una exposición sobre el tema “The VW DoBeS Argentina Chaco Project: from documentation to revitalization” en la Conferencia “Twenty years on: Reassessing language documentation and language revitalization”, en el marco del 3L Summer School, en Lyon.
- 3) Realizar una visita académica al Departamento de Lingüística del Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology, en Leipzig, Alemania, con el fin de trabajar en la gramática y fonética vilelas y el Proyecto de Tipología Areal del Chaco con investigadores del Instituto.
- 4) Asistir al 54º Congreso Internacional de Americanistas Viena y presentar en el Simposio 938 “Hechos y datos acerca de los pueblos del Gran Chaco, Sudamérica: diálogo histórico entre la antropología, la sociología, la lingüística y la arqueología para un esclarecimiento del estado actual de las poblaciones originarias de la región” la ponencia titulada “El Vilela como lengua de absorción y decantación”.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Expte. 878.541** Prof. Adriana Raquel JUAREZ solicita licencia sin goce de haberes en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Literatura Latinoamericana I (cátedra A – Colombi)” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para desempeñarse como Inspectora Titular de Enseñanza de Nivel Secundario de la Dirección Provincial de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Expte. 878.870** Prof. Facundo RUIZ solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Literatura Latinoamericana I (cátedra A – Colombi)” del

Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2012, para finalizar su doctorado.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Expte. 878.894** Prof. José Alberto BARISONE solicita licencia con goce de sueldo en sus dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224) de “Literatura Latinoamericana I (cátedra A – Colombi)” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2012, para finalizar su tesis de doctorado.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Expte. 880.142** Prof. Soledad QUEREILHAC solicita licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Literatura Argentina II” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 20 de junio de 2012 y el 19 de enero de 2013, en virtud de desempeñarse como investigadora asistente del CONICET y Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (C.524) de Problemas de Literatura Argentina en esta Facultad.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

#### **Departamento de Filosofía**

**Expte. 879.236** Prof. Glenda Lucila SATNE solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 524) de “Filosofía Contemporánea” y Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Filosofía del Lenguaje” del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 15 de julio de 2012 y el 31 de marzo de 2013, en virtud de haber sido seleccionada en el marco del proyecto TESIS (Towards an Embodied Science of Intersubjectivity) del programa Marie Curie de la Unión Europea, para realizar una estadía de investigación Postdoctoral en la Universidad de Copenhague, Dinamarca.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Expte. 879.235** Prof. Bernardo AINBINDER solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos de “Metafísica”, “Gnoseología” y “Problemas Especiales de Gnoseología” y Ayudante de Primera ad honorem de “Filosofía Contemporánea” del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 15 de julio de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para realizar una estadía de investigación (Visiting Fellow) en el Center for Subjectivity Research, dependiente de la Universidad de Copenhague, Dinamarca.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

#### **Departamento de Ciencias de la Educación**

**Expte. 879.397** Prof. Carolina FACCHINETTI solicita licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Biología, Comportamiento, Desarrollo y Aprendizaje” del Departamento de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 28 de septiembre de 2012, para participar del 14th International Behavioral Ecology Congress en la Universidad de Lund (Suecia) y realizar una estadía de investigación en la Universidad de Potsdam (Alemania).

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

## **2) CONCURSOS CON DICTAMEN**

### **Departamento de Historia**

**Expte. 815.130** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Historia Contemporánea”.

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y DECLARE DESIERTO EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UN (1) CARGO DE PROFESOR REGULAR TITULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “HISTORIA CONTEMPORÁNEA” DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA.**

**Expte. 880.005** Prof. Alberto LETTIERI solicita anulación del acta del concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Historia Contemporánea”, en virtud de no haber sido notificado de la fecha de sustanciación del mismo.

**SE ACONSEJA NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DEL PROFESOR ALBERTO LETTIERI.**

### **Departamento de Artes**

**Expte. 841.431** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Evolución de los Estilos III (Clasicismo y Romanticismo)”.

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y DECLARE DESIERTO EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UN (1) CARGO DE PROFESOR REGULAR ADJUNTO CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “EVOLUCIÓN DE LOS ESTILOS III (CLASICISMO Y ROMANTICISMO)” DEL DEPARTAMENTO DE ARTES.**

**SE ABSTIENE LA CONSEJERA FLEXER.**

**Expte. 864.377** Concurso para la renovación y aumento de dedicación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (renovación Catalina Artesi) a semiexclusiva de “Historia del Teatro Universal”.

**LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:**

- 1) **DESIGNAR A LA ASPIRANTE CATALINA JULIA ARTESI COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA DE LA CITADA MATERIA.**

**Expte. 864.615** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial de “Historia del Teatro Universal” (cargo ocupado por Estela Castronuovo).

**SE ACONSEJA SOLICITAR AL JURADO INTERVINIENTE UN DICTAMEN COMPLEMENTARIO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- 1) **PETICIÓN A LA MINORÍA PARA QUE CALIFIQUE LOS ANTECEDENTES DE LA PROFESORA CASTRONUOVO Y ANALICE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR DICHA DOCENTE EN CUANTO A LA PRUEBA DE OPOSICIÓN.**
- 2) **PETICIÓN A LA MAYORÍA Y MINORÍA PARA QUE AMPLÍE LOS FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA MÁXIMA CALIFICACIÓN DE LA PROFESORA KOSS EN LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PRUEBA DE OPOSICIÓN.**
- 3) **PETICIÓN A LA MAYORÍA PARA QUE ESTABLEZCA UN ORDEN DE MÉRITO.**

### **Departamento de Ciencias Antropológicas**

**Expte. 864.827** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial (ocupado por Laura Ida Ferrero) y tres (3) cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial (ocupados por Julieta Gaztañaga, Ana Guglielmucci y Claudio Biondino) de “Antropología Sistemática I (Organización social y política) (cátedra B)”.

**LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:**

- 2) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO Y SU AMPLIACIÓN.**
- 3) **DESIGNAR A LOS ASPIRANTES LAURA IDA FERRERO COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL Y JULIETA GAZTAÑAGA, ANA GUGLIELMUCCI Y DIEGO ZENOBI COMO AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE “ANTROPOLOGÍA SISTEMÁTICA I (ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA) (CÁTEDRA B)”.**

**SE ABSTIENE LA CONSEJERA FLEXER.**

**3) LLAMADOS A CONCURSOS****Departamento de Letras**

**Expte. 877.967** Llamado a concurso para la renovación de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva de “Literatura Argentina I (cátedra B)” (vto. SCHVARTZMAN, Julio Oscar).

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES AUTORICE EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA RENOVACIÓN DEL CARGO DE REFERENCIA.**

**Departamento de Historia**

**Expte. 879.621** Llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza”.

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES AUTORICE EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE REFERENCIA.**

**4) PROPUESTAS DE JURADOS****Departamento de Historia**

**Exptes. 856.772 (Anexo I del Expte. 855.579) y 880.292** Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Historia Argentina I (1776-1862) (cátedra A)”:

**TITULARES**

SALVATORE, Ricardo D.

TERNAVASIO, Marcela

MATA de LOPEZ, Sara Emilia

**SUPLENTES**

CICERCHIA, Ricardo

FRADKIN, Raúl Osvaldo

BRAGONI, Elsa Beatriz

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

**Departamento de Geografía**

**Exptes. 856.291 (Anexo I del Expte. 855.299) y 880.302** Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Ecología y Biogeografía”:

**TITULARES**

DANIELE, Claudio Luis

GARCIA, María Celia

NATENZON, Claudia Eleonor

**SUPLENTES**

ANDRADE, María Isabel

IGLESIAS, Alicia

CODIGNOTTO, Jorge Osvaldo

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

**Exptes. 843.298 (Anexo I del Expte. 840.688) y 880.395** Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Climatología”:

TITULARES

NATENZON, Claudia Eleonor

PICCOLO, María Cintia

CODIGNOTTO, Jorge Osvaldo

SUPLENTE

GARCIA, Norberto Oscar

MARLENKO, Natalia

CANZIANI, Pablo Osvaldo

**SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.**

---





**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA**  
**REUNIÓN DEL 6 DE AGOSTO DE 2012**

❖ **TESIS DE LICENCIATURA**

**a.- Director de Tesis de Licenciatura**

07.- DTO. DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

**Expte. 879.246:** Se solicita se autorice a la Dra. Ana María MURGIDA a dirigir la Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas del Tesista Alejandro Manuel MARTINEZ.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

02.- DTO. DE FILOSOFIA

**Expte. 879.801:** Se solicita se autorice a la Dra. María Angélica FIERRO a dirigir la Tesis de Licenciatura en Filosofía del Tesista Álvaro MADRAZO.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

❖ **RENUNCIAS PROFESORES REGULARES**

**Expte. 879.597:** La Prof. María Inés CRESPO eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación semiexclusiva (C. 120) en virtud de haber sido designada como Profesora Asociada Regular con dedicación exclusiva (C. 116) de la misma materia.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

❖ **DESIGNACIONES, PROMOCIONES Y ASIGNACIONES DE RENTA**

**a.- Solicitudes SIN Vacante Presupuestaria Disponible**

01.- DTO. DE CS. DE LA EDUCACION

**Exptes. 879.946:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	MAAÑON María Inés	22.656.828	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 527)	Educación II. Análisis sistemático de los sistemas de educación formal y no formal.	15/04/12	15/10/12	Licencia VASSILIADES	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

04.- DTO. DE HISTORIA

**Expte. 879.931:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Asignación de funciones solicitada	Materia/s	Periodo	
						Desde	Hasta

Asignación de funciones	SAZBON Daniel Bernardo	113.536	C. 524	Jefe de Trabajos Prácticos	Teoría e Historia de la Historiografía	La fecha	31/03/13
-------------------------	------------------------	---------	--------	----------------------------	--	----------	----------

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**Expte. 879.930:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	LISSANDRELLO Guido	33.626.995	No revista	Ayudante de Segunda Interino con dedicación simple (C. 228)	Métodos cuantitativos y computación aplicada a la historia	La fecha	31/03/13	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

Asimismo se solicita se autorice al siguiente Jefe de Trabajos Prácticos de la materia que se indica a dictar un mayor número de clases teóricas de las establecidas en la resolución (CD) N° 2551/90 bajo la supervisión del docente que se menciona durante el cuatrimestre que se indica:

**2° Cuatrimestre de 2012**

Jefe de Trabajos Prácticos	Legajo	Materia	Bajo la supervisión de
ALONSO María Laura	118.917	Métodos cuantitativos y computación aplicada a la historia	RODRIGUEZ OTERO Mariano Eloy

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**07.- DTO. DE CS. ANTROPOLOGICAS**

**Expte. 879.081:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	AVILA Florencia	27.769.040	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)	La fecha	31/03/13	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
Designación	OTAMENDI Alejandro Maximiliano	22.355.196	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)	La fecha	31/03/13	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**Expte. 880.229:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			

Designación	RECODER María Laura	22.970.05 9	No revista	Profesora Adjunta Interina con dedicació n simple (C. 221)	Seminario de Investigación Anual (Orientación Sociocultural) (Recoder)	01/08/1 2	31/03/1 3	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
-------------	---------------------------	----------------	------------	--	---	--------------	--------------	---	---	---

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**05.- DTO. DE LETRAS**

**Expte. 879.159:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Promoción	D'ANGELO Claudia Gabriela	163.143	C. 227	Jefe de Trabajos Prácticos (Categoría)	Análisis de los Lenguajes de los Medios Masivos de Comunicación (B – PARDO)	La fecha	31/03/13	-	-	-
Designación	DE LA VEGA María Lucía	29.500.75 3	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Análisis de los Lenguajes de los Medios Masivos de Comunicación (B – PARDO)	La fecha	31/03/13	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**b.- Solicitudes CON Vacante Presupuestaria Disponible**

**02.- DTO DE FILOSOFIA**

**Expte. 880.789:** Se eleva el siguiente pedido: (Las designaciones de estos docentes fueron limitadas para dar altas de cargos regulares en la misma materia.

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación "por ultima vez y con carácter de excepción. El mencionado Ayudante deberá realizar una entrevista con el Servicio de Orientación a fin de organizar un plan de acompañamiento o tendiente a garantizar que se reciba antes del 31 de marzo de 2013."	CARAMES Diego	153.47 6	C. 228	Ayudante de Segunda Interino con dedicación simple (C. 228)	Ética Problemas Especiales de Ética	La fecha	31/03/1 3	-	-	Vac. Limitación CARAMES, Leg. 153.476 – C. 228, parte
									Profesor Titular con dedicación exclusiva de Ética	Vac. Cambio de Vacante GARRETA LECKERC, Leg. 117.278 – C. 223, parte

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			

Designación	BERALDI Gastón	158.973	C. 227	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Ética Problemas Especiales de Ética	La fecha	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación exclusiva de Etica	Vac. Limitación D'ORIO, Leg. 144.796 – C. 227, parte
Designación	GARCIA VALVERDE Facundo	151.652	C. 227	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Ética Problemas Especiales de Ética	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Limitación UDI, Leg. 158.502 – C. 227, entero

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	SATNE Glenda Lucila	148.784	C. 227	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Filosofía del Lenguaje	La fecha	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación exclusiva de Lógica	Vac. Limitación PAILOS, Leg. 146.735 – C. 227, entero
Designación	FULUGONIO María Gabriela	117.759	C. 227	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Lógica Lógica Superior	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Limitación FULUGONIO, Leg. 117.759 – C. 227, parte
									Profesor Titular/Asociado con dedicación parcial de Filosofía de la Educación	Vac. Limitación CASTRO ALBANO, Leg. 155.315 – C. 226, parte
									Profesor Titular con dedicación exclusiva de Lógica	Vac. Limitación SATNE, Leg. 148.784 – C. 227, parte

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	SASSONE Ricardo Eloy	136.999	C. 226	Ayudante de Primera Interino con dedicación semiexclusiva (C. 226)	Antropología Filosófica	La fecha	31/03/13	-	Profesor Asociado con dedicación parcial de Filosofía de las Ciencias	Vac. Limitación GAETA, Leg. 52.944 – C. 216, parte
									Jefe de Trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de Metafísica	Vac. Limitación FERREYRA, Leg. 151.674 – C. 227, entero
									Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de Antropología Filosófica	Vac. Limitación SASSONE, Leg. 136.999 – C. 226, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**03.- DTO. DE GEOGRAFIA**Expte. 877.280:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Promoción	BENEDETTI Alejandro Gabriel	150.829	C. 224	Profesor Adjunto Interino con dedicación simple (C. 521)	Introducción a la Geografía	02/04/12	01/07/12	-	-	Vac. Licencia por maternidad SOUTO, Leg. 114.442 – C. 219, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.****Expte. 880.274:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Reducción de dedicación	CASTRO Hortensia	120.135	C. 219 en las materias: Geografía Rural y Problemas Territoriales I	Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva (C. 220)	Geografía Rural	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Reducción de dedicación CASTRO, Leg. 120.135 – C. 219, parte
				Profesor Adjunto Interino con dedicación simple (C. 221)	Problemas Territoriales I	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Reducción de dedicación CASTRO, Leg. 120.135 – C. 219, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**04.- DTO DE HISTORIA**Expte. 879.605:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
Renovar designación	D'ANTONIO Débora Cristina	144.274	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Historia de Rusia	01/08/12	31/03/13	-	-	-

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**06.- DTO DE ARTES**Expte. 879.831:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de	Apellido	Legajo ó	Categoría	Categoría	Materia/s	Periodo	Vacante	Hasta sust. de	Origen de
---------	----------	----------	-----------	-----------	-----------	---------	---------	----------------	-----------

solicitud	y Nombre completos	Tipo y N° de Doc.	y/o Cargo actual	y/o Cargo solicitado		Desde	Hasta	Cargo	concurso de	la Renta
Designación	TELL Verónica	23.124.030	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Historia de las Artes Plásticas V (Siglo XIX)	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Renuncia SCHEININ, Leg. 69.634 – C. 224, parte
									Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Análisis de Películas y Críticas Cinematográficas	Vac. Limitación GARCIA, Leg. 126.000 – C. 221, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**Expte. 880.265:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	PEREZ Juan Pablo	23.995.497	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Historia del Arte Argentino I	La fecha	31/03/13	-	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de Introducción a una Antropología de la Música	Vac. Limitación GARCIA, Leg. 126.000 – C. 221, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

#### 07.- DTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

**Expte. 880.377:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Asignación de renta	DIAZ CORDOVA Diego Martín	20.005.191	Profesor Adjunto ad-honorem	Profesor Adjunto Interino con dedicación simple (C. 221)	Seminario: Análisis de redes sociales. Usos en antropología.	La fecha	31/12/12	-	-	Vac. FERRARO, Leg. 163.050 – C. 227, entero
										Vac. DIEZ, Leg. 142.196 – C. 227, entero
										Vac. SZULC, Leg. 149.830 – C. 221, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

#### 01.- DTO. DE CS. DE LA EDUCACION

**Exptes. 879.943, 879.944 y 879.945:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			

Promoción	GAUDIANI Adriana Angélica	95.151	C. 227	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C. 224)	- Informática - Informática y Educación	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. GAUDIANI, Leg. 95.151 - C. 227, entero
										Vac. Renuncia CICALA, Leg. 133.852 - C. 224, parte (1º cargo)
Designación	CARRUEGO Rubén Modesto	13.985.34 2	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	- Informática	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Renuncia CICALA, Leg. 133.852 - C. 224, parte (1º cargo)
Designación	MASNATTA Melina	30.284.25 5	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	- Informática y Educación	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Renuncia CICALA, Leg. 133.852 - C. 224, parte (2º cargo)

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**Ref. Expte. 880.707:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	FIDEL Viviana	13.924.15 3	No revista	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.527)	Didáctica General para Profesorados	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Licencia VOLKIND, Leg. 92.888 - C.224, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**Ref. Expte. 880.708:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	FRIEDT Rodolfo Agustín	32.111.354	No revista	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.227)	Didáctica General para Profesorados	La fecha	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Formación y Reciclaje Docente	Vac. Baja BAROCELA, Leg. 136.766, C.227, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

#### 05.- DTO DE LETRAS

**Expte. 880.666:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de	Apellido	Legajo	Categoría	Categoría	Materia/s	Periodo	Vacante	Hasta	Origen de la	Obs.
---------	----------	--------	-----------	-----------	-----------	---------	---------	-------	--------------	------

solicitud	y Nombre completos	ó Tipo y N° de Doc.	y/o Cargo actual	y/o Cargo solicitado		Desde	Hasta	Cargo	sust. de concurso de	Renta	
Renovación de Designación	DONATO BIOCCA Elena	157.976	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.527)	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.527)	Literatura Argentina II	20/06/12	19/01/13	-	-	Vac. Licencia QUEREILHAC, Leg. 149.449, C.227, parte	Licencia solicitada entre el 20/06/12 y el 19/01/13. Se encuentra para su tratamiento en la CiyR del 07/08/12.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**Expte. 879.947:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	DEL GIZZO Luciana	167.156	No revista	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 527)	Literatura del Siglo XIX	La fecha	31/12/12	-	-	Vac. Licencia RODRIGUEZ BAIGORRIA, Leg. 159.786 – C. 227, entero

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**Expte. 880.355:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	CHA María Cecilia	29.436.033	No revista	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 527)	Literatura Latinoamericana I (A – Colombi)	La fecha	31/12/12	Licencia SOZZI	-	Vac. Licencia SOZZI, Leg. 142.733 – C. 227, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

**Expte. 880.352:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Asignación de renta	GLOZMAN Mara Ruth	26.733.103	C. 224 S/Res. 117/06	Jefe de Trabajos Prácticos (Categoría) / Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	- Lingüística (A - Ciapuscio)	La fecha	31/03/12	-	Ayudante de Primera con dedicación parcial de Lingüística (B)	Vac. Renuncia MIÑONES, Leg. 128.131 – C. 227, parte



Asignación de renta	NERCESIAN Verónica	92.550.976	C. 227 S/Res. 117/06	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	- Lingüística (A - Ciapuscio)	La fecha	31/03/12	-	Profesor Titular con dedicación exclusiva de Literatura Inglesa	Vac. No renovación PARDO, DNI. 14.418.148 – C. 221, parte (quien nunca percibió los haberes – Origen: Vac. Reducción de dedicación CERRATO, leg. 62.373 - C. 214, parte
Asignación de renta	MIGDALEK Maia Julieta	27.642.016	C. 227 S/Res. 117/06	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	- Lingüística (A - Ciapuscio)	La fecha	31/03/12	-	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Lingüística Chomskyana	Vac. Limitación MALDONADO, Leg. 161.159 – C. 227, entero
Asignación de renta	ZDROJEWSKI Pablo Damián	25.530.610	C. 227 S/Res. 117/06	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	- Lingüística Chomskyana - Gramática (A - Kuguel)	La fecha	31/03/12	-	Jefe de trabajos Prácticos con dedicación parcial de Lingüística Chomskiana	Vac. Renuncia MENEGOTTO, Leg. 112.339 – C. 221, parte
Asignación de renta	BOHRN Andrea Laura	30.407.329	C. 227 S/Res. 117/06	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	- Gramática (A - Kuguel)	La fecha	31/03/12	-	Jefe de trabajos Prácticos con dedicación parcial de Lingüística Chomskiana	Vac. Renuncia MENEGOTTO, Leg. 112.339 – C. 221, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**

### 09.- CARRERA DE EDICION

**Expte. 878.350:** Se eleva el siguiente pedido. **Expte. 879.826:** Nota de representantes por la mayoría de graduados de la Junta Departamental de la Carrera de Edición en relación a la solicitud anterior.

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Adecuación renta-cargo	CASTRO Marcela Andrea	139.169	C. 021 / C. 227	Profesor Adjunto (Categoría) / Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C. 224)	Edición Editorial	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. CASTRO, Leg. 139.169 – C. 227, entero
										Vac. Renuncia MAZZALOMO, Leg. 124.454 – C. 224, parte
Asignación de Renta	KORELL María Laura	25.714.716	C. 027 S/ Res. 117/06	Ayudante de Primera (Categoría) / Ayudante de Segunda Interina con dedicación simple (C. 228)	Edición Editorial	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Renuncia MAZZALOMO, Leg. 124.454 – C. 224, parte
Asignación de Renta	SCHORR Mariela	24.776.449	C. 027 S/ Res. 117/06	Ayudante de Primera (Categoría) / Ayudante	Edición Editorial	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Renuncia MAZZALOMO, Leg. 124.454 – C. 224, parte

				de Segunda Interina con dedicación simple (C. 228)						Vac. Renuncia TORCHIO, Leg. 134.482 – C. 221, parte
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

**SE ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1.- HACER LUGAR A LO SOLICITADO EN LOS CASOS DE LAS PROF. CASTRO Y KORELL. DEVOLVER A LA CARRERA DE EDICIÓN LA SOLICITUD DE LA PROF. SCHORR. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS LLOMOVATTE, PINEAU Y GALLEGO.**

**DICTAMEN 2.- HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS D'AMICO Y KOHEN.**

**DICTAMEN 3.- NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO. DEVOLVER LA PRESENTE SOLICITUD A LA CARRERA DE EDICIÓN PARA QUE LA RENTA DISPONIBLE SEA DISTRIBUIDA EN LA LISTA GENERAL DE AD-HONOREM DE LA CARRERA. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS FUXMAN Y GAMBA.**

**Expte. 880.277:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Asignación de renta	ARCIONI María Julia	22.706.115	C. 224 s/ Res CD 117/06	Jefe de Trabajos Prácticos (Categoría) / Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C.227)	Derechos Editoriales y del Autor	La fecha	31/03/13	-	-	Vac. Renuncia FERNANDEZ, Leg. 163.926 - C.227, entero

**SE ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1.- HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS LLOMOVATTE, PINEAU, GALLEGO, D'AMICO Y KOHEN.**

**DICTAMEN 2.- DEVOLVER LA PRESENTE SOLICITUD A LA CARRERA DE EDICIÓN PARA QUE LA RENTA DISPONIBLE SEA DISTRIBUIDA EN LA LISTA GENERAL DE AD-HONOREM DE LA CARRERA. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS FUXMAN Y GAMBA.**

## ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

### Secretaría de Investigación

**Expte: N° 879.836:** Dr. Jorge A. LURATI. Director del Instituto de Artes del Espectáculo, informa la renuncia por la jubilación de la Investigadora Norma Adriana SCHEININ y solicita la promoción del personal de dicho Instituto:

- 1) Lic. Ricardo SASSONE: JTP con dedicación simple- Prof. Adjunto con simple
- 2) Lic. Estela CASTRONOUVO: Ayudante de primera con dedicación simple- JTP con dedicación simple
- 3) Lic. Héctor KOHEN: Ayudante de segunda con dedicación simple- Ayudante de primera con dedicación simple
- 4) Micaela Daniela SUÁREZ: Ayudante de segunda (vacante SCHEININ parte).

A partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte: N° 879.420:** Lic. Mariana Inés VAZQUEZ, eleva su renuncia al cargo de interino de JTP con dedicación simple con asignación de funciones en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

### CONVENIOS

**Expte: N° 879.834:** Mg. Claudio GUEVARA, solicita la aprobación del Acta Complementaria N° 1, entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y esta Casa de Estudios, en el marco del Convenio de Cooperación. El mismo tiene por objeto brindar asistencia técnica al Consejo Nacional, efectuando actividades que permitan la evaluación y monitoreo de los programas sociales.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EN ABSTENCIÓN CONSEJERA FLEXER, EN ABSTENCIÓN CONSEJERA PORRIS CATELLANI.**

**Expte: N° 880.167:** Lic. Gabriela KANTAROVICH, solicita la aprobación del Acta Complementaria N° 1 al Convenio Marco de Asistencia y Colaboración recíproca entre esta Casa de Estudios y la Biblioteca Nacional. El mismo tiene por objeto resguardar y preservar en formato digital electrónico los microfilms que contienen actas correspondientes a estudiantes y graduados del periodo comprendido entre los años 1966 y 1983 existentes en la FFyL.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EN ABSTENCIÓN CONSEJERA FLEXER.**

**Expte: N° 878.958:** Lic. Alejandro VALITUTTI, solicita la aprobación del Convenio específico de intercambio y colaboración recíproca entre esta Casa de Estudios y la Facultad de Letras de la Universidad de Bremen, Alemania. El mismo tiene por objeto establecer relaciones de complementación y de cooperación académica, científica y cultural.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO. EN ABSTENCIÓN CONSEJERA FLEXER.**

### CURSO DE POSGRADO

**Expte.: 880.743/12:** La Dra. **Silvana Gabriela DI CAMILLO** solicita la aprobación del curso de posgrado “Arte político y cuidado de sí (y de los otros) en el Alcibíades Mayor de Platón”, a cargo de las profesoras **Silvana Gabriela DI CAMILLO** y **María Isabel SANTA CRUZ OUBIÑA**, de 20 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre.

No corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 10

horas de clase para la prof. Silvana Gabriela DI CAMILLO.

No corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 10

horas de clase para la prof. María Isabel SANTA CRUZ OUBIÑA.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### PROGRAMA DE DOCTORADO

**Expte.: 879.842/12:** La directora del Instituto Interdisciplinario de Género solicita la incorporación de la mención en Estudios de Género al Programa de Doctorado. (Ver modelo de resolución adjunta)

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

Buenos Aires,

Expediente N° 879.842/12

VISTO la solicitud del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por las resoluciones (CS) n°s 1078/87, 5593/01 y 4243/12.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 7 de agosto de 2012.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de agosto de 2012.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE:**

Artículo 1º- Modificar el art. 5º de las Disposiciones Complementarias del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras aprobado por res. (CS) 4243/12, donde dice “El doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad se desarrollará dentro de las siguientes áreas: Antropología, Arqueología, Bioantropología, Bibliotecología y Documentación, Ciencias de la Educación, Filosofía, Geografía, Historia, Historia y Teoría de las Artes, Letras Clásicas, Lingüística, y Literatura.”, debe decir “El doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad se desarrollará dentro de las siguientes áreas: Antropología, Arqueología, Bioantropología, Bibliotecología y Documentación, Ciencias de la Educación, Filosofía, Geografía, Historia, Historia y Teoría de las Artes, Letras Clásicas, Lingüística, y Literatura, y Estudios de Género.”.

Artículo 2º - Regístrese. Comuníquese y notifíquese a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo y a la Dirección de Posgrado. Y elévese al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento en el Consejo Superior. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Posgrado.

Resolución (CD) n°:

### **SEMINARIOS DE DOCTORADO**

**Expte.: 879.064/12:** La Dra. **Karen Beatriz BORRAZZO** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Tafonomía y Artefactos: una aproximación metodológica para la investigación arqueológica”, a cargo de la prof. **Karen Beatriz BORRAZZO**, de 36 horas, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2013.

Áreas: Teoría y Metodología en Arqueología - Estudios de Materiales Arqueológicos - Estudios Actualísticos en Arqueología - Estudios Interdisciplinarios y Multidisciplinarios en Arqueología  
Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 36 horas de clase para la prof. Karen Beatriz BORRAZZO.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 879.451/12:** La Dra. **Ana María LORANDI** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Perfiles socioculturales y políticos en la 'larga' transición entre la Colonia y la Independencia. Últimos decenios del siglo XVIII y primeros del siglo XIX (1790-18259)”, a cargo de las profs. **Ana María LORANDI**, **Roxana Edith BOIXADÓS**, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre.

Áreas: Antropología Histórica - Antropología Política y Jurídica - Antropología de las Relaciones Interétnicas - Historia de las Américas - Historia Argentina - Historia Social / Cultural - Etnohistoria de América - Arqueología Histórica  
No corresponden honorarios por el dictado de 18 horas de clase para la prof. Ana María LORANDI.

No corresponden honorarios por el dictado de 18 horas de clase para la prof. Roxana Edith BOIXADÓS.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 879.053/12:** El Dr. **Daniel Alejandro TORRES** solicita la aprobación del seminario de doctorado “La muerte y la doncella. Una lectura hermenéutica de *ANTÍGONA* de Sófocles a la luz de la crítica de los siglos XX y XXI”, a cargo de la prof. **María Inés CRESPO**, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2012.

Áreas: Historiografía Antigua y Medieval - Literatura Griega Clásica - Filosofía Antigua y Medieval - Filosofía Práctica

No corresponden honorarios por el dictado de 36 horas de clase para la prof. María Inés CRESPO.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 879.196/12:** El Dr. **Fabio Gabriel NIGRA** solicita la aprobación del seminario de doctorado “El discurso de la Historia y el Discurso fílmico: Tensiones de la representación y la trasposición en el cine histórico de Estados Unidos”, a cargo del prof. **Fabio Gabriel NIGRA**, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre.

Áreas: Historia de las Américas - Historia Contemporánea - Historia Intelectual y de las Ideas - Historia de la música, danza, teatro y cine - Filosofía Práctica

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 36 horas de clase para el prof. Fabio Gabriel NIGRA.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 879.873/12:** Seminario de doctorado “Lenguajes formales y lingüística teórica”, a cargo del prof. **José CASTAÑO**, de 32 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre.

Áreas: Lógica y Filosofía del Lenguaje – Gramática - Semántica

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para el prof. José CASTAÑO.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

### INSCRIPCIONES

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE. “TÍTULO”. DIRECTOR/ES Y CONSEJERO	PUNTAJE Y ÁREAS TEMÁTICAS
879.239/12	ANTROPOLOGÍA	<b>POLTI, Victoria</b> , "Los sonidos del poder y el poder de los sonidos. Estudio de las percepciones, el bio-poder y las tecnologías del control social a través del sonido" Director: Miguel García. Consejero: Miguel García	Créditos otorgados: 25 puntos Créditos solicitados: 55 puntos Áreas: Teoría y Metodología Antropológica; Antropología Simbólica; Antropología Urbana.
874.571/11	ANTROPOLOGÍA	<b>DEL MÁRMOL, Mariana</b> , "Cuerpo y arte en el aprendizaje y práctica de la danza contemporánea y el teatro contemporáneo en la ciudad de La Plata" Director: Ana Sabrina Mora. Consejero: Silvia Citro	Créditos otorgados: 38 puntos Créditos solicitados: 42 puntos Áreas: Taller de Tesis; Antropología Simbólica; Teoría y Metodología Antropológica.
874.737/11	ANTROPOLOGÍA	<b>ROJAS NOVOA, María Soledad</b> , "Procesos de construcción de un enfoque internacional de derechos de infancia: el caso del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes". Directora: Carla Villalta Codirectora: Valeria Llobet. Consejero: Carla Villalta	Créditos otorgados: 41 puntos Créditos solicitados: 39 puntos Áreas: Teoría y Metodología Antropología; Antropología Política y Jurídica.
879.306/12	ARQUEOLOGÍA	<b>CALOMINO, Eva Amanda</b> , "Imágenes y paisajes en el oriente de Catamarca: repertorio compositivo y distribución espacio-temporal del arte rupestre del área septentrional de la Sierra El Alto-Ancasti". Directora: Inés Gordillo Codirectora: Mara Basile. Consejero: Eduardo Crivelli	Créditos otorgados: 41 puntos Créditos solicitados: 39 puntos Áreas: Antropología Simbólica y/o Semiótica; Teoría y Metodología en Arqueología; Arqueología de Sociedades Agrícolas-Pastoriles.

879.811/12	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	<b>PROBE, Claudia Mirta</b> , "La educación para la salud en la formación de ciudadanía" Director: Hebe Roig. Codirectora: Noemí Bordoni Consejera: Hebe Roig	Se le exime del cumplimiento de requisitos
879.326/12	FILOSOFÍA	<b>HERSZENBAUN, Miguel Alejandro</b> , "El carácter antinómico de la razón pura en la filosofía teórica kantiana y su recepción en el idealismo hegeliano". Director: Oscar Daniel Brauer Codirector: Mario Caimi. Consejero: Mario Gómez Pedrido	Créditos otorgados: 39 puntos Créditos solicitados: 41 puntos Áreas: Filosofía Moderna y/o Filosofía Teórica y/o Filosofía Práctica.
879.586/12	FILOSOFÍA	<b>LORENZATTI, Joel Javier</b> , "La psicología evolucionista como respuesta al problema de la teleología". Director/a: Diego Lawler Consejero/a: Diana Inés Pérez	Créditos otorgados: 11 puntos Créditos solicitados: 69 puntos Áreas: Filosofía Contemporánea y/o Lógica y Filosofía del Lenguaje y/o Filosofía Práctica y/o Filosofía Teórica.
879.403/12	FILOSOFÍA	<b>MC NAMARA, Rafael Ernesto</b> , "Crisis, sujeto y comunidad en el pensamiento de Gilles Deleuze". Director/a: Diego Julián Ferreyra. Consejero/a: Diego Julián Ferreyra	Créditos otorgados: 15 puntos Créditos solicitados: 65 puntos Áreas: Filosofía Contemporánea y/o Filosofía Teórica y/o Filosofía Práctica.
879.237/12	FILOSOFÍA	<b>MELAMED, Andrea Florencia</b> , "La naturaleza de las emociones y su relación con la cognición en la filosofía de la mente contemporánea" Directora: Diana Pérez Consejera: Diana Pérez	Créditos otorgados: 17 puntos Créditos solicitados: 63 puntos Áreas: Filosofía Contemporánea y/o Filosofía Teórica y/o Lógica y Filosofía del Lenguaje
879.634/12	FILOSOFÍA	<b>ROMERO, Gustavo Adolfo</b> , "Bio-poder y excedencia de vida: bíos, potencia y virtualidad. Un estudio acerca del problema político de la vida en las filosofías de Michel Foucault y Gilles Deleuze" Director/a: Tomás Abraham Consejero/a: Eduardo Gutiérrez	Créditos otorgados: 20 puntos Créditos solicitados: 60 puntos Áreas: Filosofía Contemporánea y/o Filosofía Teórica y/o Filosofía Práctica.
879.050/12	GEOGRAFÍA	<b>APAOLAZA, Ricardo Acencio</b> , "Movilidad vulnerable y aislamiento socioespacial en el conurbano de Buenos Aires: El caso del partido de Alte. Brown" Directora: Andrea Gutiérrez Codirector: Luis Domínguez Roca Consejero: Luis Domínguez Roca	Créditos otorgados: 31 puntos Créditos solicitados: 49 puntos Áreas: Geografía Económica y Social; Estudios de Geografía Urbana; Metodología de la Investigación; Geografía Cultural.
879.463/12	GEOGRAFÍA	<b>PARSERISAS, Derlis Daniela</b> , "Urbanización y finanzas en la provincia de Buenos Aires: dinámicas contemporáneas de los circuitos de la economía urbana" Directora: María Laura Silveira. Consejero: Jorge Blanco	Créditos otorgados: 38 puntos Créditos solicitados: 42 puntos Áreas: Metodología de la Investigación; Geografía Económica y Social; Estudios de Geografía Urbana; Geografía política, gestión y ordenamiento territorial
879.584/12	HISTORIA	<b>GAYUBAS, Augusto</b> , "Guerra y sociedad en el Antiguo Egipto: una lectura histórica del período predinástico al reino antiguo" Director/a: Marcelo Campagno Consejero/a: Marcelo Campagno	Créditos otorgados: 45 puntos Créditos solicitados: 35 puntos Áreas: Historia de las Sociedades Antiguas y/o Historia Política y/o Historia Social Cultural. Se recomienda el estudio de lengua egipcia.
879.107/12	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES	<b>BASTIDA KULLICK, Edén</b> , " Las intervenciones audiovisuales en el espacio público como forma de desobediencia civil: una visión comparativa entre México y Argentina " Director/a: Martín Rodríguez CoDirector/a: Ileana Dieguez Caballero Consejero/a: Martín Rodríguez	Se le exime del cumplimiento de requisitos

874.592/11	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES	<b>REZNIK, Carolina,</b> " La especificidad del teatro griego antiguo: rastreo de sus procedimientos representativos en la obra de Eurípides " Director/a: Graciela Chichi CoDirector/a: Silvina Díaz Consejero/a: Cora Dukelsky	Créditos otorgados: 52 puntos Créditos solicitados: 28 puntos Áreas: Filosofía Antigua y Medieval; Análisis del Discurso; Teoría Literaria. Retórica y Poética; Arqueología histórica; Semiótica. Requisito indispensable: aprobación del nivel IV de lengua griega antigua de la carrera de Letras.
874.235/11	LINGÜÍSTICA	<b>OGGIANI MORGAS, Carolina,</b> "La semántica de los nombres escuetos singulares en español" Director/a: Laura Kornfeld Consejero/a: Laura Kornfeld	Se le exime del cumplimiento de requisitos
874.195/11	LITERATURA	<b>GONZÁLEZ DE LEÓN MATA, María del Carmen,</b> "Felisberto Hernández y la escritura. Origen, proceso y culminación de un proyecto" Director/a: Celina Manzoni Consejero/a: Celina Manzoni	Se le exime del cumplimiento de requisitos

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**PLANES DE TESIS**

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR, CODIRECTOR Y CONSEJERO
878.765/12	ANTROPOLOGÍA	<b>MATTA, Juan Pablo,</b> "El intercambio mercantil a la luz de una etnografía en una oficina de defensa del consumidor".	Director: Alejandro Balazote Codirector: Héctor Marcelo Sarlingo Consejero: Juan Carlos Radovich
877.907/12	ANTROPOLOGÍA	<b>SCIORTINO, María Silvana,</b> "Una etnografía en los Encuentros Nacionales de Mujeres: políticas de identidad desde la afirmación de las 'mujeres de los Pueblos originarios'"	Directora: María Luisa Femenías Codirectora: Rita Laura Segato Consejera: Claudia Briones
877.722/12	ANTROPOLOGÍA	<b>ESTRUCH, Dolores,</b> "El ejercicio del poder en el Jujuy Colonial. Enlaces y tensiones entre las jurisdicciones civiles y eclesiásticas, siglos XVI y XVIII"	Director: Carlos Zanolli Codirectora: Ana María Lorandi Consejero: Carlos Zanolli
876.331/12	ANTROPOLOGÍA	<b>PAPAZIAN, Alexis Esteban Roberto,</b> "Conflictos y dinámicas mapuche y estatales en torno a la estancia Pulmarí."	Director/a: Diana Lenton Codirector/a: Walter Delrío Consejero/a: Diana Lenton
878.497/12	ANTROPOLOGÍA	<b>YACOVINO, María Paula,</b> "¿Quiénes merecen la ciudad? Un análisis de las tensiones entre procesos de recualificación/gentrificación y relegación urbana. Los casos de San Telmo y Puerto Madero en la ciudad de Buenos Aires"	Directora: María Carman Codirectora: Mónica Lacarrieu Consejera: Sebastián Valverde
878.720/12	FILOSOFÍA	<b>UDI, Juliana,</b> "El liberalismo cristiano de John Locke: una interpretación de su teoría de la propiedad a la luz del deber de caridad"	Director: Claudio Oscar Amor Consejero: Andrés Rosler
877.679/12	FILOSOFÍA	<b>BELFORTE, María Esperanza,</b> "Los conceptos de memoria, tradición y experiencia en el proyecto político de Walter Benjamin".	Director: Miguel Vedda Consejero: Miguel Vedda
879.446/12	FILOSOFÍA	<b>GIOVANNINI, Eduardo Nicolás,</b> "La concepción axiomática de la Geometría de David Hilbert (1891-1905)"	Director/a: José Alfredo Roetti Codirector/a: Javier Legris Consejero/a: Adriana Spehrs
879.196/12	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES	<b>GUERRERO, Juliana,</b> "Música y humor en la obra de Les Luthiers (1967-2012)"	Director/a: Miguel García Consejero/a: Miguel A. García



878.770/12	LINGÜÍSTICA	<b>REARTE, Juan Lázaro</b> , "Wilhelm von Humboldt en el camino de la teoría del lenguaje"	Directora: Régula Rohland de Langbehn Codirector: Alberto Moretti Consejero: Roberto Bein
878.687/12	LINGÜÍSTICA	<b>MARCHESE, Mariana Carolina</b> , "Análisis crítico de la representación discursiva de la vivienda en historias de vida de sujetos en situación de pobreza urbana y en discursos del Estado. El déficit habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la posmodernidad"	Director: María Laura Pardo Codirectora: María Ignacia Massone Consejero: Alejandro Raiter
879.410/12	LINGÜÍSTICA	<b>CEGARRA BACIGALUPO, Juan José</b> , "El tema del discurso: definición y análisis desde una perspectiva sistémico funcional"	Director/a: Salvio Menéndez Consejero/a: Salvio Martín Menéndez
879.491/12	LITERATURA	<b>ABELED, Manuel</b> , "Didactismo y experiencia estética en la Baja Edad Media Castellana: El enfrentamiento entre dos modos de lectura desde las traducciones artúricas hacia la ficción sentimental"	Director/a: Leonardo Funes Consejero/a: Leonardo Funes

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **DESIGNACIONES DE DIRECTOR, CODIRECTOR Y CONSEJERO**

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR/ES Y CONSEJERO	MOTIVO	DESIGNACIÓN
879.526/12	ANTROPOLOGÍA	<b>MORA, Nazarena Belén</b> , "Poder judicial y violencia política. El caso de Mar del Plata (1974- 1983)."	Directora: Sofía Tiscornia Codirectora: María José Sarrabayrouse Oliviera Consejera: María Josefina Martínez	renuncia	Director/a: María José Sarrabayrouse Oliviera
879.576/12	HISTORIA	<b>CASOLA, Natalia Laura</b> , "En busca de la obediencia perdida. Partidos políticos, Fuerzas Armadas, conflicto social en la Argentina (1975-1990)"	Director: Miguel Ángel Taroncher Codirectora: Alejandro Schneider Consejero: Alberto Lettieri	renuncia	Director/a: Daniel Mazzei

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **PRÓRROGAS**

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR/ES Y CONSEJERO	PRÓRROGA ORDINARIA
879.536/12	ARQUEOLOGÍA	<b>SEGURA, Mariana Alejandra</b> , "Un histórico encuentro entre antropología forense y bioarqueología."	Directora: Lidia Rosa Nacuzzi Codirector: Ricardo Guichón Consejero: Daniel Olivera	a partir del 4 de julio de 2012
879.023/12	HISTORIA	<b>ROMERO, Ana Leonor</b> , "Intercambio cultural y circulación entre España y la Argentina en el marco de la crisis política de fin de siglo, 1890-1910."	Directora: Hilda Iris Sábato Consejera: Hilda Iris Sábato	a partir del 17 de octubre de 2012
879.051/12	HISTORIA	<b>IANNI, Valeria Laura</b> , "Análisis histórico de las relaciones sociales de producción capitalistas en la Argentina: el proceso de trabajo de la industria automotriz entre 1955 y 1975."	Director: Claudio Katz Codirectora: Victoria Basualdo Consejero: Carlos Astarita	a partir del 17 de octubre de 2012

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

COTUTELA

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR Y DIRECTOR POR U.FRANCESA	COTUTELA CON
880.041/12	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	<b>GAMUNDI, Charlotte</b> , "Volverse adulto entre dos idiomas."	Directora FFyL: Marta Souto Director U.Francesa: Francoise Hatchuel	Paris Ouest Nanterre
878.867/12	HISTORIA	<b>CASAMIQUELA GERHOLD, Victoria</b> , "La aristocracia bizantina y la administración provincial: Diócesis, Monasterios y Ciudades (siglos XI-XII)"	Directora FFyL: Pablo Ubierna Director U.Francesa: Michel Kaplan	Paris I Pantheon Sobornne

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**JURADOS DE TESIS

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR/ES Y CONSEJERO	JURADOS
879.016/12	ANTROPOLOGÍA	<b>PAZ, Carlos Alberto</b> , "Prácticas productivas de los italianos en el Partido de Olavarría. La incidencia de la inmigración italiana en la transferencia de técnicas y tecnologías para la minería de la cal y el granito en las sierras olavarienses, 1880-1920."	Directora: Alicia Villafañe Consejero: Juan Carlos Radovich	Titular 1 Luigi Fontana Titular 2 Rafael Curtioni Titular 3 Marcelo Weissel Suplente 1 Alejandro Balazote Suplente 2 Fernando Devoto
879.055/12	ANTROPOLOGÍA	<b>FERNÁNDEZ, Paula Daniela</b> , "La Revolución Sandinista: las brigadas internacionales del Partido Comunista Argentino como expresión del movimiento de solidaridad con Nicaragua (1979-1990)"	Directora: Lidia Nacuzzi Codirector: Gustavo Guevara Consejera: Lidia Nacuzzi	Titular 1 Fernando Balbi Titular 2 Daniel Hoczman Titular 3 Javier Moyano Suplente 1 Julieta Quirós Suplente 2 Sofia Tiscornia
879.683/12	ANTROPOLOGÍA	<b>HIDALGO, Cecilia Elvira</b> , "Innovación y creación científica: la configuración del pensamiento antropológico en la obra de Clifford Geertz."	Director/a: Félix Schuster Consejero/a: Félix Schuster	Titular 1 Juan Mauricio Renold Titular 2 Roberto Abinzano Titular 3 Héctor Vázquez Suplente 1 Denis Baranger Suplente 2 Rita Segatto
880.630/12	ANTROPOLOGÍA	<b>SCAGLIA, María Cecilia</b> , "'Curarse en salud'. Saber médico en Atención Primaria de la Salud. La implementación del Programa Médicos Comunitarios en Florencio Varela, Argentina."	Director/a: Eduardo Menendez Consejero/a: María Rosa Neufeld	Titular 1 Susana Hintze Titular 2 María Epele Titular 3 Susana Margulies Suplente 1 Cristina Davini Suplente 2 Claudia Danani
880.063/12	ARQUEOLOGÍA	<b>GRECO MAINERO, Mariano Catriel</b> , "Integración de datos arqueológicos y geofísicos para la construcción de una cronología absoluta del valle de Yocavil y alrededores."	Director/a: Myriam Tarragó Consejero/a: Lidia García	Titular 1 Federico Wynvelvt Titular 2 Inés Gordillo Titular 3 Daniel Olivera Suplente 1 Laura Quiroga Suplente 2 Bernarda Marconetto
879.961/12	ARQUEOLOGÍA	<b>OTAOLA, Clara</b> , "Aprovechamiento de recursos faunísticos y tafonomía en el sur de Mendoza."	Director/a: Adolfo Gill Codirector/a: Luis Borrero Consejero/a: Luis Borrero	Titular 1 Hugo Yacobaccio Titular 2 Andrés Izeta Titular 3 Laura Mioti Suplente 1 Pablo Fernández Suplente 2 Guillermo Mengoni
879.398/12	FILOSOFÍA	<b>SANESE, Claudia Miriam</b> , "De nobis ipsis loquemur. Investigación narrativa acerca de cómo se produce y se acredita el conocimiento en la práctica científica."	Director: Federico Penelas Consejero: Federico Penelas	Titular 1 Diana Maffia Titular 2 Cecilia Hidalgo Titular 3 Aurelia Di Bernardino Suplente 1 Félix Schuster Suplente 2 María Martini

878.494/12	<b>GEOGRAFÍA</b>	<b>PAGLIETTINI, Liliana Luisa,</b> "Importancia de los instrumentos económicos en el diseño de políticas de intervención en cuencas hidrográficas. El caso de la subcuenca arrocera del río Miriñay en Corrientes."	Director: Armando Llop Consejera: Claudia Natenzon	Titular 1 Titular 2 Titular 3 Suplente 1 Suplente 2	María Isabel Tort Patricia Lombardo Carlos Reboratti Natalia Marlenko María Isabel Andrade
879.779/12	<b>LINGÜÍSTICA</b>	<b>SAYAGO, Luis Sebastián</b> "Argumentatividad y narratividad en los textos noticiosos de la prensa escrita. Un estudio de caso de los diarios impresos de Comodoro Rivadavia"	Director: María Laura Pardo Consejero: Alejandro Raiter	Titular 1 Titular 2 Titular 3 Suplente 1 Suplente 2	Salvio Martín Menéndez Julia Zullo Valentina Nobilia Mónica Zoppi Fontana Isolda Carranza

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **MAESTRÍAS Y CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN**

**Expte.: 878.893/12:** La Directora de la Maestría, Dra. Marcela Suárez, solicita la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Clásicos. (Ver plan de estudios en páginas 36 a 50 )

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 879.886/12:** El Director de la Maestría, Dr. Pablo Ciccolella, solicita la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales. (ver plan de estudios en páginas 51 a 68)

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 878.208/12:** La Directora de la Carrera de Especialización y de la Maestría en Tecnología Educativa solicita la aprobación del nuevo Plan de Estudios. (Ver plan de estudios en páginas 68 a 91)

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte. 880.917/12:** El Sindicato de Docentes de la UBA (FEDUBA) solicita la aprobación del Programa de Actualización en Docencia Universitaria. (Ver Programa en páginas 92 a 99)

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **SEMINARIOS de MAESTRÍA**

MAESTRÍA EN LITERATURAS ESPAÑOLA Y LATINOAMERICANA

**Expte.: 880.623/12:** Seminario de Maestría, de profundización del área 4: área de historia: "Entre las letras y la política: los intelectuales en la Argentina (1920-1945)", con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo del Prof. **CATTARUZZA, Manuel Alejandro**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

No corresponden honorarios para el Prof. **CATTARUZZA, Manuel Alejandro**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO**

**SOLICITADO****MAESTRÍA Y CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**Expte.: 879.772/12:** Seminario de Maestría y Carrera de Especialización, eje 3, orientaciones para la acción pedagógica en la educación infantil: “La acción educativa en el jardín de infantes. Diseño y desarrollo curricular”, con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo de la Prof. **MALAJOVICH, Rebeca Ana María**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para la Prof. **MALAJOVICH, Rebeca Ana María**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 879.773/12:** Seminario de Maestría y Carrera de Especialización, eje 3, orientaciones para la acción pedagógica en la educación infantil: “Aportes de las didácticas disciplinares a la educación infantil”, con una carga horaria de 64 horas de clase, a cargo de la Prof. **MALAJOVICH, Rebeca Ana María**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 64 horas de clase para la Prof. **MALAJOVICH, Rebeca Ana María**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 879.958/12:** Seminario de Maestría y Carrera de Especialización, eje 3, orientaciones para la acción pedagógica en la educación infantil: “Evaluación en la Educación Infantil”, con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo de la Prof. **SPAKOWSKY, Elisa**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para la Prof. **SPAKOWSKY, Elisa**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO****MAESTRÍA EN ANÁLISIS DEL DISCURSO Y CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA**

**Expte.: 880.174/12:** Seminario de Maestría y Carrera de Especialización: “Narratología”, con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo del Prof. **BENTIVEGNA, Diego Luis**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para el Prof. **BENTIVEGNA, Diego Luis**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 880.803/12:** Seminario de Maestría y Carrera de Especialización: “Genética textual y

crítica genética”, con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo de las Profs. **PAGLIAI, Lucila Rosa Graciela** y **GOLDCHLUK, Graciela Beatriz**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 16 horas de clase para la Prof. **PAGLIAI, Lucila Rosa Graciela**.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 16 horas de clase para la Prof. **GOLDCHLUK, Graciela Beatriz**.

## **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA**

**Expte.: 880.804/12:** Seminario de Carrera de Especialización: “El proceso de enseñanza y aprendizaje en la interacción verbal”, con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo de la Prof. **SILVESTRI, Adriana**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para la Prof. **SILVESTRI, Adriana**.

## **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **MAESTRÍA EN ANÁLISIS DEL DISCURSO**

**Expte.: 880.802/12:** Seminario de Maestría: “Seminario de Tesis”, con una carga horaria de 80 horas de clase, a cargo de los Profs. **JITRIK, Noé**, **NARVAJA, Elvira Beatriz**, **MARTÍNEZ, Angelita** y **VASILACHIS, Irene** para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 16 horas de clase para el Prof. **JITRIK, Noé**.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 16 horas de clase para la Prof. **NARVAJA, Elvira Beatriz**.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 16 horas de clase para la Prof. **MARTÍNEZ, Angelita**.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para la Prof. **VASILACHIS, Irene**.

## **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **MAESTRÍA EN TEATRO Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO**

**Expte.: 879.916/12:** vSeminario de Maestría, área procesos histórico-culturales de las artes del espectáculo: “Cinematografía, cultura y sociedad en América Latina”, con una carga horaria de 48

horas de clase, a cargo de la Prof. **MOGUILANSKY, Marina**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 48 horas de clase para la Prof. **MOGUILANSKY, Marina**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 880.694/12:** Seminario de Maestría, área constitución geopolítica de los campos artístico-culturales: “Emergencia y constitución de la cinematografía en Argentina”, con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo del Prof. **MANETTI, Ricardo Alejandro**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para el Prof. **MANETTI, Ricardo Alejandro**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 880.580/12:** Seminario de Maestría, área procesos histórico-culturales de las artes del espectáculo: “Dramaturgia, cultura y sociedad en América Latina”, con una carga horaria de 48 horas de clase, a cargo de la Prof. **LEONARDI, Yanina Andrea**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 48 horas de clase para la Prof. **LEONARDI, Yanina Andrea**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLÁSICOS**

**Expte.: 879.749/12:** Seminario de Maestría, eje 1 teórico-crítico: “Análisis narratológico de textos clásicos”, con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo de la Prof. **PALACIOS, Jimena Paula**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para la Prof. **PALACIOS, Jimena Paula**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRÍA EN LITERATURAS EN LENGUAS EXTRANJERAS Y LITERATURAS COMPARADAS**

**Expte.: 879.939/12:** Seminario de Maestría: “Traductología y crítica de la traducción”, con una carga horaria de 48 horas de clase, a cargo de la Prof. **DIMÓPULOS, Mariana Flor**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

No corresponden honorarios para la Prof. **DIMÓPULOS, Mariana Flor**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 880.289/12:** Seminario de Maestría: “Crítica de las literaturas comparadas”, con una carga horaria de 48 horas de clase, a cargo de la Prof. **SFORZA, Nora Hebe**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

No corresponden honorarios para la Prof. **SFORZA, Nora Hebe**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 880.288/12:** Seminario de Maestría: “Crítica de las literaturas nacionales”, con una carga horaria de 48 horas de clase, a cargo del Prof. **VEDDA, Miguel**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

No corresponden honorarios para el Prof. **VEDDA, Miguel**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS**

**Expte.: 880.517/12:** Seminario de Maestría: “Literaturas nacionales: perspectivas teóricas e históricas”, con una carga horaria de 48 horas de clase, a cargo del Prof. **VEDDA, Miguel**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

No corresponden honorarios para el Prof. **VEDDA, Miguel**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte.: 879.821/12:** Seminario de Maestría: “Traductología y crítica de la traducción”, con una carga horaria de 48 horas de clase, a cargo de la Prof. **DIMÓPULOS, Mariana Flor**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 48 horas de clase para la Prof. **DIMÓPULOS, Mariana Flor**.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**INSCRIPCIONES**

**MAESTRÍA EN LITERATURAS ESPAÑOLA Y LATINOAMERICANA**

**Eximidos de prerequisites y / o requisitos complementarios -**

Expte.	Apellido, Nombre/s	DNI	Título de grado
875.140/11	PISANO, Juan Ignacio	29.246.346	Lic. en Letras (UBA)

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO**

**SOLICITADO.****MAESTRÍA EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL****Eximidos de prerrequisitos y / o requisitos complementarios -**

Expte.	Apellido, Nombre/s	DNI	Título de grado
875.376/11	Ferrino, Nicolás Abel	26.117.293	Arquitecto (UBA)
874.931/11	Nogueira, Patricia Gladys	18.338.430	Lic. en Artes (FFyL-UBA)
875.295/11	Etchevers, Guillermo Raul	23.086.223	Arquitecto (UBA)
875.281/11	Patocchi, Alexis Enrico	20.439.583	Arquitecto (UBA)
875.483/11	Espantoso Rodríguez, María Teresa	6.266.265	Lic. en Artes (FFyL-UBA)
877.590/12	Focarazzo, Mónica Mabel	12.834.716	Arquitecta (UBA)

**Deben cumplir el requisito previo “Introducción a los lenguajes artísticos -**

Expte.	Apellido, Nombre/s	DNI	Título de grado
874.194/11	Delgado, Néstor Fabián	22.447.525	Prof. en Historia (FFyL-UBA)
875.185/11	Salvino, Adriana Noemí	10.894.009	Lic. en Cs. Antropológicas (FfyL-UBA)
875.321/11	Gamarra, Lucila	29.501.416	Lic. en Cs. Antropológicas (FfyL-UBA)

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRÍA EN ANÁLISIS DEL DISCURSO****Eximidos de prerrequisitos y / o requisitos complementarios -**

Expte.	Apellido, Nombre/s	DNI	Título de grado
876.338/12	Lauría, Sandra Bibiana	14.596.919	Lic. en Cs. Atropológicas (UBA)

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**INSCRIPCIONES PROVISORIAS****MAESTRÍA EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURA EN SUDAMÉRICA COLONIAL**

**Deben presentar fotocopia de Diploma de grado legalizado. Eximidos de prerrequisitos y/o requisitos complementarios -**

Expte.	Apellido, Nombre/s	DNI	Título de grado
876.981/12	Olmos, Marcelo Alfredo	4.992.363	Arquitecto (Univ. de Sta. Fe)
875.393/11	Sorcinelli, Valeria	16.730.712	Lic. en Artes (FFyL-UBA)
877.920/12	Pérez, Carolina Vanesa	25.666.708	Arq. urbanista (Univ. de Mendoza)
876.369/12	Rovner, Violeta Iris	17.366.828	Lic. en Artes visuales (IUNA)

**Deben presentar fotocopia de Diploma de grado legalizado. Deben cumplir el requisito previo “Introducción a los lenguajes artísticos -**

Expte.	Apellido, Nombre/s	DNI	Título de grado
--------	--------------------	-----	-----------------



876.980/12	Pierucci, Liliana Valeria	21.719.445	Prof. en Historia (Univ. Nac. Comahue)
877.552/12	Gamba, Viviana Lis	18.534.966	Lic. en Bibliotecología y doc. (UNLP)
875.945/12	Varela, Juana del Rosario	6.235.514	Prof. en Cs. De la Educ. (UNJU)
875.951/12	Acuña Suárez, Gabriel Eduardo	24.830.917	Lic. en Arqueología (Univ. Nac. Catamarca)
875.299/11	Ochoa, Miguel Angel	23.802.352	Prof. en Historia (Inst. José C. Paz)

**Deben presentar fotocopia de DNI y Diploma de grado legalizado. Deben cumplir el requisito previo "Introducción a los lenguajes artísticos -**

Expte.	Apellido, Nombre/s	DNI	Título de grado
870.509/11	Cossio Pardo, Johnatan	PAS 71.368.481	Atropólogo (Univ. De Antioquía)
877.919/12	García Ganchou, Leticia	CI 1827490-0	Lic. en Cs. Antropológicas (Univ. De la República)
877.043/12	Monroy Flórez, Luz Marina	CI 43085723	Psicóloga (Univ. De Antioquía)
875.944/12	Leite Souza, Francielle	CI 961199938	Lic. en Letras (Univ. Do Estado de Bahia)

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

#### CAMBIO DE TITULO DE TESIS

#### MAESTRÍA EN LITERATURAS ESPAÑOLA Y LATINOAMERICANA

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO VIEJO"	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO NUEVO"
879.537/12	VALVERDE LASSO, JUAN CARLOS, "La ironía en los personajes de Un hombre muerto a puntapiés y El antropófago (cuentos) de Pablo Palacio. La construcción del otro desde la propuesta personal del mencionado autor en relación con la literatura ecuatoriana entre 1925-1929"	VALVERDE LASSO, JUAN CARLOS, "Acercamiento a la literatura palaciana desde dos ejes: la ironía del espacio urbano moderno quitense (entre 1925-1929) y la patología de los personajes en Un hombre muerto a puntapiés y El antropófago (cuentos)"

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

#### CAMBIO DE DIRECTOR DE TESIS

#### MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE	DIRECTOR DE TESIS ANTERIOR	DIRECTOR DE TESIS NUEVO
878.088/12	HERNANDO, MARÍA GABRIELA	Julia Silber	Adela Coria

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS

#### MAESTRÍA EN LITERATURAS ESPAÑOLA Y LATINOAMERICANA

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE	DIRECTOR DE TESIS
879.323/12	MCDONNELL, ANNA	Florencia Garramuño

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA SUBJETIVIDAD

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE	DIRECTOR DE TESIS
876.354/12	ZEIDA, EVA JUANA	Paula Fleisner

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE	DIRECTOR DE TESIS
878.189/12	PAOLI, LUCAS LUIS	Silvia Ana Malvassi
875.362/11	MORETTI, ALEJANDRO RUBÉN	Graciela Dayan

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

DESIGNACIÓN DE DIRECTOR Y CO-DIRECTOR DE TESIS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE	DIRECTOR DE TESIS	CO-DIRECTOR DE TESIS
879.385/12	GALLI, GUSTAVO JAVIER	Carina Kaplan	Victoria Orce

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

PLANES DE TESIS

MAESTRÍA EN LITERATURAS ESPAÑOLA Y LATINOAMERICANA

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"
879.324/12	MCDONNELL, ANNA, "Cartografías de lo (in)visible: articulaciones de la teoría del espectáculo en la obra de Cristina Peri Rossi"
875.591/11	MELLADO, LUCIANA ANDREA, "Cartografías literarias de la Patagonia en la narrativa argentina de los 90"

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"
879.386/12	GALLI, GUSTAVO JAVIER, "Escuela secundaria y educación popular. Cartografía de una experiencia que está siendo"

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

JURADOS DE TESIS

**MAESTRÍA EN TEATRO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO**

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR DE TESIS	JURADOS
870.298/11	<b>FUENTES, Teresita María Victoria,</b> <i>"Marilena Rivero: de la intuición a la profesionalización. Una actriz en provincia"</i>	Oswaldo Pellettieri	Titular 1 MAURO, Karina Titular 2 LEONARDI, Yanina Titular 3 CANONE, Miguel Suplente 1 SARTI, Graciela Suplente 2 DIAZ, Silvina
870.519/11	<b>GARCÍA BARRAL, Alicia,</b> <i>"Los oprimidos de Mauricio Kartun"</i>	Oswaldo Pellettieri	Titular 1 MIRZA, Rogelio Titular 2 MORO RODRÍGUEZ, Pablo Titular 3 DUBATTI, Jorge Suplente 1 DIAZ, Silvina Suplente 2 LEONARDI, Yanina

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLASICOS**

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR DE TESIS	JURADOS
880.325/12	<b>MARINONI, Betiana,</b> <i>"La mente de Aquiles, el plan de Zeus. Estrategias discursivas y estrategias de acción en La Iliada"</i>	María Inés Crespo	Titular 1 TORRES, Daniel Titular 2 COSCOLLA, María José Titular 3 ZECCHIN, Graciela Suplente 1 FRENKEL, Diana Suplente 2 GALLEGO, Julián

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO**

## MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLÁSICOS

### PLAN NUEVO 2012

#### FUNDAMENTOS DEL CAMBIO DE PLAN:

En virtud de que ha finalizado la cursada de la primera cohorte de la Maestría en Estudios Clásicos a fines del 2010, la Comisión Directiva de dicha maestría ha realizado una evaluación general del Plan de Estudios, elaborado en el año 2006, en base a los resultados de la puesta en práctica del mencionado plan. Esta evaluación dio cuenta de la importancia de introducir ciertos cambios al plan original, a fin de ajustar los contenidos y los requisitos de la Maestría en Estudios Clásicos a la demanda y la necesidad de los actuales alumnos de posgrado.

En este sentido, las modificaciones propuestas tienen como finalidad:

1. reducir parcialmente la carga horaria para adecuarla a los requisitos de las nuevas maestrías y para ofrecer un Plan más ordenado, que permita a los maestrandos organizarse mejor en relación con sus otras actividades.
2. replantear las características de la evaluación en algunos seminarios para agilizar la cursada y aprobación del Primer Ciclo y facilitar la del Ciclo de Orientación;
3. reorganizar algunos ejes temáticos y revisar los contenidos detallados, para asegurar la interrelación de los diversos seminarios;
4. reajustar las exigencias para cada una de las orientaciones propuestas (Filología y Cultura), para evitar que los maestrandos deban afrontar contenidos que excedan las competencias de su formación de base y para que los profesores puedan trabajar con grupos más homogéneos;
5. incluir contenidos de lengua griega y latina para los alumnos de Cultura, de modo que los maestrandos de esta orientación accedan más eficazmente al material bibliográfico especializado.

Teniendo en cuenta la presente justificación, se detalla a continuación el Nuevo Plan de la Maestría en Estudios Clásicos.

### MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLÁSICOS - PLAN

#### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: “**Maestría en Estudios Clásicos**”

Denominación del Título que otorga: **Magister de la Universidad de Buenos Aires en Estudios Clásicos, con orientación en Filología Clásica o con orientación en Cultura Clásica.**

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: **Facultad de Filosofía y Letras**

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: **Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires**

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado: **Res. (CD) N° 517/06 Y LA MODIFICATORIA DEL ACTUAL PROYECTO**

#### II. FUNDAMENTACIÓN

La Maestría en Estudios Clásicos se plantea como un espacio de estudio interdisciplinario de la antigüedad clásica que se propone ampliar la comprensión de la cultura grecorromana desde distintos aspectos: la historia, la filosofía, la literatura, el arte, etc. En este sentido, resulta un complemento fundamental para los graduados en estas áreas, pero también para los egresados de carreras de grado afines (Derecho, Psicología, etc.) que quieran especializarse y dedicarse a la investigación del mundo antiguo. La creación de la Maestría en Estudios Clásicos aviva el estímulo por los estudios clásicos, materia de interés tradicional en la Facultad de Filosofía y Letras, pero que, en cambio, cuenta con escasos canales de expresión en otras facultades de la UBA e incluso en otras universidades del país y de Latinoamérica

##### a) Antecedentes:

1. Dada la existencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA de maestrías referidas a áreas de Ciencias de la Educación, Letras, Historia, Filosofía y Geografía, es conveniente establecer un posgrado interdisciplinario centrado en el área de las Lenguas y Literaturas grecolatinas, que ofrezca otro aspecto formativo tanto a los egresados de la especialidad cuanto a los egresados de áreas vinculadas, tales como la Historia, la Filosofía, la Geografía y las Artes.
2. Por cuanto se ofrece un Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Letras Clásicas, es oportuno que

se cuente, además del posgrado en los aspectos específicos de la orientación, con un posgrado interdisciplinario que ofrezca una formación diversa de la del máximo título académico.

3. Existen posgrados similares a esta Maestría; por ejemplo:
  - Magister en Estudios Clásicos, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago de Chile
  - Maestría en Lenguas clásicas y romances, Michigan State University, EE.UU.
  - University of Melbourne, Australia, Faculty of Arts, Master of Arts in Classics and Archeology
  - University of Illinois at Urbana-Champaign, Master of Arts in Classics.
  - University of Texas at Houston MA. and PhD. in Classics.
  - University of Kentucky, The Master of Arts degree in Classics.
  - University of Missouri Graduate Program: M.A degree in Latin; M.A. in Greek; M.A in Classical Languages (como parte del PhD degree).

Es de notar que en nuestro país no existen maestrías similares.
4. El proyecto de la presente Maestría fue sometido, a lo largo de su gestación, a consultas con diversos profesores de la casa, tales como Eduardo J. Prieto, Elisabeth Caballero de del Sastre, Alicia Schniebs, María Eugenia Steinberg y Nora Andrade. La forma actual surge de una Comisión especial designada por la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, integrada por los profesores Josefina Nagore, Victoria Juliá, Alfredo Frascini, Rodolfo Buzón y Pablo Cavallero y por los graduados María José Coscolla y Jorge Mainero. Por otra parte, se han hecho consultas a la Universidad de Extremadura (Dr. Santiago López Moreda), a la Universidad de Córdoba (Dra. Marta Caballero de Díaz; Lic. María Amelia Hernández), a la Jena Universität (Dr. Marcos Albino), a la Konstanz Universität (Dr. Helmut Seng), a la Universidad Nacional del Sur (Dr. Rubén Florio) y a la Universidad de Houston (Dra. Dora Carlisky de Pozzi), cuyos informes se adjuntan. Asimismo, se ha consultado a docentes de la casa especialistas en otras disciplinas, como la Dra. Silvia Magnavacca, el Dr. Carlos Astarita, el Dr. Pablo Ubierna, el Prof. Fernando Silberstein, a quienes se les requirió su parecer, encarando el proyecto con una concepción amplia de lo interdisciplinario.

#### b) Justificación:

1. Las relevantes manifestaciones de la cultura grecorromana, vigentes y reelaboradas de manera constante a lo largo de siglos, objetos de meditación e investigación permanentes, merecen tener en el ámbito universitario un espacio específico para su tratamiento interdisciplinario por parte de especialistas provenientes de diversos campos del conocimiento. Constituyen un objeto de estudio de gran complejidad, tanto en el nivel lingüístico como en el interpretativo, y en consecuencia se requiere actualmente articular una pluralidad de enfoques que permita acceder con idoneidad a esas obras.
2. La Maestría en Estudios Clásicos permite a la Facultad de Filosofía y Letras recuperar una notable tradición, a veces interrumpida, de publicaciones -ensayos, traducciones de autores antiguos, trabajos monográficos- que testimonian el interés, perdurable a lo largo de varias generaciones, por estos estudios.
3. La Maestría en Estudios Clásicos, al formar recursos humanos de alto nivel académico, representa un estímulo para la renovación y actualización de las carreras de grado vinculadas con ella y para la integración de diversos proyectos de investigación en curso. Asimismo se propone como objetivo central la difusión y transferencia a la comunidad de los resultados logrados.
4. La Facultad de Filosofía y Letras posee un grupo de profesores capacitados para llevar a cabo esta Maestría, a los que podrán unirse filólogos de renombre internacional como los que nos han visitado en los últimos años y destacados especialistas de otros campos del conocimiento, del país o del exterior. También posee una infraestructura básica adecuada: los Institutos de Filología Clásica, de Historia Antigua y Medieval, de Artes y de Geografía, La Sección de Estudios de Filosofía Antigua y la Sección de Filosofía Medieval tienen una dotación bibliográfica fundamental para abordar las diversas áreas de esta Maestría, material que se puede ampliar con el disponible en otras bibliotecas públicas y privadas y en Facultades afines.
5. La orientación en Filología Clásica de esta Maestría constituye, para los egresados de la carrera de Letras con orientación en Lenguas y Literaturas Clásicas, el ámbito natural y adecuado para enriquecer su comprensión de la cultura antigua, ponerse en contacto con nuevos enfoques, definir su campo de trabajo específico, y profundizar su formación en la investigación, actividades que favorecerán su acceso al Doctorado.

### III. OBJETIVOS

La Maestría en Estudios Clásicos se propone:

1. Crear un ámbito de carácter interdisciplinario para el estudio y la investigación de los diversos problemas del mundo grecorromano.
2. Favorecer el acceso a la cultura grecorromana y acrecentar el interés por ella a través del estudio e interpretación de

sus manifestaciones más relevantes.

3. Dotar a los maestrandos de instrumentos teóricos y metodológicos adecuados que permitan asegurar una formación específica en las disciplinas que abordan el mundo clásico.

4. Capacitar a los maestrandos para un desempeño profesional más idóneo tanto en la investigación como en la enseñanza y en las actividades de transferencia y divulgación, con el objeto de realimentar el sistema universitario y científico de nuestro país en las áreas de estudio propias de la Maestría.

5. Fomentar en los maestrandos no sólo la adquisición de conocimientos diferenciados en las áreas que son su objeto de estudio, sino también la capacidad de ejercer un pensamiento crítico al abordar los problemas específicos de los Estudios Clásicos.

#### **IV. PERFIL DEL EGRESADO**

Dado que los inscriptos pueden provenir de muy diversas formaciones de grado, la Maestría propone capacitar al egresado para el conocimiento, valoración e interpretación de las manifestaciones culturales de Grecia y Roma en sus diversas etapas históricas y, en el caso de la orientación en Filología Clásica, capacitarlo además para la lectura, valoración, interpretación, comentario y crítica de textos griegos y latinos en su lengua original.

Las competencias específicas del egresado serán:

- 1) en el caso de la orientación en Cultura Clásica:
  - a. diseñar y ejecutar proyectos interdisciplinarios vinculados con las manifestaciones culturales en el mundo grecorromano;
  - b. desempeñarse como investigadores en equipos interdisciplinarios;
  - c. transferir los resultados de su formación en actividades de difusión y transferencia y en la docencia vinculada a estudios culturales.
- 2) en el caso de la orientación en Filología Clásica:
  - a. diseñar, ejecutar y evaluar proyectos vinculados con el estudio de los textos originales grecolatinos en sus diversas etapas históricas;
  - b. desempeñarse como especialista en filología clásica en equipos interdisciplinarios;
  - c. transferir los resultados de su formación en actividades de difusión y transferencia y en la docencia de grado así como en posgrados centrados en aspectos lingüísticos y filológicos.

#### **V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO**

##### **a) institucional:**

##### **a.1) AUTORIDADES: COMISIÓN DE MAESTRÍA**

1.- La Comisión de la Maestría en Estudios Clásicos estará integrada por cinco miembros que acrediten título de posgrado, o, en caso excepcional, mérito equivalente, designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano, de acuerdo con el reglamento vigente. De esos cinco miembros al menos 3 (tres) deben ser profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras; los otros 2 (dos) miembros pueden ser graduados de cualquiera de los diversos posgrados de la Facultad de Filosofía y Letras, que posean cargo de docente auxiliar o que no posean cargo docente alguno en la Facultad. Para la elección de estos dos miembros se dará especial atención a los graduados de la Maestría en Estudios Clásicos o del Doctorado con orientación en Lenguas Clásicas o en Filología Clásica.

La Comisión se renovará por mitades una vez cumplido un periodo de cuatro años de actuación. La elección de nuevos miembros se efectuará por votación simple de todos los miembros de la Comisión en ejercicio y el resultado se elevará al Decano.

2.- Las funciones de dicha Comisión serán:

- a) evaluar los antecedentes de los aspirantes;
- b) entrevistar a los aspirantes y determinar si es necesario que cumplan alguna actividad adicional al plan de la Maestría;
- c) proponer al Consejo Directivo de la Facultad:
  - 1.- la aceptación o rechazo de su inscripción, con dictamen fundado en caso de rechazo;
  - 2.- la aprobación de los programas analíticos de los cursos y seminarios;
  - 3.- la designación de los docentes a cargo de los cursos y seminarios;
  - 4.- la designación de consejeros de estudios y de directores de tesis;
  - 5.- la designación de los integrantes de jurados de tesis;

- 6.- la designación del Director de la Maestría.
- d) supervisar el cumplimiento del plan de estudios, elaborar propuestas para su eventual modificación y hacer seguimiento de las actividades programadas;
  - e) autorizar a los alumnos de la Maestría a realizar parte de las actividades del plan fuera del ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras, previa solicitud fundada;
  - f) gestionar acuerdos que crea convenientes con otras Facultades, Universidades y/u organismos del país y del extranjero para emprender en común tareas de investigación, intercambio de recursos, transferencia de resultados, etc., que se vinculen con los objetivos de la Maestría;
  - g) gestionar, si lo cree necesario, subsidios que favorezcan el desarrollo de la Maestría.

#### **a.2) DIRECCIÓN DE LA MAESTRÍA**

El Director de la Maestría será elegido y designado por el Consejo Directivo de la Facultad entre los integrantes de una terna propuesta por la Comisión de Maestría. Tendrá funciones por un período de 4 años o hasta que finalice su mandato como miembro de la Comisión de Maestría.

Serán las funciones del Director:

- a) Ejercer la dirección, la organización y coordinación efectivas de las actividades de la Maestría.
- b) Representar oficialmente a la Maestría ante las autoridades de la Facultad.
- c) Convocar a reuniones ordinarias de la Comisión de Maestría.
- d) Elevar a las autoridades de la Facultad, cuando así se requiera, las decisiones de dicha Comisión.
- e) Impulsar y mantener el intercambio cultural con las instituciones del país y del extranjero relacionadas con la especialidad.

#### **a.3) DOCENTES**

Podrán ser docentes de la Maestría:

- a) docentes de la Universidad de Buenos Aires, regulares o interinos, o ex docentes que tengan título de Magister o Doctor o, en caso excepcional, mérito equivalente y, en todos los casos, con antecedentes relevantes en los aspectos específicos de la Maestría;
- b) docentes o investigadores de otras Universidades e instituciones científicas del país o del extranjero, con título de Magister o Doctor y con antecedentes relevantes en los aspectos específicos de la Maestría.

#### **a.4) DIRECTORES DE TESIS**

Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Comisión de Maestría y del maestrando. Las funciones del Director son las establecidas por el Reglamento de Maestrías de la Facultad de Filosofía y Letras. La Comisión de Maestría podrá aconsejar, también, la designación de un Co-Director en el caso de que lo crea conveniente por las características del maestrando y su propuesta de tesis.

#### **a. 5) INSCRIPCIÓN**

Se realizará por cohortes, de acuerdo con las pautas sostenidas por la Secretaría de Posgrado. La documentación reunida será derivada a la Comisión de Maestría, quien deberá evaluarla en un plazo no mayor a dos meses y citar a los postulantes para una entrevista personal.

#### **a. 6) NORMAS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

Podrán postularse como alumnos de la Maestría en Estudios Clásicos:

- a) los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años como mínimo;
- b) los graduados de otras universidades argentinas o extranjeras con título equivalente;
- c) los graduados de institutos terciarios no universitarios, de carreras de Letras, Historia, Filosofía o Artes, con planes de cuatro años de duración;
- d) aquellas personas que cuenten con antecedentes en investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas para ingresar a la maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

En todos los casos anteriores la Comisión de Maestría podrá establecer requisitos adicionales y deberá elevarlos al

Consejo Directivo para su aprobación.

**a. 7) CRITERIOS DE REGULARIDAD DE LOS ESTUDIANTES**

La asistencia de cursos, seminarios y talleres será de cumplimiento obligatorio en un SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) de las clases programadas.

Para la presentación de los trabajos finales a los efectos de aprobar los cursos, seminarios, talleres, el maestrando contará con SEIS (6) meses después de finalizada la actividad.

**a. 8) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN**

La evaluación de los seminarios, talleres y cursos consistirá en un coloquio o un informe escrito.

Para alcanzar la graduación los maestrandos deberán aprobar los cursos, seminarios, talleres y las demás actividades previstas en el plan de estudio; entregar en tiempo y forma el Plan de Tesis; elaborar, presentar, aprobar y defender una tesis de maestría.

**a. 9) MECANISMOS DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS ANALÍTICOS DE CURSOS / SEMINARIOS/ TALLERES**

Los programas analíticos de los seminarios y talleres serán presentados por el Director de la Maestría con el aval de la Comisión Directiva de la Maestría en Estudios Clásicos y serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad.

**a. 10) CONVENIOS: EXPLICITAR SI SE PREVÉ LA EXISTENCIA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL POSGRADO**

Institución con la que se establecerá convenio	Objetivos esperados	Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos	Principales resultados esperados
Universidad de Bari (Italia) -Convenio gestionado a la espera de aprobación-	-Desarrollo de actividades académicas en la Maestría de Estudios Clásicos de parte de profesores de la Universidad de Bari  -Realización conjunta de proyectos de investigación en Letras Clásicas	-Recursos humanos: profesores de la UBA y de la Universidad de Bari  Recursos financieros: -a confirmar-	-Participación de profesores de la Universidad de Bari en el dictado de cursos y seminarios de la Maestría y el Doctorado en Letras Clásicas  -Publicación conjunta de resultados de investigaciones compartidas en Letras Clásicas
Universidades Autónoma y Complutense de Madrid -Convenio que ha comenzado a gestionarse-	-Desarrollo de actividades académicas en la Maestría de Estudios Clásicos de parte de profesores de las Universidades madrileñas  -Realización conjunta de proyectos de investigación en Letras Clásicas	-Recursos humanos: profesores de la UBA y de las Universidades madrileñas  Recursos financieros: -a confirmar-	-Participación de profesores de las Universidades madrileñas en el dictado de cursos y seminarios de la Maestría y el Doctorado en Letras Clásicas  -Publicación conjunta de resultados de investigaciones compartidas en Letras Clásicas



**b) académica:****b.1) CARGA HORARIA Y ORIENTACIONES:**

El desarrollo de la Maestría en Estudios Clásicos insumirá un total mínimo de 704 horas equivalentes a 44 créditos (1 crédito = 16 horas), de las cuales 544 horas (= 34 créditos) corresponden a actividades disciplinares y 160 (= 10 créditos) corresponden al Seminario de Diseño de la Investigación y al Taller de Redacción de Tesis. Se calcula una duración de dos años y medio y una base de 20 inscriptos como cupo mínimo.

La Maestría tendrá un tronco común y dos orientaciones: a) en Cultura clásica; b) en Filología clásica. La elección de orientación se hará en el momento de la inscripción. Sólo se podrán inscribir en la de Filología Clásica los alumnos que acrediten la comprensión de textos escritos en griego y en latín.

**b. 2) ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS POR ACTIVIDAD:**

- 2.1. Primer ciclo: 12 créditos (192 horas)
- 2.2. Ciclo de la Orientación: 22 créditos (352 horas)
- 2.3. Seminario de Diseño de la Investigación: 5 créditos (80 horas)
- 2.4. Taller de Redacción de Tesis: 5 créditos (80 horas)

**b.3) ESQUEMA DE LA MAESTRÍA:**

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórico-prácticas	Carácter	
<b>PRIMER CICLO:</b> dos seminarios obligatorios y uno optativo			
Mito y religión en el mundo antiguo	64	Obligatorio	No existen
Economía y sociedad en la Antigüedad	64	Obligatorio	No existen
Artes griegas y romanas	64	Optativo	No existen
Problemas histórico-geográficos de Grecia y Roma	64	Optativo	No existen
Orientaciones de la filosofía antigua	64	Optativo	No existen

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórico-prácticas	Carácter	
<b>CICLO DE ORIENTACIÓN</b>			
<b>ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA</b>			
<b>Eje teórico-crítico:</b> dos seminarios obligatorios y uno optativo			
Los textos clásicos: continuidad y mutaciones	32	Obligatorio	ILTG y ILTL
Textos clásicos y perspectivas contemporáneas de análisis	32	Obligatorio	ILTG y ILTL
Análisis narratológico de textos clásicos	32	Optativo	ILTG y ILTL
Los textos clásicos y la intertextualidad	32	Optativo	ILTG y ILTL
<b>Eje sociopolítico y antropológico:</b> tres seminarios optativos			
Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos griegos	32	Optativo	ILTG y ILTL
Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos latinos	32	Optativo	ILTG y ILTL
Historiografía en el mundo clásico	32	Optativo	ILTG y ILTL
Escatología en el mundo clásico	32	Optativo	ILTG y ILTL
Antropología y estudios culturales sobre el mundo clásico	32	Optativo	ILTG y ILTL
<b>Eje retórico-lingüístico:</b> dos seminarios obligatorios y uno optativo			
Introducción al estudio de la lengua y los textos griegos (ILTG)	64	Obligatorio	No existen
Introducción al estudio de la lengua y los textos latinos (ILTL)	64	Obligatorio	No existen
Los textos clásicos y las teorías lingüísticas contemporáneas	32	Optativo	ILTG y ILTL
Retórica Clásica y Contemporánea	32	Optativo	ILTG y ILTL
<b>SEMINARIOS Y TALLERES PARA LA PREPARACIÓN DE LA TESIS:</b> común a ambas orientaciones			
Seminario de Diseño de la Investigación	80	Obligatorio	No existen
Taller de redacción de Tesis	80	Obligatorio	No existen

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórico-prácticas	Carácter	
<b>ORIENTACIÓN EN FILOLOGIA CLASICA</b>			
<b>Eje sociopolítico y antropológico: cuatro seminarios obligatorios</b>			
Los textos clásicos: continuidad y mutaciones	32	Obligatorio	No existen
Análisis narratológico de textos clásicos	32	Obligatorio	No existen
Los textos clásicos y la intertextualidad	32	Obligatorio	No existen
Ecdótica aplicada a textos clásicos.	32	Obligatorio	No existen
<b>Eje sociopolítico y antropológico: tres seminarios optativos</b>			
Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos griegos	32	Optativo	No existen
Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos latinos	32	Optativo	No existen
Historiografía en el mundo clásico	32	Optativo	No existen
Escatología en el mundo clásico	32	Optativo	No existen
Antropología y estudios culturales sobre el mundo clásico	32	Optativo	No existen
<b>Eje retórico-lingüístico: cuatro seminarios obligatorios</b>			
Morfología histórica griega y latina	32	Obligatorio	No existen
Sintaxis histórica griega y latina	32	Obligatorio	No existen
Los textos clásicos y las teorías lingüísticas contemporáneas	32	Obligatorio	No existen
Retórica Clásica y Contemporánea	32	Obligatorio	No existen
<b>SEMINARIOS Y TALLERES PARA LA PREPARACIÓN DE LA TESIS: común a ambas orientaciones</b>			
Seminario de Diseño de la Investigación	80	Obligatorio	No existen
Taller de redacción de Tesis	80	Obligatorio	No existen

#### **b.4) CONTENIDOS MÍNIMOS:**

##### **Contenidos Mínimos de los Seminarios del Primer Ciclo**

##### Mito y religión en el mundo antiguo

Teorías sobre el origen del mito. Distintas corrientes de interpretación. Tipología del mito: cosmogónico, teogónico, fundacional, mito del héroe, ciclos heroicos, mito de autoctonía. Mito, discurso y cultura. Los panteones griego y romano. La *interpretatio*. La adivinación como parte de la religión antigua. Religión oficial, religión privada y cultos místéricos. Los oráculos griegos. Estructura de los sacerdocios romanos. Sincretismo con cultos orientales y evolución de las creencias. La magia. Mito y religión.

### Economía y sociedad en la Antigüedad

Sistemas económicos y roles sociales: definición de los agentes económicos. El lenguaje de las fuentes y las categorías analíticas contemporáneas. La mano de obra: trabajo libre; trabajo dependiente. El problema de la esclavitud. Agricultura: estrategias agrícolas y formas de propiedad de la tierra (granjas campesinas, latifundios, terratenientes, etc.). Trabajo artesanal y manufacturas. Comercio, actividades financieras y búsqueda de lucro. El rol del Estado en la economía: tributación, obras públicas, etc.

### Artes griegas y romanas

Artes visuales y acústicas. Cerámica, escultura, pintura, arquitectura: métodos, materiales, etapas, escuelas. Música: principios pitagóricos de la música; lírica monódica y lírica coral; modos musicales; instrumentos. Los manuscritos musicales.

### Problemas histórico-geográficos de Grecia y Roma

Concepciones geográficas de los griegos. Proceso de hominización. Escalas de tiempo y espacio. Tiempo mítico, tiempo generacional y tiempo político. Geografía mítica y relatos de viajes. Los geógrafos griegos de época romana. *Oikouménē* y antigüedad. Espacio, naturaleza y sociedad. El territorio como escenario geo-histórico. Escalas de tiempo y espacio. Desarrollo técnico, organización social y civilización. Guerra y comercio. La ciudad antigua: el espacio político. La delimitación de las fronteras: guerra, naturaleza y sociedad. Desarrollo técnico, organización social y civilización.

### Orientaciones de la filosofía antigua

Elementos especulativos en las cosmogonías arcaicas. Los filósofos presocráticos. Los sofistas. El surgimiento de la filosofía sistemática: Platón y Aristóteles. La constitución de las escuelas filosóficas. La filosofía helenística: estoicismo, epicureísmo, cinismo, escepticismo. La Academia: platonismo medio y neoplatonismo. La recepción de la filosofía griega en Roma: el eclecticismo de Cicerón, el epicureísmo de Lucrecio, la escuela estoica.

## **Contenidos Mínimos de los Seminarios del Ciclo de Orientación**

- **Eje teórico-crítico:**

### **Seminarios comunes a las dos orientaciones:**

#### 1. Los textos clásicos: continuidad y mutaciones

Surgimiento de los géneros literarios en la Antigüedad: continuidad y mutaciones. Tematología. Recepción y tradición clásica. La proyección de los textos grecolatinos. Lecturas y reinterpretaciones modernas y contemporáneas de los textos clásicos.

#### 2. Análisis narratológico de textos clásicos:

Conceptos fundamentales del análisis narratológico. Discurso e historia. Narratología temática o semiótica narrativa: modelos funcionales, modelo actancial. Narratología modal: “personas” de la narración (autor, lector, narrador, narratario, personaje); niveles narrativos: metalepsis, recursividad; tiempo del discurso (orden –simultaneidad, analepsis, prolepsis, paralipsis–, duración y frecuencia); velocidades (elipsis, resumen, escena, pausa, alargamiento), modos narrativos: focalización o punto de vista; voz narrativa; presentación de los personajes: pensamiento y discurso (estilo directo, indirecto e indirecto libre). Narratología mixta: gramática de la narrativa.

#### 3. Los textos clásicos y la intertextualidad:

Concepciones de la intertextualidad. Polifonía textual y dialogismo. Intertextualidad y efectos de sentido. Imitación, alusión, referencia y *loci communes*. Modelo genérico y modelo ejemplar intertextualidad y el bilingüismo. Transtextualidad. Interdiscursividad.

### **Seminarios específicos de la orientación en Cultura Clásica:**

### Textos clásicos y perspectivas contemporáneas de análisis:

Nueva crítica (New Criticism). Estructuralismo y post-estructuralismo. Teoría de la recepción. Poética. Semiología y semiótica. Estudios de género. Estudios culturales. Narratología. Intertextualidad. Teoría(s) de los géneros literarios. Análisis del discurso. Sociocrítica. Psicocrítica.

### **Seminarios específicos de la orientación en Filología Clásica:**

#### Ecdótica aplicada a textos clásicos:

Procesos de transmisión de textos antiguos. Disciplinas auxiliares de la ecdótica: aportes e interrelaciones. La filología alejandrina: métodos, escuelas, aportes. Edición crítica de textos: metodología y prácticas modernas.

- **Eje sociopolítico y antropológico:**

### **Seminarios comunes a las dos orientaciones:**

#### 1. Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos griegos

La conformación política del mundo griego: de los reinos micénicos al imperio de Alejandro. Teoría y evaluación de las formas de gobierno: la polis arcaica y la constitución de la democracia. Política y derecho. El imperialismo ateniense y la política frente al fenómeno de la guerra. La *oikouménē* helenística. La organización patriarcal de las sociedades antiguas. Estratificación y organización sociales. Concordia y *stásis*. La segregación social: la mujer, el esclavo, el extranjero y el bastardo.

#### 2. Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos latinos

La conformación política del mundo romano de la monarquía al principado y el imperio. Orígenes y evolución de las instituciones y sus agentes. Modos, condiciones y espacios de la participación y representación políticas. El léxico político: características, manipulación, resignificaciones. Poder político y aparato militar. *Bellum iustum* y *bellum civile*. El imperialismo romano. Cosmopolitismo, transculturación e identidad. *Gens, familia* y patriarcado. Características, mecanismos y representaciones de la estratificación social. Inclusión y exclusión. Lo público y lo privado. Los *mores maiorum* y la ley.

#### 3. Historiografía en el mundo clásico

Historia, narración, ficción: consideraciones teóricas. Del relato épico a la historia: la logografía (relatos de viajes, narraciones genealógicas, relatos de fundación, obras geotnográficas). Rasgos diferenciales de la historiografía griega. El método historiográfico. La historia como ciencia política. La historia en el siglo IV a. C. La historiografía localista. La historia propagandística del helenismo. La historiografía en Roma: mito, historia y leyenda fundacional. Mito, historia y memoria colectiva: agentes, funciones y formas de representación. Apropiaciones políticas del mito del héroe. El mito de Roma. Mito e historia: elementos mítico-ficcionales en las historiografías griega y romana. El tratamiento de la leyenda heroica y los mitos de autoctonía.

#### 4. Escatología en el mundo clásico

El proceso de constitución del dualismo cuerpo-alma y sus antecedentes mítico-religiosos. Concepciones de la vida de ultratumba en la Antigüedad: elementos míticos, religiosos y filosóficos. Los fenómenos de heroización y apoteosis. Configuraciones del espacio de los muertos. Muerte y trascendencia. Creencias y festivales populares: intercambio entre el mundo de los vivos y de los muertos.

#### 5. Antropología y estudios culturales sobre el mundo clásico

La construcción de la identidad en la cultura grecorromana. Sexo, género, etnicidad, lenguaje. Las figuras de la alteridad. Formas y prácticas simbólicas: mito, imaginario, fiesta, ritual. Formas de pensamiento: persona, subjetividad y "esbozos de la voluntad". Memoria, tradición e imaginación. Individuo, parentesco y comunidad. El principio de reciprocidad como regulador de las relaciones interpersonales y sociales. El poder: su construcción social y formas de

legitimación. Apropiación y democratización del poder y del conocimiento. Las representaciones del espacio. Colonización, colonialismo, imperialismo y cosmopolitismo. Centro y periferia. El poder como constructo social. La cultura como competencia entre discursos múltiples coexistentes. La Atenas clásica, Alejandría y Roma como “centros culturales”. El comportamiento humano: ética arcaica y éticas filosóficas. *Areté* y *sophrosýne*. Teoría de la declinación y restauración de los *mores maiorum*. La idea de la reubicación de la *auctoritas* en el régimen autocrático.

### **3) Eje retórico-lingüístico**

#### **Seminarios comunes a las dos orientaciones:**

##### 1. Los textos clásicos y las teorías lingüísticas contemporáneas:

Las teorías lingüísticas contemporáneas: análisis del discurso, gramática del texto, pragmática, teorías de la enunciación y de la argumentación. Semántica estructural: teoría de los campos y lexemática verbal. Semántica cognitiva.

##### 2. Retórica clásica y Contemporánea

Surgimiento de la retórica. Retórica, política y sociedad. Sistematización de la *Tékhnē rhetoriké*. Platón, Aristóteles, *Retórica a Alejandro*, *Retórica a Herennio*, Cicerón, Quintiliano, tratado *Sobre lo sublime*, *Diálogo de los oradores*. Géneros retóricos. Partes de la retórica: *inventio*, *dispositio*, *elocutio*. Tropos y figuras. La evolución de la retórica desde la segunda sofística hasta el siglo XVIII. Siglo XX: la nueva retórica. Retórica y estructuralismo. La retórica y la teoría de la argumentación. La retórica interpersonal.

#### **Seminarios específicos de la orientación en Cultura Clásica:**

Los siguientes seminarios podrán dictarse dentro del primer año de cursada de la maestría según las necesidades de cada cohorte.

##### 1. Introducción al estudio de la lengua y los textos griegos

Se dictará ya sea como un curso único de 64 horas, ya sea dividido en dos niveles (*Introducción al estudio de la lengua y los textos griegos I y II*) de 32 horas cada uno.

Los orígenes de la lengua griega y su relación con las lenguas indoeuropeas. Nociones de etimología. Los “dialectos” literarios. La lengua común (*koiné*). El alfabeto griego. Prosodia y fonología. La lengua flexional: sistemas temáticos y aтемáticos. Flexión nominal y verbal. Sintaxis del dialecto ático. Sintaxis de la oración simple y compleja. Lectura de textos breves en lengua original.

##### 2. Introducción al estudio de la lengua y los textos latinos

Se dictará ya sea como un curso único de 64 horas, ya sea dividido en dos niveles (*Introducción al estudio de la lengua y los textos latinos I y II*) de 32 horas cada uno.

Los orígenes de la lengua latina y su relación con las lenguas indoeuropeas. Nociones de etimología. Etapas del latín (latín arcaico y clásico). El latín y las lenguas romances. El alfabeto latino. Prosodia y fonología. La lengua flexional: flexión nominal y verbal. Sintaxis del latín clásico. Sintaxis de la oración simple y compleja. Lectura de textos breves en lengua original.

#### **Seminarios específicos de la orientación en Filología Clásica:**

##### 1. Morfofonología histórica griega y latina

Evolución del sistema fonológico indoeuropeo al griego protohistórico y al latín; los dialectos griegos; los dialectos itálicos; el celta. Los sistemas consonánticos, semivocálico y vocálico en el griego y en el latín. Raíces indoeuropeas y temas. Evolución de los sistemas nominal y verbal indoeuropeos al ático, a otros dialectos griegos y al latín. Rasgos fonéticos y morfológicos de la *koiné* y del latín vulgar.

##### 2. Sintaxis histórica griega y latina

Teoría de los casos: examen diacrónico. Parataxis e hipotaxis. Problemas sintácticos de la oración simple y de la

compuesta. *Oratio obliqua*. Tiempo, modo y aspecto verbal.

#### **4) Seminarios y Talleres para la preparación de la Tesis**

##### **Seminarios comunes a las dos orientaciones:**

###### 1. Taller de Redacción de Tesis

Condiciones de producción y circulación social del discurso académico. La escritura en el posgrado universitario. Los géneros vinculados a la producción de conocimiento: el caso de las monografías de posgrado, la ponencia a congresos, el artículo de especialidad y la tesis de maestría. Particularidades de la tesis de maestría frente a la tesis de doctorado. Estructura del género. Títulos y subtítulos: la progresión temática, relación con el recorte del objeto y el marco teórico. El armado del índice: organización de partes, capítulos y párrafos.

###### 2. Seminario de Diseño de la Investigación

*La búsqueda de información bibliográfica:* Fuentes bibliográficas primarias, secundarias y terciarias. Las bibliotecas tradicionales y las virtuales. Estrategias y procesos de búsqueda en fuentes electrónicas.

*Metodología de la investigación:* nociones de contexto de descubrimiento, situación problemática, génesis del problema de investigación, focalización, articulación teoría/empiría y relación sujeto/objeto de investigación. El debate histórico sobre la manera de hacer ciencia de lo social. Del Monismo metodológico al Pluralismo metodológico. Nociones de Paradigmas. Lógica de investigación y modos de hacer ciencia de lo social.

*La investigación aplicada al ámbito de los estudios clásicos:* Características generales y planteo acerca de distintos enfoques teóricos y metodológicos. El trabajo sobre las fuentes. Revisión y sistematización de las herramientas de la investigación en el área de los estudios clásicos. Disponibilidad, recursos y criterios de selección. La elección del tema. Criterios para constituir y evaluar el estado del arte de un tema posible. Formulación de hipótesis. Adecuación entre el tema, la hipótesis y los modelos teóricos y metodológicos elegidos para su presentación y demostración. Criterios de factibilidad.

## **VI. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE**

### **a) Personal docente:**

Dadas las características de la Maestría, que prevé el manejo de fuentes primarias con un nivel académico mayor que el del grado, los docentes a cargo de los cursos obligatorios y de los seminarios deberán conocer en profundidad las lenguas latina y/o griega.

Cuerpo de profesores propuesto:

- a) Profesores de la UBA (por orden alfabético): Emiliano Buis, Rodolfo Buzón, Elisabeth Caballero de Del Sastre, Julieta Cardigni, Ángel Castello, Pablo Cavallero, María José Coscolla, María Inés Crespo, Cora Dukelsky, Alfredo Fraschini, Diana Frenkel, Juan Fuentes, Julián Gallego, Carlos García MacGaw, María Marta García Negroni, Silvia Magnavacca, Jorge Mainero, Claudia Mársico, Martín Menéndez, José Luis Moure, Josefina Nagore, Amalia Nocito, Jimena Palacios, Jorge Panesi, Liliana Pégolo, Melanie Plesh, Elsa Rodríguez, María Isabel Santa Cruz, Jimena Schere, Alicia Schniebs, Eduardo Sinnott, Lucas Soares, María Eugenia Steinberg, Marcela Suárez, Eleonora Tola, Daniel Torres, Antonio Tursi, Pablo Ubierna, Rosalía Vofchuk, Ana María Zubieta, Hugo Zurutuza. En el futuro podrían integrarse otros docentes que alcancen un posgrado.

- b) Profesores invitados de otras Universidades nacionales y extranjeras.

<b>Asignatura</b>	<b>Cargo docente</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Carácter</b>
<b>PRIMER CICLO INTRODUCTORIO</b>	profesor contratado	Simple	transitorio
<b>CICLO DE LA ORIENTACIÓN</b>	profesor contratado	Simple	transitorio
<b>Seminario de Diseño de la Investigación</b>	profesor contratado	Simple	transitorio
<b>Taller de Redacción de</b>	profesor contratado	Simple	transitorio

Tesis			
-------	--	--	--

#### **b) Personal no docente:**

Las tareas administrativas serán cumplidas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad, que colaborará con la Comisión de Maestría en las tareas que requieran su asistencia.

La Comisión contará con un Secretario académico que actúe como nexo con la Secretaría de Posgrado de la Facultad, particularmente en el seguimiento del historial de cada alumno, respecto del cumplimiento de sus obligaciones para el desarrollo y culminación de la Maestría.

### **VII. ESTUDIANTES**

#### **A) REQUISITOS DE ADMISIÓN**

Podrán postularse como alumnos de la Maestría en Estudios Clásicos:

- a) los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años como mínimo;
- b) los graduados de otras universidades argentinas o extranjeras con título equivalente;
- c) los graduados de institutos terciarios no universitarios, de carreras de Letras, Historia, Filosofía o Artes, con planes de cuatro años de duración, que sean aceptados por la Comisión de Maestría.

Los postulantes deberán además:

- a) acreditar dominio del español;
- b) acreditar el manejo instrumental de al menos un idioma moderno sajón (inglés o alemán) y otro latino (francés o italiano), mediante los certificados correspondientes o, en su defecto, mediante una prueba de nivel, dado que tal es el requerimiento mínimo de la carrera de grado. La indicación de tales lenguas se fundamenta en la cantidad y calidad de la producción bibliográfica publicada en esos códigos.

#### **B) CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los postulantes deberán:

- a) presentar un *curriculum vitae* con los comprobantes pertinentes y acreditación del título de grado en original y copia;
- b) presentarse a una entrevista con los miembros de la Comisión de Maestría, que establecerá si es necesario encomendar al postulante algún estudio auxiliar o complementario;

#### **C) VACANTES**

La Maestría iniciará una cohorte con un mínimo de veinte inscriptos y un máximo de cincuenta.

#### **D) CRITERIOS DE REGULARIDAD**

- El maestrando deberá cumplir el 75% de la asistencia a cada una de las actividades.
- Los seminarios serán calificados mediante evaluación continua, coloquio y/o monografía final. En caso de requerirse la presentación de un trabajo monográfico, dicha entrega se regirá por los plazos indicados en el punto a.7.
- El Seminario de Diseño de la Investigación se evaluará mediante la presentación y aprobación del plan de tesis.
- En el Taller de Redacción de Tesis se consignará el cumplimiento de la asistencia y de la participación del maestrando, dado que su producto final, la Tesis, será calificado tras su presentación por el correspondiente Jurado.
- El maestrando deberá cumplir con el pago de los aranceles fijados para el funcionamiento de la Maestría.

#### **E) REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

El alumno de la Maestría en Estudios Clásicos obtendrá el título correspondiente si cumple con la aprobación de los cursos, seminarios y demás actividades que fijen los programas analíticos o que establezca la Comisión de Maestría y si cumple con la aprobación de la Tesis de Maestría, todo ello en los plazos que establece el Reglamento de



Maestrías de la Facultad de Filosofía y Letras.

### **VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Para el desarrollo de la maestría se dispone de:

- a) un aula con capacidad suficiente para los inscriptos en cada asignatura, seminario o taller;
- b) los equipos audiovisuales solicitados oportunamente por los docentes;
- c) la biblioteca especializada del Instituto de Filología Clásica;
- d) bibliotecas de la Sección de Estudios de Filosofía Antigua y la Sección de Estudios de Filosofía Medieval del Instituto de Filosofía, bibliotecas de Historia antigua y medieval, de Artes, de Geografía;
- e) fondos del Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”;
- f) ocasionalmente, los gabinetes de computación para consulta de Internet.

### **IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN**

Para el mejoramiento gradual del posgrado la Comisión prevé realizar como actividades de autoevaluación:

- a) encuesta anónima a los estudiantes al final de cada materia, seminario o taller, en los siguientes aspectos: asistencia; puntualidad; contenidos; bibliografía; instancias de evaluación; metodología del docente y actividades de los alumnos;
- b) evaluación complexiva del posgrado por parte del graduado;
- c) evaluación conjunta de la marcha de los cursos, seminarios y talleres por parte de los docentes de la Maestría.

A partir de los resultados que arrojen a, b y c, la Comisión realizará los ajustes necesarios para ofrecer paulatinamente una mayor calidad en las condiciones de dictado y de cursada de la Maestría.

---

## ANEXO

**EQUIVALENCIAS (para alumnos del Plan 2006):**

Los alumnos que se hubieran inscripto y hubieran comenzado a cursar con el Plan original (del año 2006) y no hubieran podido terminar de cursar todos los seminarios en tiempo y forma, podrán completar los créditos faltantes según la siguiente tabla de equivalencias:

<b>SEMINARIO DEL PLAN 2006</b>	<b>EQUIVALENCIA EN EL PLAN 2012</b>
<b>PRIMER CICLO</b> (seminarios de 64hs)	
Mito y religión en el mundo antiguo	Mito y religión en el mundo antiguo
Economía y sociedad en la Antigüedad	Economía y sociedad en la Antigüedad
Artes griegas y romanas	Artes griegas y romanas
Problemas histórico-geográficos de Grecia y Roma	Problemas histórico-geográficos de Grecia y Roma
La teoría literaria contemporánea y los textos clásicos	Textos clásicos y perspectivas contemporáneas de análisis
Orientaciones de la filosofía antigua	Orientaciones de la filosofía antigua
<b>CICLO DE ORIENTACIÓN</b> (seminarios de 32hs)	
Los textos clásicos: continuidad y mutaciones	Los textos clásicos: continuidad y mutaciones
Lectura filosófica de textos clásicos	Antropología y estudios culturales sobre el mundo clásico
Análisis narratológico de textos clásicos	Análisis narratológico de textos clásicos
Los textos clásicos y las teorías lingüísticas contemporáneas	Los textos clásicos y las teorías lingüísticas contemporáneas
Intertextualidad en los textos clásicos	Los textos clásicos y la intertextualidad
Ecdótica aplicada a textos clásicos	Ecdótica aplicada a textos clásicos
Concepciones políticas en los textos griegos	Concepciones políticas y problemáticas sociales en los textos griegos
Concepciones políticas en los textos latinos	Concepciones políticas y problemáticas sociales en los textos latinos
Problemáticas sociales en los textos griegos	Concepciones políticas y problemáticas sociales en los textos griegos
Problemáticas sociales en los textos latinos	Concepciones políticas y problemáticas sociales en los textos latinos
Mito e historia en el mundo clásico	Historiografía en el mundo clásico
Concepciones del hombre en el mundo clásico	Antropología y estudios culturales sobre el mundo clásico
Escatología en el mundo clásico	Escatología en el mundo clásico
Ética y costumbres en el mundo clásico	Antropología y estudios culturales sobre el mundo clásico
Teorías gramaticales de la Antigüedad	Retórica Clásica y contemporánea
Morfología histórica griega y latina	Morfología histórica griega y latina
Sintaxis histórica griega y latina	Sintaxis histórica griega y latina
<b>SEMINARIOS PARA ELABORACIÓN DE TESIS</b> (160hs)	
Seminario de Diseño de la Investigación	Seminario de Diseño de la Investigación
Taller de Redacción de Tesis	Taller de Redacción de Tesis

## I MAESTRIA EN POLITICAS AMBIENTALES Y TERRITORIALES

### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

**Denominación:** Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales.

**Título que otorga:** Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Políticas Ambientales y Territoriales.

**Unidad Académica de la que depende el posgrado:** Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:** Facultad de Filosofía y Letras

**Resolución de CD de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de posgrado:**

### II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

#### A) Antecedentes

**Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:** (relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras)

En las últimas décadas la sociedad ha experimentado aceleradas transformaciones, en las dimensiones económicas, políticas, y culturales, redefiniendo las estructuras territoriales y modificando las condiciones ambientales. Estos procesos van definiendo situaciones cada vez más complejas y dinámicas que implican la construcción de nuevos territorios y territorialidades así como nuevos desafíos en materia de problemáticas ambientales, obligando a rediscutir desde los conceptos y marcos teóricos para el análisis de las mismas, hasta las herramientas de gestión territorial y del riesgo ambiental.

La fragmentación e interpenetración de las escalas (desde la local hasta la global), la agudización de los conflictos entre producción y ambiente, el agravamiento de las desigualdades y las fracturas socioterritoriales, exigen una amplia, moderna y flexible gama de conocimientos que trascienda los límites disciplinarios clásicos. El espacio en que se desarrolla la sociedad es cada vez más inestable y atravesado por tensiones multiescalares, y el Estado, los agentes económicos, los grupos sociales y los individuos, adquieren nuevas dimensiones territoriales. Como sugeríamos más arriba, todos estos procesos conducen a revisar las principales interpretaciones y categorías que definen las problemáticas territoriales y ambientales y las formas de intervención sobre las mismas.

La sociedad ha tomado conciencia creciente de los cambios y la complejidad de los nuevos escenarios. Se han ido creando nuevos marcos jurídicos y formas de acción alternativas para responder a las cuestiones más acuciantes en materia territorial y ambiental. Han surgido asimismo nuevos movimientos y organizaciones sociales que tienden a modificar la relación de fuerzas entre sociedad, territorio y ambiente. Sin embargo, pocas veces en nuestro país estos procesos dinámicos de organización territorial y su correlato en la administración del ambiente han sido objeto de una aproximación sistemática, no sólo desde lo académico sino también desde lo político. A estas nuevas demandas intenta responder esta Maestría, que reúne a destacados especialistas del país y de América Latina, con el propósito de contribuir a la formación en el estudio, seguimiento y diseño de políticas sobre el ambiente y el territorio.

Se aclara que esta presentación constituye una modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales aprobado mediante Res. CS 4381/00. Esta modificación refleja la experiencia de dictado de la maestría y recoge las evaluaciones y comentarios de docentes y alumnos respecto del plan anterior. Dentro de este marco, el cambio de plan tiene como finalidad:

- Reducir la carga horaria a fin de adecuarla a la nueva normativa vigente y, a su vez, garantizar la posibilidad de cursar la maestría en los plazos previstos.
- Ofrecer un plan más flexible que el anterior de manera que los alumnos puedan elegir el recorrido que mejor se adapte a sus intereses y perfiles de formación.
- Reforzar la formación del egresado en el diseño de políticas públicas y en la gestión ambiental y territorial.
- Actualizar los contenidos de los seminarios en vista de incorporar aquellas discusiones teóricas y sustantivas recientes que resulten relevantes para el desarrollo de la maestría.

#### **Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:**

De acuerdo a los objetivos, propuestas de estudios y formación que ofrecen pueden mencionarse los siguientes posgrados como ofertas similares o vinculadas parcialmente a la presente maestría:

En el ámbito internacional:

- *Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente (MHM), Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile.*

Aporta un enfoque ambiental al estudio de los procesos de organización del territorio. En ese propósito, analiza la incidencia de los impactos ambientales en el desarrollo local, metropolitano y regional, así como de los procesos políticos y sociales que inciden en las transformaciones urbanas y territoriales. Se concentra en el estudio e intervención del territorio. Especial interés concita el debate interdisciplinario sobre el desarrollo regional y los efectos de la globalización en este proceso, como también la discusión respecto a los instrumentos de planificación, gestión y evaluación de impactos ambientales, propiciando contribuir a una mayor sustentabilidad urbana y territorial.

- *Magíster en Planificación y Gestión Territorial, Universidad Católica de Temuco, Chile.*

Tiene como objetivo general formar recursos humanos avanzados, en las temáticas de la planificación y gestión territorial, a través de la profundización en el estudio sistemático e interdisciplinario de los componentes y procesos que se presentan en el territorio, entregando elementos teóricos-metodológicos y utilizando herramientas para apoyar el análisis crítico como base para las propuestas de solución a problemas de organización territorial, en distintas escalas de intervención.

En el ámbito nacional:

- *Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, Universidad Nacional del Sur.*

Tiene como objetivo central la formación de recursos humanos calificados para actuar, asesorar e investigar en temas referidos al desarrollo y gestión en los ámbitos municipales, regionales y provinciales impactados por las recientes transformaciones mundiales y nacionales.

#### **Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad de Buenos Aires; articulación con otros posgrados de la facultad**

- *Maestría en Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.*

Está orientada al conocimiento de los factores y procesos que intervienen en la problemática ambiental pero desde la perspectiva de las Ciencias Exactas y Naturales, y cuyo estudio constituye una base para el desarrollo y aplicación de tecnologías específicas.

- *Maestría en Planificación Urbana y Regional, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.*

El objetivo general del programa es proporcionar formación académica profesional en la temática de la Planificación Urbana-Regional, a los efectos de posibilitar la actuación de los egresados en los procesos sociales de investigación y gestión del hábitat.

El concepto de hábitat adoptado involucra: un medio físico, en cuanto medio natural modificado por la acción antrópica; un medio social conformado por la población y las actividades que ésta desarrolla en dicho medio físico; las interacciones ambientales que se plantean entre los dos anteriores, y los marcos legales-institucionales y políticos-culturales dentro de los cuales se desarrollan dichas interacciones.

- *Maestría en Gestión Ambiental Metropolitana, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.*

El objetivo de la Maestría es capacitar a especialistas de diferentes disciplinas en el manejo de la sustentabilidad ambiental, la gestión ambiental metropolitana, la gestión ambiental de los servicios públicos y la economía ecológica, profundizando en el conocimiento del estado del saber y de los métodos y experiencias exitosas de gestión.

En relación a las ofertas académicas que tendrían vínculos temáticos con la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales, cabe señalar, que si bien existen contenidos compartidos, ninguno de los casos citados reúne en una misma propuesta de manera armónica e integrada las problemáticas ambientales y territoriales. En general se observan sesgos bastantes marcados hacia una u otra temática en las Maestrías listadas. La MPAYT tampoco presenta una limitación referida a un tipo de espacio (como el metropolitano, por ejemplo) sino que intenta abordar las diferentes tipologías espaciales (urbano, rural, metropolitano, ciudades intermedias, etc.). Por último, la MPAYT, tiene además una especificidad que no se observas en las otras propuestas: el estudio de las políticas ambientales y territoriales y el desarrollo de capacidades para su análisis crítico y diseño.

En el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras esta maestría está articulado con el Doctorado de Filosofía y Letras con orientación en Geografía ya que aquellos magister que decidan completar su formación de posgrado en nuestra Facultad se le reconocen la totalidad de los créditos exigidos en el programa de doctorado.

**Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones** (adjuntar documentación pertinente)

Se han consultado a los siguientes especialistas de reconocida trayectoria en la temática de la Maestría:

Carlos Reboratti (Universidad de Buenos Aires/CONICET)

Pedro Pirez (Universidad de Buenos Aires/CONICET)

Carlos de De Mattos (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Amalia Inés Geraiges de Lemos (Universidad de San Pablo)

Horacio Capel (Universidad de Barcelona)

**B) Justificación:**

La Maestría se propone desarrollar un campo de estudios, prácticas y acciones en dos cuestiones particularmente sensibles en el mundo contemporáneo: el ambiente y el territorio. Tanto uno como el otro, como así también la vinculación indisoluble entre ambos, ocupan un lugar de relevancia en la investigación académica actual, en un amplio espectro de disciplinas. Del mismo modo, las problemáticas formalizadas en torno a las cuestiones ambientales y territoriales –que abarcan temas tales como los derechos sociales a un ambiente apropiado, a la ciudad o a la movilidad; el uso y la gestión de los recursos del territorio; la equidad territorial; la evaluación de los impactos y efectos de las

políticas; la exploración prospectiva de escenarios; etcétera – ocupan un lugar cada vez más destacado en la agenda pública. En este sentido, se señala la necesidad de ofrecer perspectivas, lineamientos y herramientas para profundizar los estudios en este campo temático y para el desarrollo de metodologías orientadas hacia el análisis crítico, la formulación y la evaluación de políticas públicas vinculadas con el ambiente y con el territorio. Vale decir que la propuesta de la Maestría se orienta tanto a una vertiente académica, relacionada directamente con la investigación crítica, como a una vertiente de diseño, gestión y prácticas sociales y políticas.

La perspectiva propuesta para el Plan de Estudios incorpora un aporte adicional: la posibilidad de analizar el territorio y el ambiente en escalas variadas y en escenarios multiescalares, abordando –pero también superando– las dimensiones urbanas, rurales y regionales, en las distintas configuraciones en que los problemas ambientales y territoriales se conforman y cobran sentidos.

Una parte significativa de los temas abordados en la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales cuenta con una primera aproximación en la formación de grado que ofrece la Carrera de Geografía. De allí que la Facultad de Filosofía y Letras cuente ya con una prolongada experiencia en el abordaje de las cuestiones objeto de la Maestría, en términos de contenidos disciplinarios, trayectorias pedagógicas y líneas de investigación con sede en el Instituto de Geografía. Esta capacidad institucional está basada en un equipo docente con altos niveles de especificidad en relación con la temática, que constituye el núcleo del equipo propuesto para la Maestría, enriquecido con los aportes de profesionales e investigadores con otras perspectivas disciplinares y de formación, a través de los profesores convocados procedentes de otras instituciones académicas nacionales y del exterior.

De acuerdo con lo reseñado en el punto A) y a las consideraciones precedentes, es que la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales se constituye en una oferta novedosa, no solo en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires sino en el ámbito nacional. A la novedad del campo temático y del abordaje multiescalar, se agrega una rigurosa cuestión de actualidad, impulsada por la urgencia con que el conjunto de problemas vinculados con la relación sociedad-territorio- ambiente se manifiesta en el presente y se proyecta hacia el futuro.

### **III. OBJETIVOS DEL POSGRADO**

#### **Objetivo general**

Proporcionar formación académica y profesional en el análisis, evaluación y diseño de políticas ambientales y territoriales.

#### **Objetivos específicos**

- Proporcionar conocimientos sobre los enfoques teóricos y metodológicos avanzados en las políticas ambientales y territoriales.
- Contribuir a la formación para el desarrollo de investigaciones críticas y creativas en la especialidad.
- Promover abordajes multidisciplinares e interdisciplinares para proponer soluciones a problemas ambientales y territoriales.
- Capacitar en la aplicación de métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis territorial, evaluación de impacto ambiental y aplicación de sistemas de información y representación geográfica.
- Brindar elementos para el desempeño profesional, con sentido crítico, creativo y transformador en gestión ambiental y desarrollo territorial.

#### **IV. PERFIL DEL EGRESADO**

El egresado de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales estará formado para la producción de conocimiento en la especialidad y para el análisis y diseño de las acciones que realicen el sector público o privado sobre las formas de organización, administración y desarrollo del territorio y el ambiente, a través de una formación interdisciplinaria.

Los ámbitos de inserción del egresado serán desde la docencia universitaria y la investigación científica, hasta su desempeño en los distintos niveles gubernamentales, en la actividad privada y en la sociedad civil.

Se espera que los egresados estén capacitados para:

- c) Contribuir al desarrollo del campo del conocimiento a través de la investigación básica y aplicada.
- d) Poseer un dominio teórico-metodológico y técnico amplio sobre la temática abordada.
- e) Diseñar, desarrollar y conducir proyectos tanto en el ámbito académico como profesional que realicen aportes originales dentro de su área de especialidad.
- f) Integrar y dirigir equipos interdisciplinarios en el campo académico, profesional y educativo, aportando propuestas e innovaciones con rigor científico y habilidad metodológica.

#### **V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO**

##### **A) Institucional:**

##### **Designación y periodicidad de las autoridades:**

Las autoridades de la Maestría son un/a Director/a y una Comisión de Maestría. La Comisión de la Maestría estará integrada por CINCO (5) miembros designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, a propuesta del Decano, de los cuales al menos TRES (3) deberán ser profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras. (Resolución CS1129/2006). Los miembros de esta comisión se desempeñarán por un período de CUATRO (4) años.

El/a Director/a de la Maestría será designado/a por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras. La designación tendrá un plazo de CUATRO (4) años pudiendo ser reelegido por igual período.

Se designará un Secretario/a Académico/a que deberá ser graduado de la Carrera de Geografía a propuesta de la Comisión de la Maestría y designado/a por el Consejo Directivo.

##### **Funciones de las autoridades:**

La **Comisión de Maestría** es el máximo órgano decisorio según lo reglamentado y tiene las siguientes funciones:

- d) Coordinar sus acciones con la Secretaría de Posgrado de la Facultad.
- e) Evaluar las solicitudes de ingreso de los aspirantes sobre la base de sus antecedentes personales
- f) Proponer al Consejo Directivo o al Consejo Superior según corresponda:
  - 1) La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario y eventualmente la cantidad y tipo de materias de grado que deberán cursar los postulantes para ingresar al posgrado.
  - 2) La aprobación de los Programas Analíticos de los Seminarios.
  - 3) La designación de los docentes encargados de dictar los seminarios.
  - 4) La aprobación de los proyectos de tesis.
  - 5) La designación de los Directores/Co-directores y/ Consejeros de Estudio de las tesis.

- 6) El otorgamiento de prórrogas en la presentación de la tesis.
- 7) La designación de los integrantes de los Jurados de Tesis.
- 8) La aprobación de equivalencias solicitadas por los alumnos.
- c) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de modificación.
- d) Decidir acerca del otorgamiento de becas, reducciones o exenciones de pago
- e) Evaluar periódicamente la marcha de la carrera e informar a la Secretaría de Postgrado y al Consejo Directivo de la Facultad acerca de la matrícula, el progreso de los cursos, el número de graduados y otros asuntos vinculados a su funcionamiento.

Son funciones del/a **Director/a**:

- Presidir la Comisión de Maestría.
- Ejercer la representación institucional de la Maestría.
- Garantizar los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la Maestría y su acreditación.
- Promover la firma de convenios con otras instituciones
- Proponer si correspondiera el orden de mérito de los ingresantes y para la adjudicación de becas, exenciones o aranceles diferenciales.
- Coordinar el conjunto de las actividades académicas de la Maestría.

Son funciones del/a **Secretario/ Académico/a** realizar las tareas de organización, supervisión y seguimiento necesarias para la adecuada interrelación entre los maestrandos, los profesores y directores de los proyectos de tesis, así como la coordinación de las actividades con la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

#### **Selección y designación de profesores y docentes:**

Podrá ser **docente** de esta carrera de posgrado quien cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

6. Profesor regular titular, asociado o adjunto;
7. Profesor emérito, consulto u honorario;
8. Docente/investigador con Categorías I, II ó III del Programa de incentivos;
9. Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares;
10. Docente con maestrías otorgada por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio;
11. Docente con doctorado otorgado por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio;
12. Docentes de posgrados académicos del país o de Universidades extranjeras de reconocido prestigio.

Podrán ser **Consejeros de Estudios** los profesores o Jefes de Trabajos Prácticos regulares de los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras vinculados con la temática de la Maestría. Las funciones del Consejero de estudios son las siguientes (artículo 5º, Res. CS1129/06):

- Asesorar y orientar al maestrando en el Plan de actividades anuales, que deberá incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el Programa, y otras tales como eventos científicos, extensión universitaria, etc.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan de cursado periódicamente
- Supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente por parte del maestrando.



Podrán ser **Directores/Codirectores de Tesis** los profesores regulares, eméritos y consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), y también todo reconocido especialista en el área, pertenezca o no a dicha Facultad (artículo 3º, Res. CS 1129/06). Será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría que previamente evaluará sus antecedentes en investigaciones en el área de la Maestría y sus actividades de docencia en posgrados afines y decidirá si está en condiciones de ser propuesto para la función

Las funciones del Director de Tesis son las siguientes (artículo 4º, Res. CS 1129/06):

- 3) Supervisar el Plan de Tesis;
- 4) Presentar con su aprobación dicho Plan a la Comisión de Maestría;
- 5) Orientar y supervisar el trabajo de investigación y la elaboración de la tesis;
- 6) Estar presente en la defensa de la tesis

#### **Selección de aspirantes:**

Es responsabilidad de la Comisión de Maestría: a) evaluar las solicitudes de ingreso de los postulantes sobre la base de sus antecedentes personales, y recomendar al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras su admisión al Programa; b) fijar los requisitos complementarios y eventualmente la cantidad y tipo de materias de grado que, para ingresar al Programa, deberán cursar los postulantes comprendidos en los incisos b) y c) del punto VII del presente formulario. En todas estas funciones, la Comisión de Maestría actuará aplicando criterios de admisión que serán públicos y rigurosos, y sus decisiones serán inapelables.

#### **Criterios de regularidad de los estudiantes, evaluación y requisitos de graduación**

Para la aprobación de los **seminarios** obligatorios y optativos, el alumno deberá cumplir obligatoriamente con la asistencia al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) por ciento de las clases programadas. Deberá aprobar las actividades de evaluación final, consistentes en un coloquio o un informe escrito (artículo 8º, Res. CS 1129/06) cuyas características deberán fijarse en el programa de cada seminario. La aprobación se obtendrá con una nota de evaluación no inferior a SEIS (6) puntos sobre DIEZ (10). Para la presentación de los trabajos finales a los efectos de aprobar los seminarios, el alumno contará con SEIS (6) meses después de finalizada la actividad. Para aquellos casos en los que los docentes determinen plazos menores de entrega de trabajos finales, el alumno deberá ajustarse a ellos (artículo 7º, Res. CS 1129/06).

Para la elaboración de la **tesis** el alumno deberá seguir los siguientes pasos:

Alcanzado por lo menos el 30 % de los créditos de la maestría el cursante podrá iniciar las actividades conducentes a la escritura del Proyecto de Tesis (artículo 10º, Res. CS. 1129/06).

Antes de comenzar a cursar el segundo año de la maestría el alumno deberá proponer el nombre del director/co-director/consejero propuesto, así como el tema de la tesis y una breve descripción del mismo. El Proyecto de Tesis deberá ser presentado antes de cumplirse los dos años de la admisión a la Maestría y será aprobado por la Comisión de la Maestría y el Consejo Directivo.

El alumno deberá presentar su Tesis dentro de los dos años de aprobado su Proyecto de Tesis. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del alumno, la Comisión de Maestría podrá otorgar una prórroga de DOCE (12) meses por una única vez (artículo 11, Res. CS Nº 1129/06). Al momento de presentar su Tesis, el alumno deberá haber aprobado todos los seminarios del Programa.

La tesis consistirá en la exposición de una problemática actualizada de un área temática de la especialidad, que incluya

una elaboración del estado de la cuestión, la presentación de los datos empíricos si correspondiere, y una exposición fundada de las conclusiones a las que se haya arribado (artículo 12, Res. CS N° 1129/06). La tesis de maestría deberá cumplir con los requisitos académicos usuales en cuanto a estilo, forma de presentación, sistema de citas y estructuración lógica de la exposición.

Los procedimientos a seguir para la aprobación de la tesis son:

El Jurado de Tesis estará formado por (tres) 3 miembros, que deberán ser profesores regulares, eméritos, consultos, honorarios, u otros reconocidos especialistas en el área temática, de los cuales (uno) 1 deberá ser externo a la Universidad de Buenos Aires. Una vez presentada la tesis con el aval del Director, el Jurado deberá expedirse por escrito y en forma individual, acerca de si considera que el maestrando se encuentra en condiciones de hacer su defensa pública. En el caso de que uno de los jurados plantee objeciones, los miembros del tribunal deberán reunirse con la presencia del Director y expedirse por escrito según la decisión acordada por mayoría simple (artículo 13, Resolución CS N° 1129/06).

La tesis podrá resultar: (artículo 14, Resolución CS N° 1129/06):

Aprobada con dictamen fundado: en caso excepcional aprobada con mención especial.

Devuelta: dado este caso, el alumno deberá modificarla o completarla, para lo cual el Jurado fijará un nuevo plazo e informará a la Comisión de Maestría.

Rechazada: con dictamen fundado.

La decisión del Jurado de Tesis en la defensa se tomará por mayoría simple, y el dictamen deberá quedar asentado en el Libro de Actas correspondiente.

### **Aprobación de programas**

Los programas analíticos de los seminarios y talleres serán presentados por el Director de la Maestría con el aval de la Comisión Directiva de la Maestría en Estudios Clásicos y serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad

### **Mecanismos de apoyo a las actividades previstas**

Están vigentes los convenios que se detallan a continuación, impulsados por el Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, que es donde tienen sede los proyectos de investigación de la mayor parte de los docentes que constituirán el cuerpo docente de la maestría.

#### **e) Universidad de la República-Facultad de Ciencias (Uruguay).**

El convenio establece relaciones de complementación y de cooperación técnica, científica y cultural a través de:

5. intercambio de información sobre planes de estudio e investigación,
6. intercambio de material didáctico y bibliográfico.
7. dictado de conferencias, cursos de grado y posgrado.
8. realización conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común,
9. asistencia a graduados con cursos de posgrados, especialización, doctorado y programas de extensión.

El convenio tiene una duración de cuatro años a partir del 29 de marzo del 2011

#### **f) Universidad de San Pablo-Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades (Brasil).**

El convenio tiene por objeto la cooperación académica en las áreas de interés común a ambas Facultades con el fin de promover el intercambio de docentes/investigadores, estudiantes de posgrado, estudiantes de grado (con reconocimiento mutuo de estudios de grado) y miembros del equipo técnico administrativo. Las instituciones determinaran de común acuerdo el número de estudiantes para intercambio por año.

La vigencia del convenio es por 5 años a partir del 23 de noviembre de 2011, fecha de la Resolución (CS) N°: 3780/2011.

- g) Se encuentra en trámite de aprobación en el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires un convenio marco con **la Universidad Autónoma de Barcelona (España)** que permitirá luego la suscripción de convenios específicos de intercambio y cooperación.

## **B) Académica:**

### **Estructura curricular:**

El Programa tiene una duración mínima total de SETECIENTAS CUATRO (704) horas de actividades académicas, que incluyen QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas de clases presenciales (34 créditos) y CIENTO SESENTA (160) horas (10 créditos) de actividades académicas de apoyo para la preparación de la tesis. A todos los fines, se establece la equivalencia de DIECISÉIS (16) horas de actividades académicas por cada crédito.

El Programa requiere también la presentación y aprobación de una tesis de maestría a través de la cual los candidatos demuestren que han alcanzado el nivel requerido.

El dictado de las horas de clases presenciales se organiza en dos modalidades: a) seminarios obligatorios, y b) seminarios optativos.

El alumno deberá aprobar CINCO (5) seminarios obligatorios de una duración de 64 hs. cada uno (en total 20 créditos) y SIETE (7) seminarios optativos de una duración de 32 hs. cada uno (en total 14 créditos). A esto deben agregarse TRES (3) seminarios/talleres de apoyo para la preparación de la tesis (en total 10 créditos).

### **Cuadro correspondiente al Plan de estudios:**

<b>Asignaturas</b>	<b>Carga horaria</b>	<b>Créditos</b>	<b>Correlatividades</b>
<b>Seminarios obligatorios :</b>	<b>320 hs.</b>	<b>20</b>	
1- Un recorrido por las ideas del ambiente y el territorio	64 hs	4	
2- Estado, economía y formación territorial en el contexto del proceso de reestructuración capitalista	64 hs	4	
3- Políticas públicas y territorio	64 hs	4	
4- La cuestión ambiental, los problemas sociales y la agenda pública	64 hs	4	
5- Sistemas de relevamiento, procesamiento y representación de información territorial y ambiental	64 hs	4	
<b>Seminarios de investigación:</b>	<b>160 hs.</b>	<b>10</b>	
Taller I: Metodología de la investigación	32 hs.	2	
Taller II: Diseño del proyecto de tesis	48 hs.	3	Taller I
Taller III: Seguimiento de tesis	80 hs.	5	Taller II
<b>Seminarios optativos:</b>	<b>224 hs.</b>	<b>14</b>	
1- Perspectivas actuales en la conceptualización del territorio	32 hs.	2	

2- Economía política del ambiente y los recursos naturales	32 hs.	2	
3- Tecnología, nuevas formas de producción y entramados productivos regionales	32 hs.	2	
4- Urbanización, pobreza y acceso al suelo urbano	32 hs.	2	
5- El proceso de integración regional en América del sur. Historia reciente y proyección en el siglo XXI	32 hs.	2	
6- Desarrollo rural, políticas públicas y territorio: actores e instituciones en la nueva agricultura en Argentina y América latina.	32 hs.	2	
7- Políticas de transporte y territorio	32 hs.	2	
8- Organización y gestión del espacio turístico y el patrimonio	32 hs.	2	
9- Geografía político-administrativa, federalismo, territorio y democracia	32 hs.	2	
10- Marco jurídico de la política ambiental	32 hs.	2	
11- Producción, ambiente y territorio. Conflictos socio-ambientales en América Latina	32 hs.	2	
12- Problemáticas y políticas ambientales en los espacios urbanos	32 hs.	2	
13- Metodologías de estudio de impacto ambiental	32 hs.	2	
14- Sistemas de información geográfica	32 hs.	2	

### **Contenidos mínimos de los Seminarios obligatorios:**

#### **1) Un recorrido por las ideas sobre el ambiente y el territorio:**

De la dominación señorial del espacio a la formación del Estado moderno europeo y la afirmación del principio de territorialidad estatal. Imperialismo, modernidad y colonialidad. Utilitarismo y dominio de la naturaleza bajo el proyecto ilustrado. Los movimientos románticos y la Naturphilosophie. La naturaleza como wilderness (mundo silvestre) y las políticas de conservación. Los procesos de descolonización y el principio de autodeterminación y la soberanía territorial. Las crisis ambientales y el cuestionamiento de las ideas ilustradas. Globalización. Redefinición de las fronteras y de las identidades. Biotecnología. Mercantilización de la naturaleza. Movimientos sociales y reivindicaciones ambientales.

#### **2) Estado, economía y formación territorial en el contexto del proceso de reestructuración capitalista:**

Divisiones territoriales del trabajo en América Latina desde fines del siglo XIX. Modernización tecnológica, papel del Estado y reestructuración de la economía mundial. Transnacionalización de los territorios latinoamericanos. Nuevos pactos territoriales. Reformas del Estado. Procesos de urbanización y metropolización. Transformaciones en la economía y los mercados de trabajo urbanos. Reestructuración capitalista y globalización. Estado neoliberal y nuevas dinámicas territoriales. La cuestión del desarrollo urbano y regional. Geografía de los lugares y geografía de los flujos. Territorios-zona y territorios-red. Multiescalaridad y multiterritorialidad de los procesos económicos. Ciudades globales, y periferia-mundo. Los límites del capitalismo global-neoliberal en el siglo XXI.

#### **3) Políticas públicas y territorio:**

Las relaciones entre Estado, ambiente y territorio. Políticas públicas: agenda, formulación, evaluación. Tipos de políticas públicas sectoriales y territoriales. Enfoques, principios y estrategias del ordenamiento territorial. Estado y mercado en el ordenamiento territorial. Federalismo y ordenamiento territorial. Los marcos actuales de la planificación urbana y regional. Las políticas urbanas. Corrientes teóricas en urbanismo y planificación. Problemas conceptuales y

operativos. Encuadres institucionales. Política urbana y política municipal. Discusiones y dilemas actuales en políticas urbanas. La regionalización como instrumento para la política pública. Planes territoriales nacionales y supranacionales. Sistemas de indicadores y observatorios territoriales. Esquema metodológico para el análisis de las políticas territoriales. Problemas, ejemplos, estudios de caso.

#### **4) La cuestión ambiental, los problemas sociales y la agenda pública:**

La cuestión ambiental, el desarrollo y la sustentabilidad. Nuevas aproximaciones. La sociedad actual, productora de riesgos. Grandes problemas socio-ambientales de hoy. Uso de recursos naturales para la producción (extracción de recursos y producción de materias primas). Manejo de resultados no deseados de los procesos productivos (contaminación). Conservación de recursos para el futuro. Prevención de catástrofes. Formulación de políticas públicas y resolución de problemas ambientales. La agenda ambiental estatal en una estructura organizada por sectores. La participación de actores. Diagnóstico de problemas ambientales argentinos y la gestión pública. Escalas territoriales de la gestión ambiental. Conflictos ambientales emergentes. Enfoques metodológicos integrales, problemas ambientales y conflictos sociales: alcances y limitaciones.

#### **5) Sistemas de relevamiento, procesamiento y representación de información territorial y ambiental:**

Sistemas de información y políticas ambientales y territoriales. Matriz de datos geográfica. Técnicas de relevamiento de información. Guías metodológicas para el relevamiento de información en el campo. Sistemas de indicadores: tipos, estándares, experiencias. Fuentes de información. Sistemas de información geográfica (SIG): fundamentos y aplicaciones. Infraestructura de datos espaciales (IDE). Teledetección aplicada al estudio del ambiente y el territorio: fundamentos y aplicaciones. Formas de representación de procesos ambientales y territoriales. Observatorios ambientales y territoriales. Problemas, ejemplos, estudios de caso.

#### **Contenidos mínimos de los Seminarios / Talleres orientados a la preparación de la tesis:**

##### **Taller I: Metodología de la Investigación**

Las prácticas de investigación. Discusiones epistemológicas y metodológicas acerca de los paradigmas teóricos, métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales. El proceso de investigación. El concepto de diseño de investigación, alcances y limitaciones. Prácticas de diseño y construcción del objeto en el proceso de investigación. La teorización y la construcción del método: el diseño en relación con los conceptos ordenadores básicos. La matriz de datos (unidades de análisis, dimensiones, valores e indicadores) y el sistema de matrices de datos. La lógica de los diseños en sentido restringido: diseños cuantitativos y diseños cualitativos. Selección y justificación de las técnicas en el marco del diseño de investigación. Unidades de análisis: tipos de unidades. Fuentes primarias y secundarias. La triangulación. Técnicas cuantitativas: la encuesta estructurada. Técnicas cualitativas: La observación. Las entrevistas semi-estructuradas, abiertas y en profundidad. Relatos orales e historias de vida. Grupos de discusión. Uso de datos secundarios. El procesamiento de la información.

##### **Taller II: Diseño del Proyecto de Tesis**

La elaboración del proyecto de tesis: proceso, diseño y método de investigación. Anteproyecto, preproyecto, proyecto, análisis de cada uno de los componentes. Recorte y definición del tema de investigación. El planteo del problema de

tesis y la formulación de los objetivos. Diseño, marcos y estrategias de análisis. El estado del arte. El marco teórico-conceptual. Las estrategias de indagación y análisis. Discusión grupal de los planes respectivos. Redacción final del Proyecto de tesis.

### **Taller III: Seguimiento de Tesis**

El taller está orientado a realizar el seguimiento individual para la realización de la Tesis. El taller promoverá la reflexión sobre el proceso de investigación en términos de una red de cuestiones claves, tomando como base el Diseño del Proyecto de Investigación construido por los maestrandos/as en el Taller II. Finalmente, el taller se concentrará en desarrollar un ejercicio progresivo de la elaboración de la tesis y las estrategias y problemas de la escritura concernidos en dicha elaboración a partir de los temas y las preocupaciones de los/as integrantes de la cohorte. En todos los casos, la labor central de Taller estará orientada a trabajar con materiales de primera mano: proyectos de investigación y fundamentalmente, los avances escritos de los integrantes del Taller. Esta tarea se realizará en colaboración con el Director de la Tesis.

### **Contenidos mínimos de los Seminarios optativos:**

#### **1) Perspectivas actuales en la conceptualización del territorio:**

Discusión teórico-conceptual sobre la categoría espacio. Producción material y simbólica del espacio. Territorio: revisiones recientes del concepto. Territorialidades, desterritorialización y multiterritorialidad. Región: perspectivas actuales sobre el concepto de región. Relaciones espacio-tiempo: Regionalización y periodización. Identidades territoriales/regionales Aproximaciones culturales: lugar y paisaje. Sentido de lugar e identidades. El paisaje y la relación sociedad-naturaleza. Variaciones estéticas. Representaciones nacionales. Paisaje, procesos de patrimonialización y memoria. El "giro" visual en las ciencias sociales. Los dispositivos visuales y la reflexión sobre el territorio. Mapas, esquemas y gráficos como métodos de trabajo. Redes: La recuperación del concepto en las Ciencias Sociales. Materialidad, actores y regulación de las redes. Lógica zonal y lógica reticular en el territorio. Implicancias de las actuales perspectivas de los conceptos de región, territorio y redes para la planificación y el ordenamiento territorial.

#### **2) Economía política del ambiente y los recursos naturales:**

Enfoques económicos de la cuestión ambiental. Economía ambiental. Equilibrio general competitivo y fallas de mercado. Análisis costo-beneficio. Instrumentos de política ambiental. Economía de los recursos naturales, renta de escasez. La economía ecológica. La economía como sistema abierto. Pluralidad de valores ambientales. El análisis multi-criterial. Indicadores biofísicos de sustentabilidad ambiental. Contabilidad nacional y críticas ambientalistas. Nociones de sustentabilidad ambiental del desarrollo. Economía política. La llamada "relación naturaleza-sociedad" y la noción de recurso natural. Renta del suelo: Renta económica neoclásica. Renta territorial clásica. Cuestión ambiental en Marx. La recurrencia social y los estudios ambientales.

#### **3) Tecnología, nuevas formas de producción y entramados productivos regionales:**

Producción de conocimiento y desarrollo. Producción, difusión y adopción de innovaciones tecnológicas. Actores, sistemas y políticas de innovación. Cadenas y redes de producción e innovación. Concepto de Aglomerados Productivos (clusters, sistemas productivos locales, etc). Cambio tecnológico y desarrollo territorial. Gestión y

promoción de la innovación tecnológica. Sistemas Nacionales y Regionales de innovación. Papel del territorio en los procesos innovativos. Acuerdos, cooperación y redes territoriales de gestión y difusión de tecnología. Capital Institucional y Políticas Públicas. El Sistema Nacional de Innovación en Argentina y América Latina. Análisis de distintos clusters regionales en Argentina.

#### **4) Urbanización, pobreza y acceso al suelo urbano:**

Ciudad y sectores populares. La cuestión urbana. Producción de suelo urbano y rentas urbanas. Mercado del suelo urbano. Políticas de suelo. Urbanización y estrategias habitacionales de los sectores populares. Informalidad urbana mercantilizada y no mercantilizada. Intervenciones del Estado: regularización dominial y urbanización de asentamientos informales; vivienda de interés social y formas cooperativas. Autoconstrucción y autogestión habitacional. Segregación urbana y gueto. Barrio, comunidad y redes. Identidades e imaginarios urbanos. Orden urbano. Propiedad y derecho a la ciudad.

#### **5) El proceso de integración regional en América del sur. Historia reciente y proyección en el siglo XXI:**

De la organización geopolítica interestatal de las relaciones internacionales a las relaciones entre bloques. América Latina: la integración territorial como construcción histórica. Pactos territoriales y redefinición de la regulación en los territorios. Diversidad de iniciativas. Mercosur/Unasur: estrategias de cooperación y factores de tensión. Redefinición de redes, flujos y circuitos productivos. Consumo e información. Fragmentación y desigualdades territoriales. Redefinición de las fronteras estatales. Políticas subnacionales y Mercosur. Redes Institucionales y articulación regional: parlamentos y asambleas. Redes de ciudades, gobiernos municipales. Propuestas sociales inclusivas y participación ciudadana. El futuro de la integración: limitaciones y desafíos.

#### **6) Desarrollo rural, políticas públicas y territorio: actores e instituciones en la nueva agricultura en argentina y América latina:**

Agricultura contemporánea: tendencias dominantes, agentes decisorios y lógicas de acumulación. Factores específicos de repercusión territorial: agricultura familiar, fuerza de trabajo, tramas productivas locales y de exportación El desarrollo rural en Argentina en las últimas décadas. Actores, instituciones y territorio. Las nuevas organizaciones de productores, sus foros y redes. La nueva ruralidad. Resurgimiento de movimientos campesinos e indigenistas. Conflictos territoriales en ámbitos local-rurales. Continuidades y rupturas de la dinámica de los complejos productivos en diferentes escenarios agro-rurales. Experiencias en otros países de América latina. De las políticas públicas sectoriales a las territoriales. Actores, escalas y esquemas institucionales para la territorialización de las políticas.

#### **7) Políticas de transporte y territorio:**

Movilidad, transporte y territorio: definiciones y evolución del pensamiento. La dimensión económica, social, territorial y ambiental de las políticas de transporte y movilidad. Sujetos y actores: estado, empresas, habitantes y pasantes en relación con el transporte y el territorio. Política de planificación, regulación y gestión del transporte. El marco actual a diferentes escalas: local, metropolitana, nacional, regional. Enfoques, metodologías, sistemas de indicadores y observatorios. El transporte en las políticas públicas: visiones sectoriales y transectoriales. Planes y políticas de transporte y movilidad: problemas, ejemplos, estudios de caso. Nuevas tecnologías de gestión y participación. Fortalecimiento institucional y políticas públicas: agenda y evaluación.

**8) Organización y gestión del espacio turístico y el patrimonio:**

Delimitación de la práctica turística. Tipologías turísticas. Turismo y territorio; abordajes tradicionales y renovados. La construcción social de espacio turístico. Definición de atractivos turísticos y diferenciación de lugares. Procesos de “turistificación” de los lugares. La articulación local-global en la práctica turística. Los atractivos y la definición social de la “atractividad” turística. Naturaleza y cultura como atractivos turísticos. Patrimonio y turismo: de los usos turísticos del patrimonio a la patrimonialización de los atractivos turísticos. Turismo y desarrollo. Planes de desarrollo y gestión del territorio turístico. El desarrollo turístico “desde arriba”. Desarrollos espontáneos y prácticas “artesanales”. Políticas participativas, desarrollos equilibrados y turismo sustentable. Turismo y desarrollo local.

**9) Geografía político-administrativa, federalismo, territorio y democracia:**

Territorio, soberanía y autoridad. Nacionalismo, estado y territorio. Estados multinacionales y plurinacionales. Territorio, democracia y ciudadanía. Representación democrática, representación pluralista y corporativa. Sistema político e instituciones federales. Estados multinivel. Federalismo, sistema de partido y política subnacional. Regionalización de actores políticos e institucionalización de intereses subnacionales. Estudios de caso: Política subnacional Argentina: desnacionalización y territorialización. Territorio y democracia en la Unión Europea.

**10) Marco jurídico de la política ambiental:**

Protección Jurídica del Ambiente: Dimensión jurídica de la noción de ambiente. Derecho Ambiental. Política Ambiental: El ambiente como función transversal. El paradigma del desarrollo humano sustentable. Diseño. Principios. Soluciones Estratégicas e Instrumentos. Objetivos. Marco institucional. Dimensión internacional: Evolución, instrumentos y principios fundamentales. La política ambiental en los bloques de integración regional: casos. La constitucionalización del ambiente: La cuestión en la Argentina. Competencias. Política ambiental en Argentina: Marco jurídico/institucional. Leyes de Presupuestos Mínimos. Administración ambiental. Política fiscal ambiental. Derecho privado ambiental. Daño ambiental. Especies. Derecho Procesal Ambiental. Rol del juez. El Derecho Penal Ambiental: El delito ambiental. Bien jurídico tutelado. Estudio de casos.

**11) Producción, ambiente y territorio. Conflictos socio-ambientales en América Latina:**

Los efectos ambientales de la producción. Externalidades y escalas en la producción primaria y secundaria. Degradación y contaminación. El territorio como reserva de recursos y servicios naturales, lugar de tránsito y habitación y destino de los residuos. El ambientalismo y los conflictos socio-ambientales: escenarios, actores y desarrollo. El caso de América Latina: deforestación, minería, agrotóxicos, contaminación hídrica, instalación industrial, expansión urbana, tratamiento de residuos.

**12) Problemáticas y políticas ambientales en los espacios urbanos:**

La cuestión ambiental urbana. Diferencias por escala: centros de servicios rurales, ciudades intermedias y grandes ciudades. Problemas ambientales internos. Problemas ambientales de la ciudad y su entorno circundante. Deterioro del patrimonio urbano público. Problemas y políticas ambientales específicas: provisión de servicios (agua potable, energía, transporte) y extracción de residuos (sólidos, líquidos). Areas de recreación y esparcimiento: plazas, parques y reservas urbanas. Los problemas atmosféricos en la ciudad de hoy: contaminación, recalentamiento. Probables



impactos por cambio climático en ciudades costeras. Relación entre dinámicas inmobiliarias y riesgo ambiental. Dificultades para la administración de problemas urbanos complejos

### **13) Metodologías de estudio de impacto ambiental:**

Definiciones de Evaluación del Impacto Ambiental. EEIA (Estudios de Evaluación del Impacto Ambiental). Ecosistemas, enfoques y tipologías. Prevención y Remediación. Predicción temprana de modificaciones ante alteraciones naturales y de origen antrópico. Restauración ambiental. Estudios de caso de "ecosistemas forzados". Contaminación tradicional y tangible e "invisible, fantasma o silenciosa" con estrés ambiental asociado. Limitaciones y paleativos. Integración de parámetros ambientales en la planificación integral de ambientes potencialmente críticos. Combinación de EEIA con Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica (EEAE) mediante políticas públicas activas ambientales y territoriales.

### **14) Sistemas de información geográfica:**

Modelación espacial. Tipos y formatos de datos. Almacenamiento de modelos gráficos. Software para SIG y respectivas funcionalidades. Sistemas de Información Geográfica y sus Aplicaciones: Implantación de SIG. Sistemas catastrales. Sistemas de gestión de redes. Sistemas de gestión urbana. Sistemas para planeamiento regional y monitoreo ambiental. Modelos bidimensionales y tridimensionales. Sistemas para gestión de explotaciones mineras y geológicas. Análisis espacial. SIG para soporte a la decisión. Normas para datos espaciales. Archivos de datos espaciales en el ámbito nacional y global.

## **VI. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE**

La planta docente de la Maestría estará conformada por un núcleo estable de profesores pertenecientes al Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y/o investigadores del Instituto de Geografía. A ellos se les sumarán especialistas tanto argentinos como extranjeros de reconocida trayectoria en las temáticas del posgrado.

El personal no docente, por su parte será proporcionado por la Facultad de Filosofía y Letras conforme a las necesidades administrativas que oportunamente se dispongan.

## **VII. ESTUDIANTES**

### **a) Requisitos de admisión:**

Los postulantes deberán ser egresados de las carreras de geografía, antropología, sociología, economía, arquitectura y en general de todas las disciplinas afines a los temas territoriales y ambientales.

Son requisitos de admisión: a) ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o graduado de otras universidades argentinas o extranjeras, con títulos equivalentes; b) los graduados de carreras de duración menor de cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan; c) aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación, profesionales o docentes relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados.

Al momento de su admisión los candidatos deberán presentar y acreditar:

- Títulos de Grado.
- Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y postgrado si lo tuviese.
- Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales (Datos personales; títulos; conocimientos de idiomas; antecedentes docentes; becas obtenidas; empleo actual vinculado a la propuesta; cursos y seminarios de especialización y actualización; trabajos de investigación, docencia y divulgación; dirección de becarios; subsidios obtenidos; premios.)
- El formulario de pre-inscripción suministrado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad.
- Nota dirigida a la comisión explicando las motivaciones para cursar la maestría en relación con su historia profesional y proyecto profesional, inserción laboral actual para la transferencia de lo aprendido.
- Certificado analítico de la carrera de grado.
- Acreditación de dominio de lectocomprensión de una lengua extranjera. En el caso de estudiantes que no posean el español como lengua materna deberán acreditar dominio suficiente de él.

**b) Criterios de selección:**

La Comisión de Maestría evaluará las solicitudes de ingreso de los postulantes sobre la base de sus antecedentes personales, si lo considera necesario tomará entrevistas y recomendará al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras su admisión al Programa. En los casos en que el postulante no posea título universitario de cuatro años y además no cuente con antecedentes de investigación, profesionales o docentes relevantes la comisión fijará los requisitos complementarios y eventualmente la cantidad y tipo de materias de grado que deberán cursar para ingresar al Programa. En todas estas funciones, la Comisión de Maestría actuará aplicando criterios de admisión que serán públicos y rigurosos, y sus decisiones serán inapelables.

**c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:**

La Comisión de la Maestría evaluará el número de inscripciones de cada cohorte, no pudiendo ser inferior a 30 ni superior a 60.

El Programa de Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales prevé que sus seminarios puedan ser cursados también por alumnos que no están inscriptos en el Programa. Para este caso se establece que los alumnos no inscriptos en el Programa de la Maestría deberán cumplir con todos los requisitos de aprobación previstos en el programa del seminario en el que participan.

**d) criterios de regularidad y requisitos para la graduación:**

Para mantener la regularidad y llegar a la graduación los maestrandos deberán cumplir con las condiciones estipuladas en los puntos V) a) del presente documento.

**VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La maestría cuenta con la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que será la sede para el cursado de sus seminarios y todas las actividades académicas de la misma.-

Por lo tanto se dispondrá de los siguientes recursos:

10. Aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas.

11. Medios audiovisuales provistos por la oficina correspondiente, para el dictado de cursos y otras actividades.
12. Acceso a la Biblioteca Central y a la Biblioteca del Instituto de Geografía con una mayor especificidad disciplinar.
13. Cursos de idiomas extranjeros para los estudiantes a través del Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad.

## X. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Maestría, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación:

- a) encuesta anónima a los estudiantes al final de cada materia, seminario o taller, en los siguientes aspectos: asistencia; puntualidad; contenidos; bibliografía; instancias de evaluación; metodología del docente y actividades de los alumnos;
- c) evaluación conjunta de la marcha de los cursos, seminarios y talleres por parte de los docentes de la Maestría.
- d) evaluación por parte de los miembros de la Comisión de la Maestría a partir de las encuestas realizadas a los alumnos y docentes, y confección de memorias anuales.

## ANEXO II

**Tabla de equivalencias para los alumnos del Plan Res. CS 4381/2000**

<b>Seminarios del Plan Res. CS 4381/2000</b>	<b>Seminarios del nuevo plan</b>
Historia Social de la Geografía	Un recorrido por las ideas sobre el ambiente y el territorio
Integración y Diferenciación en el Proceso de Formación Nacional-Estatal	Estado, economía y formación territorial en el contexto del proceso de reestructuración capitalista
Estructura y dinámica geográfica en América Latina	Políticas públicas y territorio
Economía política del ambiente y el territorio	La cuestión ambiental, los problemas sociales y la agenda pública
Sistemas de información geográfica	Sistemas de relevamiento, procesamiento y representación de información territorial y ambiental
Geografía político-administrativa	Geografía político-administrativa, federalismo, territorio y democracia
Seminario diseño de la investigación	Taller I: Metodología de la Investigación Taller II: Diseño del Proyecto de Tesis Taller III: Seguimiento de Tesis
Perspectivas histórico-culturales en el análisis del territorio. Espacio, lugar, paisaje	Perspectivas actuales en la conceptualización del territorio
Perspectivas actuales sobre los conceptos de región, territorio y redes	Perspectivas actuales en la conceptualización del territorio
Políticas Territoriales	Geografía político-administrativa, federalismo, territorio y democracia
El proceso de integración regional en América del Sur	El proceso de integración regional en América del sur. Historia reciente y proyección en el siglo XXI
Catástrofes, Vulnerabilidad y Cambio Climático. Una aproximación desde el riesgo Ambiental	Problemáticas y políticas ambientales en los espacios urbanos
Marco Jurídico de la Política Ambiental	Marco Jurídico de la política ambiental
El Desarrollo Rural en Argentina desde la perspectiva del análisis institucional	Desarrollo rural, políticas públicas y territorio: actores e instituciones en la nueva agricultura en Argentina y América latina.
Teoría de la renta del suelo urbano	Urbanización, pobreza y acceso al suelo urbano
Turismo, Territorio y sociedad. Claves para su	Organización y gestión del espacio turístico y el

abordaje desde la Geografía	patrimonio
Metodologías de Estudio de impacto ambiental y territorial	Metodologías de estudio de impacto ambiental
El relevamiento territorial: aplicación de nuevas tecnologías al análisis del uso del suelo	Sistemas de información geográfica
Dinámicas sectoriales, territorios y políticas Públicas de promoción del desarrollo	Tecnología, nuevas formas de producción y entramados productivos
Espacio, género e identidad nacional: un análisis desde la geografía, los estudios de género y la crítica literaria feminista	Perspectivas actuales en la conceptualización del territorio
Movilidad Urbana Sostenible	Políticas de transporte y territorio

## Carrera de Especialización en Tecnología Educativa

- **Inserción Institucional del Posgrado**

Denominación del Posgrado: **Carrera de Especialización en Tecnología Educativa**

Denominación del título que otorga: **Especialista en Tecnología Educativa**. Tal como lo establece la Resolución C.S. N° 6649/97 el título tendrá valor exclusivamente académico. A los alumnos extranjeros sin título de grado revalidado, se les aclarará al frente del diploma que la obtención del título de especialista no implica reválida del título de grado.

Unidad académica de la que depende el posgrado: **Facultad de Filosofía y Letras**

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: **Facultad de Filosofía y Letras**

- **Fundamentación. Antecedentes y justificación**

### A. Antecedentes

A los efectos de identificar y analizar tendencias y especificidades en los posgrados de la especialidad se realizaron análisis documentales de proyectos de especialización y maestrías que se implementan en la actualidad, en el país y en el extranjero, que por sus modalidades de implementación pueden ser cursadas por aspirantes argentinos.

#### a. Del proyecto

El campo de la tecnología educativa se constituye como tal en la década del 50 en los Estados Unidos. Desde entonces ha sido influenciado por diversas corrientes comunicacionales, psicológicas y didácticas que modificaron y diversificaron concepciones y enfoques.

El impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación que ha dado lugar a numerosas investigaciones que nutren el campo y la ubicación de las iniciativas de tecnología educativa en el tope de las agendas político educativo de la región hacen de esta especialización una necesidad en la actualidad.

Esta Especialización en Tecnología Educativa en la modalidad a distancia tiene como antecedente directo la Especialización en Tecnología Educativa en la modalidad presencial (CS 2540/07) en la cual se implementaron dos cohortes (2008 y 2010). Producto de la evaluación de dicho plan de estudios es que se propone este en la modalidad a distancia.

#### b. Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

### **Master Universitario de Educación y TIC de la Universidad Abierta de Cataluña (e-learning)**

El master universitario de Educación y TIC tiene como objetivo la formación de docentes, diseñadores, gestores y administradores del mundo educativo y empresarial, impulsados por su necesidad de mejora y que quieren sacar el máximo provecho de las TIC para la educación y la formación. En concreto va dirigido a profesionales que quieran optimizar los procesos que intervienen en la demanda, diseño, configuración e integración del conjunto de elementos de un proyecto de aprendizaje virtual, tanto en el ámbito directivo y de gestión como en el del diseño instruccional y tecnológico. Se desarrolla en la modalidad virtual

### **Maestría en Nuevas Tecnologías del Instituto Universitario de Posgrado (Universidad de Alicante, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid)**

Propone que el participante conozca, sepa aplicar y evaluar las tecnologías actuales de la comunicación e información en el desarrollo de programas formativos, teniendo en cuenta la especificidad de sus intereses profesionales y en los diversos escenarios y niveles de la educación. Entre sus objetivos específicos provee a profesionales del ámbito educativo de conocimientos, habilidades, estrategias y herramientas que permitan integrar recursos tecnológicos (basados en Internet y en otras tecnologías multimedia) en la enseñanza, capacitación y en la gestión escolar; analizar críticamente las posibilidades y las limitaciones de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo y curricular; posibilitar el conocimiento de experiencias significativas y favorecer el intercambio de experiencias entre profesionales de la educación. Se desarrolla en la modalidad virtual.

### **Postgrado Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje de Virtual Educa/OEI**

Tiene por objetivos conocer las características del aprendizaje adulto y específicamente identificar las necesidades de las personas que aprenden a distancia; comprender la mediación tecnológica en los procesos de enseñanza- aprendizaje; elaborar materiales específicos para los entornos virtuales de aprendizaje; conocer el estado del arte del e-learning, tanto en su concepción pedagógica como en sus herramientas tecnológicas y gestionar estrategias de implementación en procesos de e-learning. Se implementa en la modalidad virtual.

### **Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la Universidad Nacional de Córdoba**

Ofrece una propuesta orientada a satisfacer las actuales demandas de docentes y egresados en el campo de la Tecnología Educativa. Con un abordaje crítico, la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías se integra a la oferta en modalidad a distancia del Centro de Estudio Avanzados (UNC), brindando herramientas teóricas y una formación práctica que habilita al docente para intervenir de manera innovadora, con criterios propios y nuevas metodologías, implicando un replanteo tanto de las mediaciones tecnológicas, como del tratamiento de contenidos propios de las distintas áreas disciplinares. Se implementa en la modalidad virtual.

### **Magister en Tecnología Informática Aplicada en Educación de la Universidad de La Plata**

Depende de la Facultad de Informática y se propone brindar un conocimiento actualizado de las metodologías, tecnologías y herramientas que ofrece la ciencia Informática a graduados de todas las disciplinas que realizan tareas docentes. Se implementa en la modalidad presencial.

### **Maestría en Tecnología Educativa de la Universidad Abierta Iberoamericana**

Tiene por misión formar profesionales con competencias para liderar y orientar el cambio tecnológico en organizaciones educativas del sector público y privado; analizar los impactos y las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de gestión, enseñanza, aprendizaje y evaluación en ámbitos de educación formal e informal; diseñar, adaptar, gestionar, implementar y evaluar proyectos educativos que integren tecnologías de la información y la comunicación; diseñar, desarrollar, implementar y evaluar proyectos y trabajos investigativos en el campo de la Tecnología Educativa y asumir un rol informado en los debates sobre políticas públicas en relación a las tecnologías de la información y la comunicación y la educación e integrarse en comunidades nacionales e internacionales de profesionales del campo de la Tecnología Educativa. Se desarrolla en modalidad presencial con integración de plataforma virtual.

### **FLACSO Diploma Superior en Educación y Nuevas Tecnologías**

Tiene como propósitos brindar elementos de comprensión sobre las transformaciones de la educación y de las actividades de enseñanza en el contexto de la Sociedad de la Información y promover capacidades para el diseño, desarrollo y evaluación proyectos de formación con tecnología. Se desarrolla íntegramente en la modalidad virtual.

#### **c. Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad y posibilidades de articulación**

Es posible articular con la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de Buenos Aires y el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Se apunta además al estudio de otras articulaciones potenciales que den lugar una ampliación de las opciones de los cursantes.

#### **d. Consultas a las que fue sometido este proyecto de posgrado**

- f) Dra. Lila Pinto. Directora General Colegio Hebreo Maguen David de México D.F.
- g) Dra. Carina Lion. Directora del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía de la Universidad de Buenos Aires.
- h) Dra. Patricia Avila. Cátedra de Tecnología Educativa. Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **Justificación**

La Tecnología Educativa es el cuerpo de conocimientos pedagógicos y didácticos construidos desde derivaciones de diferentes campos disciplinares referidas a las prácticas de la enseñanza, en las que impactan los desarrollos tecnológicos. Estos desarrollos tecnológicos, tanto creaciones de las modernas tecnologías -en la educación virtual- como las propuestas clásicas -tiza y pizarrón, retroproyector y video- se encuentran enmarcados en todos los casos en cuestiones políticas y culturales y contextualizadas históricamente. También se incluye la consideración del impacto de los desarrollos tecnológicos en las prácticas de la enseñanza configuradas en relación con los fines que le dan sentido al acto de enseñar.

En nuestro debate acerca de la Tecnología Educativa cobran fuerza las preocupaciones ideológico-políticas y ético-filosóficas, quizá por su fuerte impronta tecnicista al momento de su nacimiento. En el análisis de la disciplina desde el punto de vista histórico, observamos que durante mucho tiempo se definió la Tecnología Educativa identificándola con propuestas tecnocráticas. Es por ello que la preocupación desde lo ideológico-político resulta fundamental en el reconocimiento de los fines que subyacen a las diferentes propuestas de tecnología educativa.

Estos problemas pueden ser abordados de diversas formas y desde marcos teóricos diferentes. La complejidad misma del objeto de estudio permite aproximaciones desde enfoques teóricos y niveles de análisis diversos. El campo disciplinario de la Tecnología Educativa aparece, entonces, como terreno fértil para la investigación y la formación de especialistas.

Nos orientamos a la formación profesionales e investigadores en el área, con la perspectiva del debate epistemológico

planteado, podrán irse definiendo nuevas líneas de análisis y construcción de conocimiento acerca de la Tecnología Educativa. Sólo en ese mismo proceso podrán definirse propuestas reflexivas para las prácticas de la enseñanza impactadas por los desarrollos tecnológicos.

f) Sobre la modalidad a distancia

Al cabo de la implementación de dos cohortes (2008 y 2010) de la Especialización en Tecnología Educativa en la modalidad presencial (CS 2540/07) se llevó a cabo una evaluación del plan de estudios producto de la cual se propone este Plan en la modalidad a distancia. La justificación de esta modalidad se sostiene en las siguientes consideraciones:

- Extender el sistema de enseñanza a estudiantes de regiones alejadas que constituyen un número importante de los aspirantes.
- Enriquecer el plantel docente integrando expertos en temáticas ligadas a objetos de conocimiento regionales o residentes en sitios lejanos del centro educativo.
- Integrar especialistas que favorezcan el análisis profundo de casos y experiencias particulares y contribuyan a reelaborar los conocimientos en contextos de intercambio permanente.
- Atender al carácter del campo de estudio de la especialización que propone la inclusión de tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas de la enseñanza, generando una propuesta coherente desde una perspectiva pedagógica y didáctica.
- Generar prácticas que articulen una multiplicidad de medios, enlaces y vínculos hacia fuentes de consulta inmediata y a través diversos lenguajes para poner en contacto a los alumnos con propuestas y producciones de la región, de fundamental importancia para cumplir con los objetivos de la especialización y contextualizar el aprendizaje.
- Generar las condiciones para que los maestrands vivencien y reflexionen sobre los marcos teóricos aportados a través de sus propios aprendizajes y dar sustento a prácticas de cooperación en este sentido, sostenidos en los entornos tecnológicos.
- Seguir profundizando el interés generado por la Especialización en modalidad presencial, integrando alumnos de diversos países que podrán seguir los estudios de una forma cómoda y poco costosa, evitando traslados prolongados de sus lugares de origen y trabajo.

g) Soportes tecnológicos

La Facultad de Filosofía y Letras posee un campus virtual que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa que se brinda en nuestra casa de altos estudios. Este entorno permite el desarrollo de ricos entornos formativos donde se integran propuestas de la didáctica y la tecnología educativa. Este campus se desarrolla en plataforma MOODLE (portal educativo de distribución libre y gratuita) que fue rediseñada en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras teniendo en cuenta aspectos educativos que facilitan las prácticas de enseñanza.

Además de esta plataforma a disposición, la propuesta busca incluir otros entornos, consolidados e incipientes, con el propósito de realizar allí actividades de inmersión e incubación de propuestas de tecnología educativa. En este sentido se favorecerá que los especialistas produzcan en una pluralidad de soportes y entornos incluyendo video, audio, radio, textos e hipertextos apuntando a la integración de estas propuestas en el marco de las redes sociales y en propuestas de convergencia.

h) Materiales de estudio y de orientación

El campus integra espacios denominados cursos y ofrece a los docentes una variada gama de dispositivos de comunicación y producción especialmente diseñadas para favorecer la enseñanza a distancia. Los contenidos, la forma de organización, las actividades y los recursos que poseen estos espacios/cursos son definidos, diseñados y administrados por el profesor a cargo del curso con apoyo de un equipo especializado en tecnología educativa:

En el ámbito del campus los futuros especialistas podrán:

- 4) Obtener información detallada del seminario/taller que se encuentran realizando.
  - c) Estudiar el material didáctico diseñado para cada instancia (desarrollo de contenidos con enlaces de interés en otras páginas web, guías de abordaje de los contenidos programados, actividades integradoras, trabajos prácticos, realizar evaluaciones, etc.).
- Recibir publicaciones internas y materiales de apoyo.
  - Realizar y enviar actividades y trabajos prácticos propuestos.
  - Participar en foros o debates.
  - Recibir comunicaciones sobre eventos y novedades de interés.
  - Recibir y guardar archivos con materiales, presentaciones, información, imágenes, etc.

- Enviar mensajes personalizados, archivos y notificaciones.
- Contestar encuestas y/o consultas.

#### d. Interacción docente/alumno:

Es indudable que este es el punto fuerte del sistema de educación virtual, ya que posibilita una interacción constante entre el docente y el alumno así como el trabajo en red con los demás alumnos y con expertos tanto del país como del exterior. Se acompañará al alumno por medio de tutorías virtuales (foros, chats) cuyas características dependerán de la cantidad de alumnos y de la disponibilidad de docentes y demás personal para contestar los requerimientos que oportunamente se planteen.

Está contemplada la constitución de tutorías presenciales y otros recursos adecuados a las necesidades del proceso de enseñanza y las posibilidades de los recursos disponibles.

La estructura de cátedra propuesta constará de un profesor (o varios si la materia presenta diversos módulos) a cargo de la redacción del material, las exposiciones temáticas e instancias tutoriales de seguimiento del desempeño de los alumnos y para las consultas relativas a bibliografía y trabajos prácticos.

Se ofrecerá orientación on line permanente al estudiante, ya sea por cuestiones académicas (tutorías), administrativas (área administrativa) o técnicas (soporte técnico). Asimismo recibirá capacitación tecnológica en forma virtual y se hará entrega de un instructivo o guía donde se le presentará la modalidad, sus características, sugerencias y particularidades del sistema, cronograma (períodos de cursada, fechas de evaluaciones o entrega de trabajos prácticos) funciones de las instancias presenciales, espacios de consulta técnica, condiciones administrativas que le permitan mantener la regularidad y obtener la acreditación.

#### e. Instancias presenciales

La Especialización contempla una instancia presencial a lo largo de los estudios: el cursado del seminario del 1° año “Diseño y producción de propuestas de tecnología educativa” en modalidad intensiva presencial.

El Seminario “Diseño y producción de propuestas de tecnología educativa” se desarrollará en una semana de trabajo, cuya fecha se informará en el inicio de la cursada, de lunes a sábado de 9 a 17 horas. Incluirá actividades intensivas de producción en colaboración entre pares.

### III. Objetivos del posgrado

Proporcionar una formación académica y profesional de alto grado de especialización en Tecnología Educativa brindando oportunidades para:

- profundizar en el dominio del campo de la Tecnología Educativa a partir de los desarrollos que en el área se producen y construyen desde el nivel superior y en articulación con los diversos actores del sistema educativo, científico y productivo local, nacional e internacional;
- desempeñarse profesionalmente como especialista en el campo de la Tecnología Educativa con sentido crítico, creativo y transformador;
- investigar dentro de la especialidad en diversas líneas teórico-metodológicas;
- generar propuestas reflexivas para las prácticas pedagógicas que reconozcan el impacto de las nuevas tecnologías e incorporar sus desarrollos desde una perspectiva crítica y
- desarrollar proyectos de investigación multidisciplinarios.

### IV. Perfil del egresado

Los graduados de la Especialización podrán desempeñarse como:

- Diseñador y gestor de proyectos de tecnología educativa que incluyen soportes tecnológicos diversos.
- Asesor didáctico en proyectos que incluyen tecnologías de la información y la comunicación para la educación.
- Evaluador de proyectos educativos, que incorporen desarrollos tecnológicos.

Estarán capacitados para:

- Asesorar en temas de Tecnología Educativa.
- Elaborar, desarrollar e implementar proyectos con soporte tecnológico.
- Desarrollar nuevas metodologías conforme a los avances de la tecnología y la comunicación educativas.
- Evaluar proyectos tecnológicos para diferentes ámbitos de inserción: capacitación laboral, instituciones educativas en todos los niveles, organizaciones no gubernamentales, museos, etc.

### V. Organización

#### 14. Institucional: Reglamento del proyecto de posgrado

##### 1. Modalidad de designación de las autoridades del posgrado y funciones



La Carrera de Especialización será reglamentada por lo que dictamine la Comisión de Maestría en Tecnología Educativa. La Comisión será la encargada de supervisar el funcionamiento de la Especialización y tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- Proponer al Consejo Directivo:
  - a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario,
  - b) la aprobación de los programas analíticos de los cursos,
  - c) la designación de los docentes de la Especialización,
  - d) la Designación de los Directores de tesis y Consejeros de Estudio,
  - e) los integrantes de los jurados de tesis.
- 7) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de modificación.
- 8) Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo final.

La dirección de la carrera será designada por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Comisión de Maestría.

## 2. Modalidad de selección y designación de profesores

Podrán ser docentes aquellos que sean:

- ❖ Profesor regular titular o asociado o adjunto; o
- ❖ Docente investigador con categorías I, II o III del Programa de Incentivos o Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares; o
- ❖ Docente con Maestría otorgada por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; o
- ❖ Docente con doctorado otorgado por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; o
- ❖ Docentes de posgrados académicos del país o de universidades extranjeras de reconocido prestigio; o
- ❖ Director proyecto UBACYT.

## 3. Normas para la selección y criterios de regularidad de los estudiantes

Art. 6, Resol. 6649/97 y sus modificatorias

Podrán postularse para cursar la Carrera de Especialización:

- Los egresados de las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Los egresados de carreras universitarias afines que se dictan en otras facultades de la UBA: Ciencias Sociales, Psicología.
- Los egresados de otras universidades que posean títulos afines a los ya señalados.
- Los egresados de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temáticas a las indicadas.
- Los egresados de carreras terciarias vinculadas a las áreas temáticas de la maestría.
- Aquellos interesados que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, siempre que cuenten con recomendación de la Comisión de Maestría y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

## 4. Criterios generales de evaluación y requisitos de graduación

Para acceder al título de Especialista en Tecnología Educativa el aspirante deberá aprobar los seminarios establecidos en el diseño curricular y un trabajo final.

Con la solicitud del Título de Especialista en Tecnología Educativa se deberá adjuntar un trabajo final. Este trabajo, de carácter individual, sin defensa, deberá ser aprobado por el/los docente/s que la Dirección de la Especialización designe a tales fines dentro del plantel de docentes a cargo de la Especialización. El trabajo consta de una producción escrita de carácter innovador e integrador (no puede entregarse ninguno de los trabajos finales de los seminarios cursados en el plan de estudios). El mismo puede implicar un análisis crítico de una propuesta o proyecto de tecnología educativa a partir de los aportes teóricos abordados en los seminarios de la Carrera; o bien, un ensayo acerca del campo de la tecnología educativa que incluya la complejidad de dimensiones teóricas abordadas en los diferentes seminarios de la Carrera.

### B. Académica: Plan de estudios

- La Carrera de Especialización en Tecnología Educativa prevé el cursado de: 8 (ocho) seminarios, a saber:
  1. El campo de la tecnología educativa desde una perspectiva histórica y epistemológica

2. Sociedad, tecnología y conocimiento en la era de la información
3. Abordaje multidisciplinario para el análisis de proyectos
4. Abordaje multidisciplinario para el análisis de materiales
5. Construcción de la informática educativa
6. Diseño y producción de propuestas de tecnología educativa
7. La investigación de diseño en tecnología educativa
8. Gestión y evaluación de proyectos de tecnología educativa

- Habiendo cursado y aprobado los 8 (ocho) seminarios correspondientes y aprobado el trabajo final el alumno podrá obtener el Título de Especialista en Tecnología Educativa.
- Cada una de las actividades otorgará un número determinado de créditos (valor estimado: 16 horas = 1 crédito). Para completar la Especialización será necesario reunir 32 (treinta y dos) créditos como mínimo, según el siguiente esquema:

Especialización en Tecnología Educativa:

8 (ocho) seminarios

384 (trescientas ochenta y cuatro) horas -24 (veinticuatro) créditos.

**Título: Especialista en Tecnología Educativa**

- Se contempla el cursado de seminarios de doctorado o en Maestrías de temas afines. La equivalencia deberá ser estudiada por la Comisión de Maestría en los pedidos realizados en forma particular por cada maestrando.

### Plan de Estudios

Año	SEMINARIOS Y TALLERES	HORAS	CRÉDITOS
1°	El campo de la tecnología educativa desde una perspectiva histórica y epistemológica	48	3
	Sociedad, tecnología y conocimiento en la era de la información	48	3
	Abordaje multidisciplinario para el análisis de proyectos	48	3
	Abordaje multidisciplinario para el análisis de materiales	48	3
	Construcción de la informática educativa	48	3
	Diseño y producción propuestas de tecnología educativa	48	3
	La investigación de diseño en tecnología educativa	48	3
	Gestión y evaluación proyectos de tecnología educativa	48	3

### Carga horaria

El plan contempla el cursado de 384 horas de clases correspondientes a 24 créditos.

### Pasantías y trabajos de campo

Se integran en la carga horaria de los seminarios, no pudiendo ser dicha carga menor a la cuarta parte de cada seminario (16 horas).

En cada seminario se definirá la propuesta de actividades formativas que articulan las instancias analíticas y la inserción en la práctica profesional. Se procurarán ámbitos de práctica o dispositivos institucionales que garanticen el desarrollo de las habilidades y destrezas con que se intenta formar a los estudiantes en el campo de la tecnología educativa.

Al cabo de dichas actividades se deberá aprobar un informe individual escrito de las tareas cumplimentadas, a la vez que dicho informe constituirá un insumo del trabajo final del seminario en cuestión.

## CONTENIDOS MÍNIMOS

### 13. El campo de la tecnología educativa desde una perspectiva histórica y epistemológica

El origen de la Tecnología Educativa. Las versiones artefactuales restringidas, amplias sistémicas y críticas. El sesgo conductista, la tecnología instructiva y su análisis deconstructivo. Los análisis comunicacionales: historia, perspectivas e impacto en la Tecnología Educativa. Interpretaciones de la Tecnología Educativa en América Latina. La pedagogía, la política educativa, la didáctica y la tecnología educativa: debates epistemológicos en el campo de las ciencias de la educación. Lenguajes, culturas y escrituras. La tensión oralidad escritura. Civilizaciones transmediáticas. Encuentros, cruces y demarcación. La tecnología educativa en las políticas de inclusión digital como derecho humano. Perspectivas mundiales, iniciativas regionales y programas nacionales. Modelos recurrentes, abordajes epistemológicos y tendencias culturales. La tecnología educativa reinventada.

### 14. Sociedad, tecnología y conocimiento en la era de la información

Sociedad, tecnología y conocimiento. La economía informacional/global y el empleo, desempleo y empleo flexible. Organizaciones multinacionales, transnacionales y redes internacionales. Poder y contrapoder en la sociedad red. Comunicación y democracia. Redes de comunicación. Movimientos, comunidades de práctica y el nuevo espacio público. Flujos y lugares.

Tecno-topías, nuevos medios y cultura infantil. Intercambios generacionales. La cultura de la virtualidad real. Convergencia digital y pedagógica. Cosmopolitismo y escolarización. La Galaxia Internet y el paréntesis de Gutenberg. Nueva ecología digital. Dietas cognitivas y profesiones re-inventadas. Audiencias participativas, polifonía de voces e inteligencia colectiva.

### 15. Abordaje multidisciplinario para el análisis de proyectos educativos

Experiencias educativas paradigmáticas, nacionales e internacionales, miradas desde sus proyectos. La historización del proyecto: dotación de sentido en una escuela o comunidad situada. Fines y propósitos, contexto de desarrollo, implementación didáctica y desarrollos tecnológicos. Enfoques culturales, sociológicos, comunicacionales, psicológicos y tecnológicos que fundamentan las decisiones que los sustentan. La innovación como motor de los proyectos: creatividad y reforma educativa.

El método de proyectos en las propuestas mediadas por tecnologías: orientación al mundo real, consideración de las necesidades e intereses de los estudiantes, colaboración y cooperación, interdisciplinariedad de los contenidos tratados y su enfoque. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de los proyectos. Los proyectos en red y en la red a partir de la inclusión de tecnologías y mediados por ellas. La articulación de recursos institucionales y extra institucionales para el desarrollo de los proyectos.

### 16. Abordaje multidisciplinario para el análisis de materiales

Aproximaciones ideológicas y teóricas a los materiales educativos: del manual y sus enclaves en la historia de la educación pública y en las representaciones sociales hasta los materiales en la educación formal y no formal.

Las relaciones entre los paradigmas curriculares, las configuraciones didácticas y los géneros textuales en materiales impresos, multimedia e hipermedia. Especificidades propias de los materiales según campos disciplinares y niveles de la enseñanza. Los materiales según la modalidad y las concepciones según las diferentes situaciones de enseñanza: presencial y virtual. Los nuevos híbridos. La autoría de los materiales: producciones editoriales, ministeriales, institucionales en general, de los docentes, de los estudiantes, de las comunidades de práctica. Temas de la investigación actual: la circulación y comunicación de las buenas prácticas a través de los materiales, la validación de materiales y la lecturabilidad. Las relaciones de los docentes con los materiales: usuarios, productores, tutores, comunicadores. El uso y reúso de los materiales.

### 17. Construcción de la informática educativa

La “informática educativa” como metáfora y sus mitos. Su carácter dual: recursos didácticos informáticos versus la informática como recurso didáctico. El recorrido conceptual de la Informática y su transición hasta llegar a las TIC. Debates y representaciones sociales en torno al campo de la informática educativa. Recorrido histórico sobre las inclusiones y exclusiones.

Los recursos didácticos informáticos. Desde las formas simples a los recursos híbridos: mediadores de conocimiento, fuentes de información, herramientas de producción, herramientas de comunicación. Sus estructuras pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas. El problema teórico-metodológico de la catalogación de materiales educativos informáticos. Paradigmas de interacción docente, alumno y diseñador

### 18. Diseño y producción propuestas de tecnología educativa

Desafíos del diseño y desarrollo de proyectos integrales. Las oportunidades y los límites en la producción de propuestas. Criterios y estrategias para el desarrollo de proyectos de tecnología educativa: contextos y sujetos. Metáforas y concepciones en la conceptualización de la relación nuevas tecnologías y educación. El enriquecimiento curricular como estrategia de inclusión de nuevas tecnologías en la enseñanza. Transformaciones epistemológicas y pedagógicas a

través de la construcción de nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje. La construcción del rol del tecnólogo educativo. Su oficio como mediador en el proceso de la reflexión pedagógica.

### 19. La investigación de diseño en la tecnología educativa

Investigación de diseño: sus orígenes y sus implicancias epistemológicas. Reconstrucción histórica de los modelos de diseño y desarrollo de materiales en el campo de la tecnología educativa. El diseño como práctica social y como marco para la intervención educativa. El pensamiento de diseño como estrategia de innovación en y para la educación: creatividad, construcción y “prototipeado”. Equipos multidisciplinarios, colaboración y pensamiento de diseño. La investigación: construcción iterativa de conocimiento a través del diseño. La dialéctica de la articulación y el dislocamiento en el diseño y la construcción de conocimiento en el campo de la tecnología educativa. El oficio del tecnólogo educativo como motor del ciclo del diseño y la construcción de conocimiento en el campo: construir, asesorar, acompañar el cambio.

### 20. Gestión y evaluación de proyectos de tecnología educativa

La gestión de proyectos con tecnologías. Concepciones sobre gestión educativa. Planificación, implantación y evaluación de proyectos. Planificación estratégica. Diagnóstico y monitoreo. La informatización de la gestión educativa.

La evaluación de la calidad. Contextos histórico-políticos de la evaluación. Modelos y perspectivas de evaluación. Transnacionalización de la educación. Indicadores y estándares para la evaluación de la educación a distancia y de las TIC en las escuelas.

La evaluación como instrumento de cambio. Participación y comprensión. La construcción de los objetos de evaluación (programas, proyectos, cursos, tutorías, prácticas docentes y materiales que incluyen mediaciones tecnológicas en la enseñanza). Meta evaluación.

## VI. Estudiantes. Criterios generales de regularidad, evaluación y requisitos de graduación

a. Requisitos de Admisión (según res. 6649/97)

a) ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o graduado de otras universidades argentinas o extranjeras, con títulos equivalentes;

b) los graduados de carreras de duración menor de cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso previo cumplimiento de los requisitos complementarios que establezca la Comisión de Maestría;

c) el título de grado podrá ser diferente al tema de la Especialización;

d) en todos los casos anteriores, podrá indicarse el cursado del Seminario Extracurricular **Problemas Contemporáneos de la Enseñanza**.

e) los egresados de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temáticas a las indicadas.

Los aspirantes deberán presentar:

g) una nota dirigida al Sr. Decano solicitando la admisión en la Carrera de Especialización,

h) fotocopia legalizada del título,

i) curriculum vitae,

j) dos referencias.

El Director y uno de los miembros de la Comisión de Maestría estudiarán la documentación presentada y entrevistarán al aspirante.

Habiendo considerado cada caso, la Comisión determinará los prerrequisitos que el inscripto deberá cumplir para ser admitido.

#### h) Criterios de selección

En todos los casos, los aspirantes deberán presentarse a una entrevista inicial en la que se evaluará su ingreso a la Especialización y sus conocimientos previos como requisitos para la acreditación.

#### i) Vacantes requeridas

Para cada inscripción se considerará un mínimo de cuarenta vacantes y un máximo de ochenta aproximadamente.

#### j) Criterios de regularidad

Será requisito obligatorio para los alumnos asistir presencialmente en una ocasión a lo largo de los estudios: el cursado del seminario de “Diseño y producción propuestas de tecnología educativa” en modalidad intensiva.

En relación con los seminarios se evaluará la participación del alumno en las actividades propuestas a lo largo de toda la cursada virtual (realización de las actividades individuales y grupales, intervenciones en debates, foros, etc.) según las exigencias de cumplimiento de las tareas programadas.

Se dispone para ello de las propiedades del sistema el que permite (mediante el perfil de administrador, de profesor y de

alumno) realizar un seguimiento de todas las actividades que desarrollen los estudiantes dentro de la plataforma (ingreso al material de lectura, resolución de actividades, ingreso a los foros, descargas de archivos, etc.), las que quedan registradas.

k) Requisitos para la graduación

Deberán aprobar los seminarios y actividades previstas en el Plan de estudios y elaborar, presentar y aprobar el trabajo final de la Especialización con las características expresadas en el apartado correspondiente.

## VII. Infraestructura y equipamiento

### Recursos tecnológicos

Dado que la carrera se desarrollará en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras, la Unidad Académica, sede de las actividades de la Especialización, cuenta con las instalaciones, equipamiento y personal administrativo y técnico para llevar adelante las acciones de diseño, desarrollo y puesta en marcha de la Especialización.

### Espacios físicos

Para los requerimientos del campus virtual se implementa una arquitectura de 3 capas, separando la aplicación "MOODLE", la gestión de datos y los back up. Esto trae como ventaja la alta disponibilidad, admitiendo que el sistema funcione aun cuando un equipo se encuentre fuera de línea por fallas de software o hardware.

## VIII. Equipo de trabajo

La Especialización requiere personal docente y no docente tanto para el diseño y desarrollo de materiales educativos virtuales como para las actividades posteriores de asesoramiento, orientación, seguimientos, soporte técnico y evaluación.

Son funciones del Profesor a cargo del seminario o taller: definir el programa estableciendo los propósitos, fundamentos, contenidos, actividades principales, bibliografía y propuesta evaluativa; generar consideraciones acerca de la propuesta pedagógica de su curso y colaborar en su puesta en juego en el entorno tecnológico; llevar a cabo las interacciones previstas con los alumnos hasta la conclusión del curso y la aprobación por parte de los maestrands.

Son funciones del tecnólogo educativo: realizar las actividades de implementación del curso en el entorno virtual atendiendo al diseño propuesto por cada Profesor y el especialista en Tecnología Educativa; generar propuestas que enriquezcan el diseño; asistir al profesor en los ajustes que se requieran en el transcurso de la implementación; asesorar con carácter de **tutor** a los alumnos a partir de tareas sistemáticas de seguimiento de sus actividades en los diferentes entornos y propuestas.

Tanto para el diseño como para el desarrollo de la Especialización el personal de la Dirección de Informática brindará los siguientes servicios:

- g) Soporte a nivel de infraestructura (gestión de los equipos, mantenimiento preventivo, gestión de incidentes y planificación).
- h) Coordinación de los aspectos educativos y de capacitación en el entorno del campus virtual.
- i) Administración y gestión de perfiles y usuarios del campus.
- j) Mesa de ayuda para resolver los problemas de acceso o uso que pudieran surgir.
- k) Diseño web.

## IX. Organización del equipo de gestión

La Secretaría de Investigación y Posgrado es responsable del apoyo administrativo que posibilita el diseño, ejecución, coordinación y seguimiento de las actividades académicas planificadas.

El cronograma de actividades previsto es:

AÑO	ACTIVIDADES
Preparación	Actividades de difusión, admisión e inscripción, diseño y aprobación de programas, desarrollo de propuestas tecnológicas para los cursos.
Dictado de los seminarios	El campo de la tecnología educativa desde una perspectiva histórica y epistemológica
	Sociedad, tecnología y conocimiento en la era de la información
	Abordaje multidisciplinario para el análisis de proyectos
	Abordaje multidisciplinario para el análisis de materiales
	Construcción de la informática educativa
	Diseño y producción propuestas de tecnología educativa
	La investigación de diseño en tecnología educativa
Evaluación	Gestión y evaluación proyectos de tecnología educativa
	De carácter permanente

### **VIII. Mecanismos de autoevaluación y de evaluación externa**

La Especialización será evaluada periódicamente cada 5 (cinco) años por el Consejo Superior según lo dispuesto en la Resolución C.S. N° 3415/88.

Se genera un proceso de autoevaluación por el cual profesores y maestrandos responderán a consultas periódicas. Se administrarán encuestas a los cursantes al finalizar cada seminario, reuniones grupales entre alumnos y autoridades de la Especialización con el fin de retroalimentar el proceso formativo. Se solicitarán informes a los docentes a cargo de los seminarios respecto de sus apreciaciones de la cursada. Asimismo, se realizarán consultas a especialistas externos en caso que la Comisión de la Maestría considere pertinente.

Se realizará además un estudio pormenorizado de los datos de uso de las actividades de los maestrandos en la plataforma y otros entornos propuestos, en una perspectiva de aproximación a procesos que genere consideraciones para el ajuste y/o enriquecimiento de las propuestas.

### **XI. Financiamiento**

La Facultad de Filosofía y Letras fijará los aranceles correspondientes a la matrícula y los aranceles de cada curso y gestionará el apoyo de los organismos nacionales e internacionales para financiar el funcionamiento del programa.

## **Maestría en Tecnología Educativa**

- **Inserción Institucional del Posgrado**

Denominación del Posgrado: **Maestría en Tecnología Educativa**

Denominación del título que otorga: **Magister de la Universidad de Buenos Aires en Tecnología Educativa**

Unidad académica de la que depende el posgrado: **Facultad de Filosofía y Letras**

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: **Facultad de Filosofía y Letras**

- **Fundamentación. Antecedentes y justificación**

### Antecedentes

A los efectos de identificar y analizar tendencias y especificidades en los posgrados de la especialidad se realizaron análisis documentales de proyectos de maestrías que se implementan en la actualidad, en el país y en el extranjero, que por sus modalidades de implementación pueden ser cursadas por aspirantes argentinos.

### Del proyecto

El campo de la tecnología educativa se constituye como tal en la década del 50 en los Estados Unidos. Desde entonces ha sido influenciado por diversas corrientes comunicacionales, psicológicas y didácticas que modificaron y diversificaron concepciones y enfoques.

El impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación que ha dado lugar a numerosas investigaciones que nutren el campo y la ubicación de las iniciativas de tecnología educativa en el tope de las agendas político educativo de la región hacen de esta maestría una necesidad en la actualidad.

Esta Maestría en Tecnología Educativa en la modalidad a distancia tiene como antecedente directo la Maestría en Tecnología Educativa en la modalidad presencial (CS 2540/07) en la cual se implementaron dos cohortes (2008 y 2010). Producto de la evaluación de dicho plan de estudios es que se propone este en la modalidad a distancia.

Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

### **Master Universitario de Educación y TIC de la Universidad Abierta de Cataluña (e-learning)**

El master universitario de Educación y TIC tiene como objetivo la formación de docentes, diseñadores, gestores y administradores del mundo educativo y empresarial, impulsados por su necesidad de mejora y que quieren sacar el máximo provecho de las TIC para la educación y la formación. En concreto va dirigido a profesionales que quieran optimizar los procesos que intervienen en la demanda, diseño, configuración e integración del conjunto de elementos de un proyecto de aprendizaje virtual, tanto en el ámbito directivo y de gestión como en el del diseño instruccional y tecnológico. Se desarrolla en la modalidad virtual

### **Maestría en Nuevas Tecnologías del Instituto Universitario de Posgrado (Universidad de Alicante, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid)**

Propone que el participante conozca, sepa aplicar y evaluar las tecnologías actuales de la comunicación e información en el desarrollo de programas formativos, teniendo en cuenta la especificidad de sus intereses profesionales y en los diversos escenarios y niveles de la educación. Entre sus objetivos específicos provee a profesionales del ámbito educativo de conocimientos, habilidades, estrategias y herramientas que permitan integrar recursos tecnológicos (basados en Internet y en otras tecnologías multimedia) en la enseñanza, capacitación y en la gestión escolar; analizar críticamente las posibilidades y las limitaciones de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo y curricular; posibilitar el conocimiento de experiencias significativas y favorecer el intercambio de experiencias entre profesionales de la educación. Se desarrolla en la modalidad virtual.

### **Postgrado Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje de Virtual Educa/OEI**

Tiene por objetivos conocer las características del aprendizaje adulto y específicamente identificar las necesidades de las personas que aprenden a distancia; comprender la mediación tecnológica en los procesos de enseñanza- aprendizaje; elaborar materiales específicos para los entornos virtuales de aprendizaje; conocer el estado del arte del e-learning, tanto en su concepción pedagógica como en sus herramientas tecnológicas y gestionar estrategias de implementación en procesos de e-learning. Se implementa en la modalidad virtual.

### **Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la Universidad Nacional de Córdoba**

Ofrece una propuesta orientada a satisfacer las actuales demandas de docentes y egresados en el campo de la Tecnología Educativa. Con un abordaje crítico, la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías se integra a la oferta en modalidad a distancia del Centro de Estudio Avanzados (UNC), brindando herramientas teóricas y una formación práctica

que habilita al docente para intervenir de manera innovadora, con criterios propios y nuevas metodologías, implicando un replanteo tanto de las mediaciones tecnológicas, como del tratamiento de contenidos propios de las distintas áreas disciplinares. Se implementa en la modalidad virtual.

#### **Magister en Tecnología Informática Aplicada en Educación de la Universidad de La Plata**

Depende de la Facultad de Informática y se propone brindar un conocimiento actualizado de las metodologías, tecnologías y herramientas que ofrece la ciencia Informática a graduados de todas las disciplinas que realizan tareas docentes. Se implementa en la modalidad presencial.

#### **Maestría en Tecnología Educativa de la Universidad Abierta Iberoamericana**

Tiene por misión formar profesionales con competencias para liderar y orientar el cambio tecnológico en organizaciones educativas del sector público y privado; analizar los impactos y las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de gestión, enseñanza, aprendizaje y evaluación en ámbitos de educación formal e informal; diseñar, adaptar, gestionar, implementar y evaluar proyectos educativos que integren tecnologías de la información y la comunicación; diseñar, desarrollar, implementar y evaluar proyectos y trabajos investigativos en el campo de la Tecnología Educativa y asumir un rol informado en los debates sobre políticas públicas en relación a las tecnologías de la información y la comunicación y la educación e integrarse en comunidades nacionales e internacionales de profesionales del campo de la Tecnología Educativa. Se desarrolla en modalidad presencial con integración de plataforma virtual.

#### **FLACSO Diploma Superior en Educación y Nuevas Tecnologías**

Tiene como propósitos brindar elementos de comprensión sobre las transformaciones de la educación y de las actividades de enseñanza en el contexto de la Sociedad de la Información y promover capacidades para el diseño, desarrollo y evaluación proyectos de formación con tecnología. Se desarrolla íntegramente en la modalidad virtual.

Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad y posibilidades de articulación

Es posible articular con la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de Buenos Aires y el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Se apunta además al estudio de otras articulaciones potenciales que den lugar una ampliación de las opciones de los maestrandos.

Consultas a las que fue sometido este proyecto de posgrado

9. Dra. Lila Pinto. Directora General Colegio Hebreo Maguen David de México D.F.
10. Dra. Carina Lion. Directora del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía de la Universidad de Buenos Aires.
11. Dra. Patricia Avila. Cátedra de Tecnología Educativa. Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **Justificación**

La Tecnología Educativa es el cuerpo de conocimientos pedagógicos y didácticos construidos desde derivaciones de diferentes campos disciplinares referidas a las prácticas de la enseñanza, en las que impactan los desarrollos tecnológicos. Estos desarrollos tecnológicos, tanto creaciones de las modernas tecnologías -en la educación virtual- como las propuestas clásicas -tiza y pizarrón, retroproyector y video- se encuentran enmarcados en todos los casos en cuestiones políticas y culturales y contextualizadas históricamente. También se incluye la consideración del impacto de los desarrollos tecnológicos en las prácticas de la enseñanza configuradas en relación con los fines que le dan sentido al acto de enseñar.

En nuestro debate acerca de la Tecnología Educativa cobran fuerza las preocupaciones ideológico-políticas y ético-filosóficas, quizá por su fuerte impronta tecnicista al momento de su nacimiento. En el análisis de la disciplina desde el punto de vista histórico, observamos que durante mucho tiempo se definió la Tecnología Educativa identificándola con propuestas tecnocráticas. Es por ello que la preocupación desde lo ideológico-político resulta fundamental en el reconocimiento de los fines que subyacen a las diferentes propuestas de tecnología educativa.

Estos problemas pueden ser abordados de diversas formas y desde marcos teóricos diferentes. La complejidad misma del objeto de estudio permite aproximaciones desde enfoques teóricos y niveles de análisis diversos. El campo disciplinario de la Tecnología Educativa aparece, entonces, como terreno fértil para la investigación y la formación de especialistas.

Nos orientamos a la formación profesionales e investigadores en el área, con la perspectiva del debate epistemológico planteado, podrán irse definiendo nuevas líneas de análisis y construcción de conocimiento acerca de la Tecnología Educativa. Sólo en ese mismo proceso podrán definirse propuestas reflexivas para las prácticas de la enseñanza impactadas por los desarrollos tecnológicos.

k) Sobre la modalidad a distancia

Al cabo de la implementación de dos cohortes (2008 y 2010) de la Maestría en Tecnología Educativa en la modalidad



presencial (CS 2540/07) se llevó a cabo una evaluación del plan de estudios producto de la cual se propone este Plan en la modalidad a distancia. La justificación de esta modalidad se sostiene en las siguientes consideraciones:

- Extender el sistema de enseñanza a estudiantes de regiones alejadas que constituyen un número importante de los aspirantes.
- Enriquecer el plantel docente integrando expertos en temáticas ligadas a objetos de conocimiento regionales o residentes en sitios lejanos del centro educativo.
- Integrar especialistas que favorezcan el análisis profundo de casos y experiencias particulares y contribuyan a reelaborar los conocimientos en contextos de intercambio permanente.
- Atender al carácter del campo de estudio de la maestría que propone la inclusión de tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas de la enseñanza, generando una propuesta coherente desde una perspectiva pedagógica y didáctica.
- Generar prácticas que articulen una multiplicidad de medios, enlaces y vínculos hacia fuentes de consulta inmediata y a través diversos lenguajes para poner en contacto a los alumnos con propuestas y producciones de la región, de fundamental importancia para cumplir con los objetivos de la maestría y contextualizar el aprendizaje.
- Generar las condiciones para que los maestrandos vivencien y reflexionen sobre los marcos teóricos aportados a través de sus propios aprendizajes y dar sustento a prácticas de cooperación en este sentido, sostenidos en los entornos tecnológicos.
- Seguir profundizando el interés generado por la Maestría en modalidad presencial, integrando alumnos de diversos países que podrán seguir los estudios de una forma cómoda y poco costosa, evitando traslados prolongados de sus lugares de origen y trabajo.

#### l) Soportes tecnológicos

La Facultad de Filosofía y Letras posee un campus virtual que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa que se brinda en nuestra casa de altos estudios. Este entorno permite el desarrollo de ricos entornos formativos donde se integran propuestas de la didáctica y la tecnología educativa. Este campus se desarrolla en plataforma MOODLE (portal educativo de distribución libre y gratuita) que fue rediseñada en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras teniendo en cuenta aspectos educativos que facilitan las prácticas de enseñanza.

Además de esta plataforma a disposición, la propuesta busca incluir otros entornos, consolidados e incipientes, con el propósito de realizar allí actividades de inmersión e incubación de propuestas de tecnología educativa. En este sentido se favorecerá que los maestrandos produzcan en una pluralidad de soportes y entornos incluyendo video, audio, radio, textos e hipertextos apuntando a la integración de estas propuestas en el marco de las redes sociales y en propuestas de convergencia.

#### m) Materiales de estudio y de orientación

El campus integra espacios denominados cursos y ofrece a los docentes una variada gama de dispositivos de comunicación y producción especialmente diseñadas para favorecer la enseñanza a distancia. Los contenidos, la forma de organización, las actividades y los recursos que poseen estos espacios/cursos son definidos, diseñados y administrados por el profesor a cargo del curso con apoyo de un equipo especializado en tecnología educativa:

En el ámbito del campus los maestrandos podrán:

#### B. Obtener información detallada del seminario/taller que se encuentran realizando.

- Estudiar con el material didáctico diseñado para cada instancia (desarrollo de contenidos con enlaces de interés en otras páginas web, guías de abordaje de los contenidos programados, actividades integradoras, trabajos prácticos, realizar evaluaciones, etc.).
- h) Recibir publicaciones internas y materiales de apoyo.
- i) Realizar y enviar actividades y trabajos prácticos propuestos.
- j) Participar en foros o debates.
- k) Recibir comunicaciones sobre eventos y novedades de interés.
- l) Recibir y guardar archivos con materiales, presentaciones, información, imágenes, etc.
- m) Enviar mensajes personalizados, archivos y notificaciones.
- n) Contestar encuestas y/o consultas.

#### d. Interacción docente/alumno:

Es indudable que este es el punto fuerte del sistema de educación virtual, ya que posibilita una interacción constante entre el docente y el alumno así como el trabajo en red con los demás alumnos (que en una maestría es de especial riqueza) y con expertos tanto del país como del exterior.

Se acompañará al alumno por medio de tutorías virtuales (foros, chats) cuyas características dependerán de la cantidad de alumnos y de la disponibilidad de docentes y demás personal para contestar los requerimientos de los maestrandos.

Está contemplada la constitución de tutorías presenciales y otros recursos adecuados a las necesidades del proceso de enseñanza y las posibilidades de los recursos disponibles.

La estructura de cátedra propuesta constará de un profesor (o varios si la materia presenta diversos módulos) a cargo de la redacción del material, las exposiciones temáticas e instancias tutoriales de seguimiento del desempeño de los alumnos y para las consultas relativas a bibliografía y trabajos prácticos.

Se ofrecerá orientación on line permanente al estudiante, ya sea por cuestiones académicas (tutorías), administrativas (área administrativa) o técnicas (soporte técnico). Asimismo recibirá capacitación tecnológica en forma virtual y se hará entrega de un instructivo o guía donde se le presentará la modalidad, sus características, sugerencias y particularidades del sistema, cronograma (períodos de cursada, fechas de evaluaciones o entrega de trabajos prácticos) funciones de las instancias presenciales, espacios de consulta técnica, condiciones administrativas que le permitan mantener la regularidad y obtener la acreditación.

#### e. Instancias presenciales

La Maestría contempla dos instancias presenciales a lo largo de los estudios: el cursado del seminario del 1° año “Diseño y producción de propuestas de tecnología educativa” en modalidad intensiva presencial, y la defensa oral de la tesis de maestría.

El Seminario “Diseño y producción de propuestas de tecnología educativa” se desarrollará en una semana de trabajo, cuya fecha se informará en el inicio de la cursada, de lunes a sábado de 9 a 17 horas. Incluirá actividades intensivas de producción en colaboración entre pares.

### III. Objetivos del posgrado

Proporcionar una formación académica y profesional de alto grado de especialización en Tecnología Educativa a partir de brindar oportunidades para:

- profundizar en el dominio del campo de la Tecnología Educativa a partir de los desarrollos que en el área se producen y construyen desde el nivel superior y en articulación con los diversos actores del sistema educativo, científico y productivo local, nacional e internacional;
- producir conocimiento original para el campo de la Tecnología Educativa, en articulación con las políticas de inclusión digital como derecho humano y las tendencias sociales y culturales;
- desempeñarse profesionalmente en el campo de la Tecnología Educativa con sentido crítico, creativo y transformador;
- investigar dentro de la especialidad en diversas líneas teórico-metodológicas;
- generar propuestas reflexivas para las prácticas pedagógicas que reconozcan el impacto de las nuevas tecnologías e incorporar sus desarrollos desde una perspectiva crítica y
- desarrollar proyectos de investigación multidisciplinarios.

### IV. Perfil del egresado

Los graduados de la Maestría podrán desempeñarse como:

- Diseñador y gestor de proyectos de tecnología educativa que incluyen soportes tecnológicos diversos.
- Asesor didáctico en proyectos que incluyen tecnologías de la información y la comunicación para la educación.
- Investigador en las problemáticas teóricas del campo de la Tecnología Educativa.
- Evaluador de proyectos educativos, que incorporen desarrollos tecnológicos.

Estarán capacitados para:

- Asesorar en temas de Tecnología Educativa.
- Elaborar, desarrollar e implementar proyectos con soporte tecnológico.
- Investigar las problemáticas teóricas del campo de la Tecnología Educativa.
- Desarrollar nuevas metodologías conforme a los avances de la tecnología y la comunicación educativas.
- Evaluar proyectos tecnológicos para diferentes ámbitos de inserción: capacitación laboral, instituciones educativas en todos los niveles, organizaciones no gubernamentales, museos, etc.

### V. Organización

- **Institucional: Reglamento del proyecto de posgrado**
  1. **Modalidad de designación de las autoridades del posgrado y funciones**

La Comisión de Maestría, en acuerdo con la Resol. 6650/97 estará integrada por cinco miembros designados por el Consejo Directivo de los cuales al menos tres deberán ser profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Comisión de Maestría en Tecnología Educativa tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- Proponer al Consejo Directivo:
  - a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario,
  - b) la aprobación de los programas analíticos de los cursos,
  - c) la designación de los docentes de la Maestría,
  - d) la Designación de los Directores de tesis y Consejeros de Estudio,
  - e) los integrantes de los jurados de tesis.

21. Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de modificación.

22. Supervisar el cumplimiento de los planes de tesis.

La dirección de la maestría será designada por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Comisión de Maestría.

## 2. Modalidad de selección y designación de profesores

Podrán ser docentes aquellos que sean:

- Profesor regular titular o asociado o adjunto; o
- Docente investigador con categorías I, II o III del Programa de Incentivos o Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares; o
- Docente con Maestría otorgada por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; o
- Docente con doctorado otorgado por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; o
- Docentes de posgrados académicos del país o de universidades extranjeras de reconocido prestigio; o
- Director proyecto UBACYT.

Podrá ser Consejero de Estudios o tutor de un maestrando el docente con título de posgrado o mérito equivalente que sea designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría.

Podrán ser Directores de Tesis, los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras, u otros reconocidos especialistas del área, pertenezcan o no a la Facultad de Filosofía y Letras (Art. 3, Resol. 3135/99).

Son funciones del Director de tesis (Art. 4, Resol. 3135/99):

15. Supervisar el Plan de Tesis
16. Presentar con aprobación dicho Plan a la Comisión de Maestría
17. Orientar y supervisar la realización de la tesis
18. Estar presente en la defensa de la tesis

El Director de Tesis será designado por el Consejo Directivo a propuesta del maestrando y de la Comisión de Maestría.

## 3. Normas para la selección y criterios de regularidad de los estudiantes

(Art. 6, Resol. 6650/97)

Podrán postularse para cursar la maestría:

19. Los egresados de las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
20. Los egresados de carreras universitarias afines que se dictan en otras facultades de la UBA: Ciencias Sociales, Psicología.
21. Los egresados de otras universidades que posean títulos afines a los ya señalados.
22. Los egresados de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temáticas a las indicadas.
23. Los egresados de carreras terciarias vinculadas a las áreas temáticas de la maestría.
24. Aquellos interesados que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, siempre que cuenten con recomendación de la Comisión de Maestría y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

## 4. Criterios generales de evaluación y requisitos de graduación

Para acceder al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Tecnología Educativa el aspirante deberá:

- a) aprobar los seminarios y otras actividades establecidas en el diseño curricular o fijadas por la Comisión de Maestría que contribuyan a su formación integral y superior en las disciplinas involucradas.
- b) aprobar la Tesis de Maestría.

El maestrando realizará una defensa oral y pública de la Tesis presentada, en la que deberá demostrar el dominio y aplicación de métodos científicos y de investigación y de los conocimientos específicos del campo de la Tecnología Educativa.

La Tesis consistirá en la elaboración de una investigación en el campo o el diseño de un material educativo digital, destinado a un determinado nivel del sistema educativo o a actividades culturales o de formación y/o especialización profesional.

#### B. Académica: Plan de estudios

- i) La Maestría en Tecnología Educativa prevé el cursado de: 12 (doce) seminarios y 1 (un) taller.
- j) El primer año contempla la realización de 8 (ocho) seminarios, a saber:
  - l) El campo de la tecnología educativa desde una perspectiva histórica y epistemológica
  - m) Sociedad, tecnología y conocimiento en la era de la información
  - n) Abordaje multidisciplinario para el análisis de proyectos
  - o) Abordaje multidisciplinario para el análisis de materiales
  - p) Construcción de la informática educativa
  - q) Diseño y producción de propuestas de tecnología educativa
  - r) La investigación de diseño en tecnología educativa
  - s) Gestión y evaluación de proyectos de tecnología educativa
- El segundo año de la Maestría en Tecnología Educativa consiste en el cursado de 4 (cuatro) seminarios y 1 (un) taller, a saber:
  - t) Vanguardia y política en las iniciativas innovadoras de la agenda educativa
  - u) Las tecnologías de la información y la comunicación y sus variadas alfabetizaciones
  - v) Entornos y materiales digitales en la educación contemporánea: enfoques, dilemas y perspectivas
  - w) Seminario de diseño de tesis
  - x) Taller de metodología de la investigación para la preparación de la tesis

Al cabo del Taller de metodología de la investigación para la preparación de la tesis el maestrando deberá presentar la Tesis correspondiente.

- Para la obtención del título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Tecnología Educativa se deberá presentar y aprobar la tesis de Maestría.
- Cada una de las actividades otorgará un número determinado de créditos (valor estimado: 16 horas = 1 crédito). Para completar la Maestría será necesario reunir 46 (cuarenta y seis) créditos como mínimo, según el siguiente esquema:

##### 1er. año:

8 (ocho) seminarios

**384** (trescientos ochenta y cuatro) horas -**24** (veinticuatro) créditos.

##### 2do. año:

3 (tres) seminarios

**192** (ciento noventa y dos) horas -**12** créditos.

1 (un) seminario de diseño de tesis, 1 (un) taller y la presentación y aprobación de la Tesis

**160** (ciento sesenta) horas -**10** créditos.

Total: **736** (setecientos treinta y seis) horas -**46** (cuarenta y seis) créditos.

#### **Título: Magister de la Universidad de Buenos Aires en Tecnología Educativa**

- Se contempla el cursado de seminarios de doctorado o de maestrías en temas afines. La equivalencia deberá ser estudiada por la Comisión de Maestría en los pedidos realizados en forma particular por cada maestrando.

#### **Plan de Estudios**

Año	SEMINARIOS Y TALLERES	HORAS	CRÉDITOS
1°	El campo de la tecnología educativa desde una perspectiva histórica y epistemológica	48	3
	Sociedad, tecnología y conocimiento en la era de la información	48	3
	Abordaje multidisciplinario para el análisis	48	3

	de proyectos		
	Abordaje multidisciplinario para el análisis de materiales	48	3
	Construcción de la informática educativa	48	3
	Diseño y producción propuestas de tecnología educativa	48	3
	La investigación de diseño en tecnología educativa	48	3
	Gestión y evaluación proyectos de tecnología educativa	48	3
2°	Vanguardia y política en las iniciativas innovadoras de la agenda educativa	64	4
	Las tecnologías de la información y la comunicación y sus variadas alfabetizaciones	64	4
	Entornos y materiales digitales en la educación contemporánea: enfoques, dilemas y perspectivas	64	4
	Metodología de la investigación para diseño de plan de tesis	80	5
	Taller de metodología de la investigación para la preparación de la tesis	80	5
Total		736	46

### Carga horaria

El plan contempla el cursado de 384 horas de clases correspondientes a 24 créditos en el primer año; 192 horas de clases correspondientes a 12 créditos en el segundo año; y 160 horas de clases correspondientes a actividades de metodología (seminario y taller) para la realización de la tesis, equivalentes a 10 créditos en el segundo año.

### Pasantías y trabajos de campo

Se integran en la carga horaria de los seminarios del 1° año de la maestría, no pudiendo ser dicha carga menor a la cuarta parte de cada seminario (16 horas).

En cada seminario se definirá la propuesta de actividades formativas que articulan las instancias analíticas y la inserción en la práctica profesional. Se procurarán ámbitos de práctica o dispositivos institucionales que garanticen el desarrollo de las habilidades y destrezas con que se intenta formar a los estudiantes en el campo de la tecnología educativa.

Al cabo de dichas actividades se deberá aprobar un informe individual escrito de las tareas cumplimentadas, a la vez que dicho informe constituirá un insumo del trabajo final del seminario en cuestión.

### CONTENIDOS MÍNIMOS

#### 1° AÑO

#### 1. El campo de la tecnología educativa desde una perspectiva histórica y epistemológica

El origen de la Tecnología Educativa. Las versiones artefactuales restringidas, amplias sistémicas y críticas. El sesgo conductista, la tecnología instructiva y su análisis deconstructivo. Los análisis comunicacionales: historia, perspectivas e impacto en la Tecnología Educativa. Interpretaciones de la Tecnología Educativa en América Latina. La pedagogía, la política educativa, la didáctica y la tecnología educativa: debates epistemológicos en el campo de las ciencias de la educación. Lenguajes, culturas y escrituras. La tensión oralidad escritura. Civilizaciones transmediáticas.

Encuentros, cruces y demarcación. La tecnología educativa en las políticas de inclusión digital como derecho humano. Perspectivas mundiales, iniciativas regionales y programas nacionales. Modelos recurrentes, abordajes epistemológicos y tendencias culturales. La tecnología educativa reinventada.

#### 2. Sociedad, tecnología y conocimiento en la era de la información

Sociedad, tecnología y conocimiento. La economía informacional/global y el empleo, desempleo y empleo flexible. Organizaciones multinacionales, transnacionales y redes internacionales. Poder y contrapoder en la sociedad red. Comunicación y democracia. Redes de comunicación. Movimientos, comunidades de práctica y el nuevo espacio público. Flujos y lugares.

Tecno-topías, nuevos medios y cultura infantil. Intercambios generacionales. La cultura de la virtualidad real. Convergencia digital y pedagógica. Cosmopolitismo y escolarización. La Galaxia Internet y el paréntesis de Gutenberg. Nueva ecología digital. Dietas cognitivas y profesiones re-inventadas. Audiencias participativas, polifonía de voces e inteligencia colectiva.

### **3. Abordaje multidisciplinario para el análisis de proyectos educativos**

Experiencias educativas paradigmáticas, nacionales e internacionales, miradas desde sus proyectos. La historización del proyecto: dotación de sentido en una escuela o comunidad situada. Fines y propósitos, contexto de desarrollo, implementación didáctica y desarrollos tecnológicos. Enfoques culturales, sociológicos, comunicacionales, psicológicos y tecnológicos que fundamentan las decisiones que los sustentan. La innovación como motor de los proyectos: creatividad y reforma educativa.

El método de proyectos en las propuestas mediadas por tecnologías: orientación al mundo real, consideración de las necesidades e intereses de los estudiantes, colaboración y cooperación, interdisciplinariedad de los contenidos tratados y su enfoque. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de los proyectos. Los proyectos en red y en la red a partir de la inclusión de tecnologías y mediados por ellas. La articulación de recursos institucionales y extra institucionales para el desarrollo de los proyectos.

### **4. Abordaje multidisciplinario para el análisis de materiales**

Aproximaciones ideológicas y teóricas a los materiales educativos: del manual y sus enclaves en la historia de la educación pública y en las representaciones sociales hasta los materiales en la educación formal y no formal.

Las relaciones entre los paradigmas curriculares, las configuraciones didácticas y los géneros textuales en materiales impresos, multimedia e hipermedia. Especificidades propias de los materiales según campos disciplinares y niveles de la enseñanza. Los materiales según la modalidad y las concepciones según las diferentes situaciones de enseñanza: presencial y virtual. Los nuevos híbridos. La autoría de los materiales: producciones editoriales, ministeriales, institucionales en general, de los docentes, de los estudiantes, de las comunidades de práctica. Temas de la investigación actual: la circulación y comunicación de las buenas prácticas a través de los materiales, la validación de materiales y la lecturabilidad. Las relaciones de los docentes con los materiales: usuarios, productores, tutores, comunicadores. El uso y reúso de los materiales.

### **5. Construcción de la informática educativa**

La “informática educativa” como metáfora y sus mitos. Su carácter dual: recursos didácticos informáticos versus la informática como recurso didáctico. El recorrido conceptual de la Informática y su transición hasta llegar a las TIC. Debates y representaciones sociales en torno al campo de la informática educativa. Recorrido histórico sobre las inclusiones y exclusiones.

Los recursos didácticos informáticos. Desde las formas simples a los recursos híbridos: mediadores de conocimiento, fuentes de información, herramientas de producción, herramientas de comunicación. Sus estructuras pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas. El problema teórico-metodológico de la catalogación de materiales educativos informáticos. Paradigmas de interacción docente, alumno y diseñador

### **6. Diseño y producción propuestas de tecnología educativa**

Desafíos del diseño y desarrollo de proyectos integrales. Las oportunidades y los límites en la producción de propuestas. Criterios y estrategias para el desarrollo de proyectos de tecnología educativa: contextos y sujetos. Metáforas y concepciones en la conceptualización de la relación nuevas tecnologías y educación. El enriquecimiento curricular como estrategia de inclusión de nuevas tecnologías en la enseñanza. Transformaciones epistemológicas y pedagógicas a través de la construcción de nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje. La construcción del rol del tecnólogo educativo. Su oficio como mediador en el proceso de la reflexión pedagógica.

### **7. La investigación de diseño en la tecnología educativa**

Investigación de diseño: sus orígenes y sus implicancias epistemológicas. Reconstrucción histórica de los modelos de diseño y desarrollo de materiales en el campo de la tecnología educativa. El diseño como práctica social y como marco para la intervención educativa. El pensamiento de diseño como estrategia de innovación en y para la educación: creatividad, construcción y “prototipeado”. Equipos multidisciplinarios, colaboración y pensamiento de diseño. La investigación: construcción iterativa de conocimiento a través del diseño. La dialéctica de la articulación y el dislocamiento en el diseño y la construcción de conocimiento en el campo de la tecnología educativa. El oficio del tecnólogo educativo como motor del ciclo del diseño y la construcción de conocimiento en el campo: construir, asesorar, acompañar el cambio.

### **8. Gestión y evaluación de proyectos de tecnología educativa**

La gestión de proyectos con tecnologías. Concepciones sobre gestión educativa. Planificación, implantación y evaluación de proyectos. Planificación estratégica. Diagnóstico y monitoreo. La informatización de la gestión educativa.

La evaluación de la calidad. Contextos histórico-políticos de la evaluación. Modelos y perspectivas de evaluación. Transnacionalización de la educación. Indicadores y estándares para la evaluación de la educación a distancia y de las TIC en las escuelas.

La evaluación como instrumento de cambio. Participación y comprensión. La construcción de los objetos de evaluación (programas, proyectos, cursos, tutorías, prácticas docentes y materiales que incluyen mediaciones tecnológicas en la enseñanza). Meta evaluación.

2° AÑO

### **9. Vanguardia y política en las iniciativas innovadoras de la agenda educativa**

La innovación educativa con tecnología desde una perspectiva política. Las reformas educativas y los ciclos en la incorporación de nuevas tecnologías en las prácticas de la enseñanza. Resistencia y creación. La innovación autoproclamada y la falsa innovación tecnológica. Desde la transformación de prácticas a la revisión de los abordajes teóricos.

Las tendencias en la enseñanza desde las políticas, las instituciones y las prácticas de los docentes. Identificación, análisis e intervención en el tema paradigmático de la agenda de las políticas educativas. Desarrollo de propuestas creativas en el marco de las tendencias.

### **10. Las tecnologías de la información y la comunicación y sus variadas alfabetizaciones**

Diferentes concepciones del término alfabetización. Las TIC y su relación con los nuevos espacios alfabetizadores: alfabetización en informática, alfabetización en computación, alfabetización digital, alfabetización hipertextual, e-alfabetización, alfabetización multimedial, alfabetización informacional, alfabetización en Internet, alfabetización en TIC.

Abordaje histórico-actual del recorrido de las alfabetizaciones en TIC en diferentes países. La brecha digital y las dicotomías en torno a ella: tecnófilo-tecnofóbico, productores-consumidores, nativos-inmigrantes digitales.

### **11. Entornos y materiales digitales en la educación contemporánea: enfoques, dilemas y perspectivas**

Perspectivas culturales, pedagógicas, cognitivas y tecnológicas para el análisis de entornos inmersivos, expresivos y colaborativos que atraviesan la producción de materiales digitales. Narrativas hipertextuales e interactividad, de la web 1.0 a la web 2.0. Múltiples formas de representación y de construcción colectiva en el diseño de materiales y en su inclusión educativa. Dilemas, desafíos y prospectiva para innovar en la producción de materiales. Abordajes actuales de investigación sobre materiales digitales.

### **12. Metodología de la investigación para diseño de plan de tesis**

De las preguntas a los problemas en los itinerarios del investigador. De los problemas a las decisiones de diseño. Tradiciones en el campo de la tecnología educativa y sus relaciones con la investigación. Paradigmas cuantitativos y cualitativos de investigación en ciencias sociales y en educación. Proyectos y diseños de investigación. Ejes de problemas de investigación en torno a las prácticas de la enseñanza en las salas de clase y en las aulas virtuales: la incorporación de tecnologías en las aulas; la interactividad en el aula virtual; la comunicación, la construcción de conocimiento mediado y la evaluación desde la perspectiva de la evaluación. Las líneas investigativas contemporáneas en tecnología educativa, sus marcos epistemológicos y las decisiones metodológicas.

### **13. Taller de metodología de la investigación para la preparación de la tesis**

Relevamiento y análisis de los datos. Abordajes epistemológicos, metodológicos y técnicos. Los procesos de validación. El rol y el oficio del investigador.

Análisis del material de campo. Reconstrucción de las hipótesis de investigación. Resultados y preguntas. La construcción de categorías de análisis.

## **VI. Estudiantes. Criterios generales de regularidad, evaluación y requisitos de graduación**

a. Requisitos de Admisión (según res. 6650/97):

- a) ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o graduado de otras universidades argentinas o extranjeras, con títulos equivalentes;
- b) los graduados de carreras de duración menor de cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso previo cumplimiento de los requisitos complementarios que establezca la Comisión de Maestría;
- c) el título de grado podrá ser diferente al tema de la Maestría;
- d) aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos para ingresar a la Maestría con recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.
- e) en todos los casos anteriores, podrá indicarse el cursado del Seminario Extracurricular

### **Problemas Contemporáneos de la Enseñanza.**

- f) los egresados de universidades extranjeras donde se cursen carreras equivalentes en duración y temáticas a las indicadas.
- g) los graduados de carreras terciarias podrán postularse para el ingreso previo cumplimiento de los requisitos que establezca la Comisión de la Maestría, con la aprobación del Consejo Directivo.

Los aspirantes deberán presentar:

- una nota dirigida al Sr. Decano solicitando la admisión en la Maestría,
- fotocopia legalizada del título,
- curriculum vitae,
- dos referencias.

El Director y uno de los miembros de la Comisión de Maestría estudiarán la documentación presentada y entrevistarán al aspirante.

Habiendo considerado cada caso, la Comisión determinará los prerrequisitos que el inscripto deberá cumplir para ser admitido.

- Criterios de selección

En todos los casos, los aspirantes deberán presentarse a una entrevista inicial en la que se evaluará su ingreso a la maestría y sus conocimientos previos como requisitos para la acreditación.

- Vacantes requeridas

Para cada inscripción se considerará un mínimo de cuarenta vacantes y un máximo de ochenta aproximadamente.

- Criterios de regularidad

Será requisito obligatorio para los alumnos asistir presencialmente en dos ocasiones a lo largo de los estudios: el cursado del seminario del 1º año “Diseño y producción propuestas de tecnología educativa” en modalidad intensiva y para la defensa oral de la tesis de maestría.

En relación con los seminarios se evaluará la participación del alumno en las actividades propuestas a lo largo de toda la cursada virtual (realización de las actividades individuales y grupales, intervenciones en debates, foros, etc.) según las exigencias de cumplimiento de las tareas programadas.

Se dispone para ello de las propiedades del sistema el que permite (mediante el perfil de administrador, de profesor y de alumno) realizar un seguimiento de todas las actividades que desarrollen los estudiantes dentro de la plataforma (ingreso al material de lectura, resolución de actividades, ingreso a los foros, descargas de archivos, etc.), las que quedan registradas.

- Requisitos para la graduación

Deberán aprobar los seminarios y actividades previstas en el Plan de estudios y elaborar, presentar, aprobar y defender una tesis de maestría con las características expresadas en el apartado correspondiente.

## **VII. Infraestructura y equipamiento**

### **Recursos tecnológicos**

Dado que la carrera se desarrollará en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras, la Unidad Académica, sede de las actividades de la Maestría, cuenta con las instalaciones, equipamiento y personal administrativo y técnico para llevar adelante las acciones de diseño, desarrollo y puesta en marcha de la Maestría.

### **Espacios físicos**

Para los requerimientos del campus virtual se implementa una arquitectura de 3 capas, separando la aplicación “MOODLE”, la gestión de datos y los back up. Esto trae como ventaja la alta disponibilidad, admitiendo que el sistema funcione aun cuando un equipo se encuentre fuera de línea por fallas de software o hardware.

## **VIII. Equipo de trabajo**

La maestría requiere personal docente y no docente tanto para el diseño y desarrollo de materiales educativos virtuales como para las actividades posteriores de asesoramiento, orientación, seguimientos, soporte técnico y evaluación.

Son funciones del Profesor a cargo del seminario o taller: definir el programa estableciendo los propósitos, fundamentos, contenidos, actividades principales, bibliografía y propuesta evaluativa; generar consideraciones acerca de la propuesta pedagógica de su curso y colaborar en su puesta en juego en el entorno tecnológico; llevar a cabo las interacciones previstas con los alumnos hasta la conclusión del curso y la aprobación por parte de los maestrandos.

Son funciones del tecnólogo educativo de la Maestría: realizar las actividades de implementación del curso en el entorno virtual atendiendo al diseño propuesto por cada Profesor y el especialista en Tecnología Educativa; generar propuestas que enriquezcan el diseño; asistir al profesor en los ajustes que se requieran en el transcurso de la implementación; asesorar con carácter de **tutor** a los alumnos a partir de tareas sistemáticas de seguimiento de sus actividades en los diferentes entornos y propuestas.

Tanto para el diseño como para el desarrollo de la Maestría el personal de la Dirección de Informática brindará los siguientes servicios:

- c) Soporte a nivel de infraestructura (gestión de los equipos, mantenimiento preventivo, gestión de incidentes y planificación).



- d) Coordinación de los aspectos educativos y de capacitación en el entorno del campus virtual.
- e) Administración y gestión de perfiles y usuarios del campus.
- f) Mesa de ayuda para resolver los problemas de acceso o uso que pudieran surgir.
- g) Diseño web.

### IX. Organización del equipo de gestión

La Secretaría de Investigación y Posgrado es responsable del apoyo administrativo que posibilita el diseño, ejecución, coordinación y seguimiento de las actividades académicas planificadas.

El cronograma de actividades previsto es:

AÑO	ACTIVIDADES
Preparación	Actividades de difusión, admisión e inscripción, diseño y aprobación de programas, desarrollo de propuestas tecnológicas para los cursos.
1° año, dictado de los seminarios	El campo de la tecnología educativa desde una perspectiva histórica y epistemológica
	Sociedad, tecnología y conocimiento en la era de la información
	Abordaje multidisciplinario para el análisis de proyectos
	Abordaje multidisciplinario para el análisis de materiales
	Construcción de la informática educativa
	Diseño y producción propuestas de tecnología educativa
	La investigación de diseño en tecnología educativa
2° año, dictado de los seminarios	Gestión y evaluación proyectos de tecnología educativa
	Vanguardia y política en las iniciativas innovadoras de la agenda político educativa
	Las tecnologías de la información y la comunicación y sus variadas alfabetizaciones
	Entornos y materiales digitales en la educación contemporánea: enfoques, dilemas y perspectivas
	Metodología de la investigación para diseño de plan de tesis
Evaluación	Taller de metodología de la investigación para la preparación de la tesis
	De carácter permanente

### VIII. Mecanismos de autoevaluación y de evaluación externa

La Maestría será evaluada periódicamente cada 5 (cinco) años por el Consejo Superior según lo dispuesto en la Resolución C.S. N° 3415/88.

Se genera un proceso de autoevaluación por el cual profesores y maestrandos responderán a consultas periódicas. Se administrarán encuestas a los cursantes al finalizar cada seminario, reuniones grupales entre alumnos y autoridades de la Maestría con el fin de retroalimentar el proceso formativo. Se solicitarán informes a los docentes a cargo de los seminarios respecto de sus apreciaciones de la cursada. Asimismo, se realizarán consultas a especialistas externos en caso que la Comisión de la Maestría considere pertinente.

Se realizará además un estudio pormenorizado de los datos de uso de las actividades de los maestrandos en la plataforma y otros entornos propuestos, en una perspectiva de aproximación a procesos que genere consideraciones para el ajuste y/o enriquecimiento de las propuestas.

### XI. Financiamiento

La Facultad de Filosofía y Letras fijará los aranceles correspondientes a la matrícula y los aranceles de cada curso y gestionará el apoyo de los organismos nacionales e internacionales para financiar el funcionamiento del programa.

## ANEXO 2 REGLAMENTO ESPECÍFICO

ARTICULO 1°: Se constituirá una Comisión de Maestría designada por el Consejo Directivo de la Facultad e integrada por 5 (cinco) miembros a propuesta del Decano.

Tres de los miembros de la Comisión de Maestría deben ser profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras. En caso de que las circunstancias justifiquen la excepción, se podrá nombrar con hasta dos miembros que no cumpla con estos requisitos, siempre que se trate de reconocidos especialistas en el área.

ARTICULO 2º: El Director de Tesis será designado por el Consejo Directivo a propuesta del maestrando y la Comisión de Maestría. Podrán ser Directores de Tesis profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras, u otros reconocidos especialistas en el área, pertenezcan o no a esta facultad.

Se prevé la codirección en los casos en que la Comisión de Maestría la considere necesaria.

El Director deberá ser elegido durante el transcurso del primer semestre de cursado de la Maestría.

ARTÍCULO 3º: Serán funciones del Director de Tesis:

- a) Supervisar el proyecto de tesis.
- b) Presentar con su aprobación dicho proyecto a la Comisión de Maestría.
- c) Orientar y supervisar la realización del Trabajo de Investigación y la elaboración de la tesis.
- d) Formar parte del Jurado de Defensa de la Tesis con voz y sin voto.

ARTICULO 4º: La Comisión de Maestría designará al Consejero de Estudios del maestrando, quien podrá ser profesor o docente auxiliar regular del Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 5º: Serán funciones del Consejero de Estudios:

- i) Asesorar y orientar al cursante de la Maestría en el plan de actividades anuales, que deberá incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el Programa, y otras tales como eventos científicos, extensión universitaria, etc.
- j) Supervisar y evaluar el plan periódicamente.
- k) Supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente por parte del maestrando.

ARTICULO 6º: Para poder aprobar cada seminario el alumno deberá haber cumplimentado las actividades previstas y aprobado la evaluación definida por el Profesor en el Programa con una calificación de 7 (siete) o más puntos. La evaluación de cada uno de los seminarios, talleres y cursos consistirá en un informe escrito (artículo 8, Resolución (CS) N° 3135/99). Las características de este trabajo final serán presentadas sobre el final de la cursada virtual de cada seminario o taller.

El plazo para la presentación de trabajos finales correspondientes a seminarios cursados es de 6 (seis) meses después de finalizada la actividad (art. 7º de res. (CS) N° 1129/06).

Al cabo del Seminario de Diseño del Plan de Tesis deberá presentarse el Plan adjuntando la calificación de "APROBADO" del Profesor a cargo del seminario y el aval del Director de Tesis.

ARTICULO 7º: El Jurado de Tesis estará constituido por tres miembros, más el Director de Tesis (con voz pero sin voto). Los miembros del Jurado deberán ser profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras, u otros reconocidos especialistas en el área, pertenezcan o no a esta facultad. El tribunal será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría.

ARTICULO 8º: El Plan de Tesis podrá presentarse a partir de haber finalizado el Seminario de Diseño de Plan de Tesis y deberá contar con el aval del Director y el visto bueno de la Comisión Directiva de la Maestría para su presentación y deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

La Tesis podrá consistir en una de dos opciones:

Un trabajo de investigación que incluya la exposición de una problemática actualizada en el área de la Tecnología Educativa que deberá contener una elaboración del estado de la cuestión; la presentación de los datos empíricos si correspondiere; y una exposición fundada de las conclusiones a las que se haya arribado.

El diseño de un material educativo digital, destinado a un determinado nivel del sistema educativo o a actividades culturales o de formación y/o especialización profesional, que incluya la fundamentación teórica desde las interacciones entre el alumno, docente y programa que propicia; una descripción taxonómica del tipo de material tomando como criterio de categorización el que se considera pertinente desde el planteo educativo propuesto; las disciplinas o áreas de conocimiento involucrados (por lo cual no puede ser un material informativo sobre normas o metodologías institucionales); las propuestas didácticas que lo sustentan; los elementos comunicativos que se emplean y sus funciones; las funciones comunicativas; y la organización pedagógico-institucional que favorecería su empleo (modalidad, organización educativa, distribución de computadoras, necesidad de redes, otros materiales educativos, etc.).

Una vez aceptada la Tesis por el Jurado, el candidato deberá defenderla en forma oral y pública.

La evaluación de la tesis se hará según las siguientes opciones:

- l) aprobada con dictamen fundado y, en caso excepcional, aprobada con mención especial;
- m) devuelta y en este caso el jurado decidirá si el maestrando debe modificarla o completarla y otorgará un plazo determinado para tal fin; o

n) rechazada con dictamen fundado (artículo 14, Resolución (CS) N° 3135/99).

La decisión del Jurado se tomará por mayoría simple y el dictamen deberá quedar asentado en el Libro de Actas correspondiente (artículo 15, Resolución (CS) N° 3135/99).

ARTICULO 9º: Aquellos ingresantes que deban cumplir prerequisites deben formalizar la inscripción de cada uno de ellos siguiendo las pautas y el calendario de la Dirección Técnica de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, tanto para el cursado regular de las materias como para los exámenes libres, ya que dichos prerequisites son materias de grado de la carrera de Ciencias de la Educación.

**Los ingresantes a los que se les hubiese indicado el cumplimiento de prerequisites deberán acreditarlos en su totalidad antes de iniciar el plan de estudios de la maestría. Podrán comenzar sus estudios en la Maestría cuando se inicie un nuevo ciclo de cursado.**

## PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

### 1. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

#### a. Justificación

El Sindicato de Docentes de la UBA (FEDUBA) propone el desarrollo de un Programa de Actualización en Docencia Universitaria para realizarlo en la Facultad de Filosofía y Letras como una estrategia institucional de fortalecimiento del cuerpo docente. Esta definición implica una serie de consideraciones político-académicas desde las cuales se asume la formación en docencia universitaria como una tarea primordial en el marco de una determinada perspectiva sobre la Universidad.

La formación docente como problema educativo ha demostrado que requiere ser abordada desde una integralidad que asuma la complejidad de las dimensiones política, social, pedagógica que reclaman la concurrencia de los distintos campos disciplinarios para una correcta comprensión del objeto, que le permita al docente focalizar la realidad, su preparación y su propio rol desde una perspectiva crítica, con la suficiente habilidad y disposición como para operar su análisis e interpretación desde bases sólidamente fundadas.

Enfocar esta problemática desde la perspectiva de las condiciones estructurales que determinan la actividad de la enseñanza en el nivel universitario permite considerar otro aspecto fundamental que constituye, al mismo tiempo, una demanda gremial de la docencia universitaria y un factor decisivo para resolver ciertos déficits que afectan tanto a docentes como a estudiantes. A partir de la instauración de dispositivos y criterios de evaluación de la actividad académica que alientan la producción de resultados cuantificables, que estimulan la competencia entre individuos, grupos e instituciones, y que consagran la hegemonía de los centros mundiales de producción del conocimiento en la determinación de los fines de la actividad y la evaluación de sus méritos, etc., se ha verificado una notable desvalorización de la función docente, particularmente en el grado.

Este panorama es el resultado de un proceso histórico político particular, que es necesario abordar. Al igual que otros actores sociales colectivos, la Universidad también sufrió durante las décadas precedentes las consecuencias de las sucesivas interrupciones del orden democrático, comenzando con la noche de los bastones largos y profundizándose durante la última dictadura militar la represión, el desmantelamiento de cátedras y equipos de investigación, el exilio y la desaparición. La Universidad que se normalizó institucionalmente con la recuperación de la democracia recuperó su tendencia histórica a la masividad, con nuevas y numerosísimas oleadas de ingresantes, pero sin muchos de los cuadros docentes que en ella habían asumido el compromiso de sostener una universidad pública de excelencia y atenta a las necesidades sociales.

La posterior reestructuración general del sistema educativo, a tono con las exigencias directas del Banco Mundial y el BID, funcionó como un mecanismo de disciplinamiento no violento, que no fue menos poderoso. En todos los países de Latinoamérica se aplicó un recetario similar, cuyos diferentes resultados han dependido de las particularidades históricas de cada nación, así como de la correlación de fuerzas entre los sectores que promovían las reformas y aquellos que se opusieron - con éxito muy diverso - a su implementación. Reformas que fueron evidentes en el nivel básico de la educación, pero que alcanzaron con su modalidad propia al nivel superior, donde el desplazamiento de los mecanismos de ejercicio del poder fue tal vez más sutil.

La reforma consistió, en general, en una reducción de la inversión pública en educación, que, junto a una reestructuración del marco jurídico adecuada a aquellos propósitos (Ley de Transferencia de Servicios Educativos a la Provincias, Ley Federal de Educación, Ley de Educación Superior), culminó en una redefinición del papel del Estado en el área. En este sentido el Estado dejó progresivamente de invertir recursos en educación, convirtiéndose en un Estado evaluador, y actuando fundamentalmente como agencia fiscalizadora de la eficacia y la productividad de las instituciones educativas, en función de criterios en última instancia determinados por aquellas entidades de las que, directa o indirectamente, dependían los recursos. Al multiplicar las fuentes de financiamiento, estas transformaciones trazaron un panorama complejo que aún describe en buena medida nuestra realidad.

La contrapartida de la implementación de estos dispositivos fue la obligación de adaptar programas, carreras y proyectos institucionales a aquellas pautas propuestas por los organismos internacionales que propiciaban en toda América Latina reformas del mismo tenor: la reducción de las carreras de grado, el arancelamiento de los posgrados, el establecimiento de mecanismos de evaluación y acreditación basados en criterios que traducían estándares de calidad propios de una concepción particular del sentido de la actividad universitaria, impuesta de manera no democrática sobre el conjunto de la comunidad. Este proceso de transformación del sistema educativo generó además, internamente, un cuadro de intensa competitividad y fuerte individualismo, que alejó a buena parte de los universitarios del debate acerca de su rol en el desarrollo y construcción de un proyecto popular.

A partir del cambio de signo del proceso político iniciado desde 2003 en nuestro país, el escenario en el cual poder volver a pensar las condiciones en las cuales se desarrolla la actividad universitaria ofrece una excepcional oportunidad para promover las transformaciones necesarias que favorezcan una mejor intervención del nivel superior de la educación en el esfuerzo colectivo por construir una sociedad más justa e inclusiva. En ese sentido, como bien señala Eduardo Rinesi<sup>1</sup>, aparece la oportunidad histórica de poder concebir a la educación superior como un derecho universal, no solamente en lo formal sino concreta y materialmente. Para mencionar solamente algunos de los hechos que apuntan en esa dirección, en primer lugar en virtud de la sanción de la Ley Nacional de Educación en 2006, la educación secundaria hoy, en Argentina, es obligatoria. Es decir, que tendencialmente cada vez mayores franjas de la población estarán en condiciones de acceder a la educación superior. En segundo lugar, el sistema universitario en su conjunto viene experimentando una fuerte expansión centrada en la creación de nuevas universidades en algunas provincias de nuestro país, y especialmente en el conurbano bonaerense. El efecto de este proceso es altamente democratizador, ya que acerca de forma concreta la Universidad a espacios y sectores para los cuales hasta hace pocos años era una realidad completamente ajena. Y finalmente pero no menos importante, el incremento extraordinario del presupuesto universitario, que de \$1800 millones de pesos en 2003 se sitúa hoy en los \$18 mil millones, lo cual se ve traducido en la mejora de los salarios docentes, la ampliación de los programas de becas, obras de infraestructura e incorporación de nuevos investigadores al sistema científico tecnológico.

De modo tal que si hoy la educación superior puede concebirse en nuestro país no como una función de formación de elites o accesible exclusivamente a los sectores medios, sino como un derecho tendencialmente universal, la universidad tiene la obligación de garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho para todos, mejorando las

---

1

Véase Rinesi, Eduardo 2012 “¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre Universidad y Sociedad? *Documentos para el debate* (Buenos Aires: IEC –CONADU), Mayo de 2012.

condiciones de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido la formación específica para la docencia universitaria deviene fundamental.

Contra las valoraciones que se han sedimentado en la cultura académica en las últimas décadas, la función docente no sólo es central en el quehacer académico, sino que supone un esfuerzo que debe ser adecuadamente reconocido. El desempeño de la función docente en este nivel exige a profesores y profesoras un esfuerzo adicional al que requiere el dominio de los contenidos disciplinares, una capacitación y dedicación que no es adecuadamente valorada, y que entra en tensión con la exigencia productivista derivada de los criterios de evaluación y acreditación establecidos.

Es por ello que una formación específica en la docencia universitaria constituiría un factor relevante para una política institucional que apunte a mejorar las condiciones de la práctica docente en la universidad, atendiendo integralmente al desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión. En ese sentido, el Programa apunta también a valorar el rol de la universidad respecto del desarrollo científico, tecnológico y sociocultural en nuestro país para repensar desde una visión totalizadora la inserción del docente en la institución y asumir el compromiso de intervenir en ella desde una perspectiva crítica.

Se trata del reconocimiento tanto del lugar de la universidad como institución pública en la que se expresan las diferencias político-culturales, como del papel que ésta puede cumplir en el proceso de democratización social y cultural. La relevancia de la figura del docente en este proceso es central, ya que pone en escena el papel del conocimiento y de su transmisión como herramienta de democratización social.

En este marco, ni la Universidad ni el docente pueden pensarse a sí mismos como sujetos separados, que se vinculan con el Estado o la sociedad “desde fuera”, prestando más o menos atención a sus demandas o requerimientos, en función de objetivos que hubieran sido establecidos y fueran valorados atendiendo a criterios auto referenciales. La Universidad es una institución pública estatal y la condición de autonomía de la que goza implica, precisamente por ello, una responsabilidad que no deviene exigible meramente por el hecho del financiamiento público. La cuestión reside en el sentido mismo del carácter público que define a la Universidad.

Atendiendo a estos lineamientos político-académicos, se busca generar una sólida formación en teoría y práctica educativa en el nivel superior, que permitan reflexionar críticamente acerca del quehacer docente, investigar su impacto y operar transformaciones reales. Esto remite inmediatamente al desafío de sostener en el escenario histórico actual una universidad pública, democrática, de excelencia científica y académica, y vinculada profundamente con las necesidades del pueblo que la sostiene.

En este sentido el campo de problemas que recorta el proyecto curricular de actualización que aquí se propone intenta situar a la Universidad como el espacio social en el que los docentes desarrollan su práctica y a esta práctica situada como eje central; donde se configuran los problemas a abordar desde múltiples perspectivas y campos disciplinares, en los que la "formación pedagógica" es uno de los saberes concurrentes, pero no excluyente.

## **b. Comparación con otras ofertas de posgrado en Argentina**

Si bien gran cantidad de Universidades Nacionales ofrecen programas de posgrado en el campo de la docencia universitaria, las ofertas de especialización existentes en el país tienden a focalizar en la gestión educativa a nivel universitario. Entre ellas destacan:

- *Especialización en Política y Gestión Universitaria*, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- *Especialización en Gestión educativa*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- *Especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior*, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- *Especialización en Gestión Educativa*, Universidad Nacional de San Martín.

Asimismo, podemos encontrar estudios que se orientan a la formación en el campo educativo amplio o específico de la docencia universitaria, tal el caso de la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la de la Universidad Nacional de La Plata.

La profusión de los estudios en este campo da cuenta de una necesidad sentida en el conjunto de la comunidad académica, que en el caso de la Universidad de Buenos Aires determinó distintas estrategias por parte de las diferentes unidades académicas, desde Asesorías pedagógicas hasta Carreras Docentes como en el caso de las Facultades de Medicina, Derecho, Arquitectura, Odontología y Farmacia y Bioquímica. En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras podemos reconocer la vacancia en esta área específica del conocimiento a la cual el programa de actualización busca responder desde una formación sistemática y crítica para la docencia universitaria.

## **2. OBJETIVOS DEL POSGRADO**

Objetivo general: Ofrecer una formación sistemática y fundamentada en las disciplinas pedagógicas a los profesionales que se desempeñan en la docencia universitaria.

Objetivos específicos:

- Brindar a docentes elementos para la reflexión crítica sobre la docencia universitaria.
- Ofrecer herramientas para el trabajo docente en el contexto de los debates culturales y políticos contemporáneos.
- Ofrecer herramientas para vinculación entre el conocimiento construido en las diversas disciplinas científicas con las instancias de formación de nuevos profesionales en las carreras de grado.

## **3. PERFIL DEL EGRESADO**

El Programa de Actualización está orientado a profesionales que se desempeñan en la docencia universitaria, de grado o posgrado. Al finalizar sus estudios el graduado en la Actualización en docencia universitaria podrá:

23. Comprender las dimensiones que atraviesan a la práctica de la docencia universitaria en tanto uno de los pilares junto a la investigación y la extensión, de una universidad estructurada en una gestión y gobierno democráticos.

24. Diseñar y producir herramientas y materiales didácticos, para distintos contextos (aula, campo, laboratorio) y con distintos enfoques de la relación pedagógica.
25. Identificar las problemáticas que configuran los diversos ámbitos de intervención docente en la universidad desde marcos histórico-políticos, culturales, económicos y educativos.
26. Producir, coordinar y evaluar programas y proyectos de articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión.

#### 4. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

##### a. Institucional

El programa de actualización contará con un coordinador académico, designado por el Consejo Directivo, quien asumirá la responsabilidad de organizar y coordinar el desarrollo de las actividades académicas del Programa, incluyendo la propuesta de profesores y tutores, que serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad. También estará a cargo de evaluar la estructura y la ejecución del programa, proponiendo las modificaciones necesarias.

También contará con una Comisión Académica, que tendrá por función la elaboración consensuada de criterios para la admisión de postulantes, designación de docentes y tutores, y aprobación de actividades especiales. Estará integrada por representantes de al menos tres carreras u otras unidades académicas dependientes de la facultad, designados por el Consejo Directivo. Podrán participar de esta comisión, siempre mediante aprobación del Consejo Directivo, miembros externos a la facultad, que por idoneidad, trayectoria y pertenencia institucional estén en condiciones de realizar aportes al desarrollo del programa.

##### b. Académica

La carga horaria total del programa de actualización será de 128 hs., acorde con la normativa correspondiente. Dicha carga horaria se distribuirá en seis seminarios de 16 hs. (1 crédito) y un taller de 32 hs. (2 créditos).

Asignatura	Cantidad de encuentros	Carga horaria total	créditos
Educación, estado y sociedad en el mundo contemporáneo. Logros, problemas y desafíos. Misiones de la universidad y políticas universitarias.	4 semanas	16 hs.	1
Prácticas de enseñanza en la universidad actual en contextos de masividad. Condiciones de trabajo de los profesores universitarios. Inclusión de los Derechos Humanos	4 semanas	16 hs.	1
Construcción social de la subjetividad. Conocimiento, enseñanza y aprendizaje	4 semanas	16 hs.	1
Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y su impacto en los ámbitos sociales y culturales	4 semanas	16 hs.	1



Debates teóricos y epistemológicos sobre los problemas de la enseñanza de cada espacio disciplinar	4 semanas	16 hs.	1
Relación Universidad-Comunidad. La Extensión y los abordajes comunitarios. La integralidad de las prácticas.	4 semanas	16 hs.	1
Taller de investigación acción participativa (sobre la propia práctica o en colaboración con docentes en ejercicio”)  14. Relevamiento y análisis de las principales estrategias docentes en uso en cada unidad académica  15. Producción de algunas experiencias pedagógicas (incluyendo nuevas TIC)  16. Implementación, seguimiento y análisis	8 semanas	32 hs.	2
<b>Carga horaria total</b>	<b>16 semanas</b>	<b>128 hs.</b>	<b>8</b>

### **b.1. Contenidos mínimos de las asignaturas**

#### **“Educación, Estado y Sociedad. Las Misiones de la Universidad y su relación con las prácticas docentes en el marco de su historicidad”**

Evolución histórica de las universidades. Políticas de enseñanza superior: definiciones y estudios de caso. La agenda educativa. Problemas y desafíos actuales. El paradigma del docente investigador.

#### **“Prácticas de enseñanza en la universidad actual y en contextos de masividad”**

El docente universitario como intelectual crítico. Evolución histórica de las condiciones de trabajo del docente superior. Docencia y política institucional. Docencia superior y participación gremial. El papel del docente universitario en la descolonización del conocimiento. Incorporación del tema de los derechos humanos como base de la construcción del orden político y social y la región.

#### **“Construcción social de la subjetividad. Conocimiento, enseñanza y aprendizaje.”**

Diferentes teorías sobre la construcción social de la subjetividad y en las perspectivas de género, etarias, sociales y políticas. La crítica a los determinismos. Concepciones diferentes acerca de la pluralidad de posiciones del sujeto. Propuestas pedagógicas para la construcción de un sujeto emancipador.

#### **“Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y su impacto en los ámbitos sociales y culturales”**

La relación tecnología – conocimiento: debates clásicos y contemporáneos. La problemática de la inclusión de las nuevas tecnologías en la educación universitaria: alcances, posibilidades y limitaciones. Universidad y sociedad del conocimiento. Análisis y diseño de experiencias. La enseñanza virtual y las redes científicas de intercambio y colaboración.

**“Debates teóricos y epistemológicos sobre los problemas de la enseñanza de cada espacio disciplinar”**

Se abordará las distintas discusiones epistemológica en relación con los problemas de la enseñanza disciplinar. El seminario se hará según la especialidad del profesor.

**“La relación Universidad-Comunidad en el actual contexto epocal”**

Relaciones actuales entre Sociedad y Universidad. Conceptualización sobre el territorio Revisión de conocimientos teórico- metodológicos sobre los abordajes comunitarios, Reflexiones y discusión. El Barrio: concepto y casos. Combinación de distintas estrategias metodológicas desde una perspectiva antropológica. La integralidad de las prácticas.

**Taller “Práctica de la Enseñanza Universitaria”**

Taller orientado a la integración de los contenidos dictados en las asignaturas, en vistas a la preparación del trabajo final.

**b.2. Trabajo Final**

Las actividades de dictado de los distintos cursos y ejes incluirán el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos formativos del programa. Asimismo, el programa tendrá una evaluación final, cuyo perfil se definirá de acuerdo con la trayectoria, inserción y desempeño profesionales de los cursantes. La preparación de dicho trabajo contará con asistencia docente en dos instancias: a. el taller de integración, que contará con al menos dos docentes y b. horas de tutoría personalizada, en la que se designará a docentes especializados para asistir a los alumnos durante la preparación de su trabajo.

**c. Coordinación:**

**1.- Coordinador Académico: Profesora María Cristina Carnevale**

**2.- Coordinador Administrativo: Profesor Julián Fava**

**5. ESTUDIANTES**

Los postulantes al Programa deben cumplir con los requisitos de admisión establecidos por la Res (CS) 6650/97 en su artículo 6º, a saber:

- Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con un título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo, o graduado de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes.
- En los casos en los que los postulantes que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos precedentes, podrán ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión y con la aprobación del Consejo Directivo.

**7. RECURSOS**

**a. Origen de los fondos utilizados para el desarrollo de las actividades del posgrado**

La oferta del Programa de Actualización estará financiada completamente, en una primera etapa, por la implementación del acuerdo firmado entre CONADU y Universidad de Buenos Aires en diciembre de 2011, por el cual se creó un fondo extraordinario de formación docente. La UBA y FEDUBA (sindicato de base de CONADU) han convenido destinar los fondos provenientes de dicho acuerdo para financiar programas, cursos y especializaciones de los trabajadores docentes que se desempeñan en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

Para las futuras cohortes se priorizará acordar con FEDUBA la continuidad del financiamiento, y, de ser necesario para garantizar la sustentabilidad económica del programa, se recurrirá a los mecanismos regulares de financiación de posgrados: a) aranceles abonados por los alumnos, b) programas especiales de becas de organismos nacionales, c) redistribución general de fondos de posgrado.

**CONSEJO ACADÉMICO**

El Consejo está integrado por los siguientes profesores de la Facultad de Filosofía y Letras:

- a.- J.C. Radovich
- b.- Liliana Sinisi
- c.- Daniel H. Suárez
- d.- Silvia Llomovate
- e.- Alcira Bonilla



**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN**  
**REUNIÓN DEL 7 DE AGOSTO DE 2012**

**EXP. N°: 877.180/12** FERNANDEZ, Claudia. Directora del Laboratorio de Idiomas de La Facultad de Filosofía y Letras - UBA.

Solicita la aprobación de un Contrato de Servicios a Terceros entre la Facultad de Filosofía y Letras y el Banco Central de la República Argentina, referido a la capacitación en idiomas para el personal de dicha empresa para el año 2012.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**EXP. N°: 879.668/12** Clara Beatriz KRIGER.

Solicita apoyo económico de \$ 1.247.- para abonar el traslado para asistir al “Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943 – 2012), que se realizará entre los días 18, 19 y 20 de octubre de 2012, en la Universidad Nacional de Jujuy, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.669/12** Sandra Ileana WOLANSKI.

Solicita apoyo económico de \$ 1.040.- para abonar la inscripción y el traslado para asistir a las “Terceras Jornadas Internacionales de problemas Latinoamericanos”, que se realizará entre los días 28/30 de noviembre de 2012, en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO E INSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.067/12** Julio Ariel DIAZ.

Solicita apoyo económico de \$ 1.500.- para abonar el traslado para asistir a las V Jornadas Bibliotecarias de Chubut “La accesibilidad en nuestras bibliotecas”, que se realizará los días 18 al 21 de septiembre de 2012, en Trelew, Chubut, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.304/12** Carina Alejandra CIRCOSTA.

Solicita apoyo económico de \$ 1.100.- para abonar la inscripción y el traslado para asistir a las Jornadas de Estudios Andinos. Pensando la Multiplicidad y la unidad en los Andes”, que se realizará los días 18 al 21 de septiembre de 2012, en Tilcara, Provincia de Jujuy, Argentina, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO E INSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.582/12** Ezequiel BORGOGNONI.

Solicita apoyo económico de \$ 1.504.- para abonar la inscripción y el traslado para asistir al Seminario de Posgrado “El nacimiento de la diplomacia en la Edad Moderna”, que se realizará entre los días 2 al 5 de julio de 2012, en Salta, Argentina, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO E INSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.589/12** Laura EFRON.

Solicita apoyo económico de \$ 520.- para abonar la inscripción y el traslado para asistir a las “VI Jornadas de Historia Reciente”, que se realizará entre los días 8 a 10 de agosto de 2012, en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO E INSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.615/12** Damián Andrés BIL.

Solicita apoyo económico de \$ 1.378.- para abonar la inscripción y el traslado para asistir al “III Congreso Latinoamericano de Historia económica y XXIII Jornadas de Historia Económica”, que se realizará entre los días 23 al 27 de octubre de 2012, en San Carlos de Bariloche, en el marco de

las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO E INSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.657/12** Jessica Mariana BAEZ

Solicita apoyo económico de \$ 1.162.- para abonar la inscripción y el traslado para asistir a la “III Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes en Argentina”, que se realizará entre los días 2, 3 y 4 de octubre de 2012, en Viedma, Río Negro, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO E INSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.660/12** Fernando Germán DACHEVSKY.

Solicita apoyo económico de \$ 1.400.- para abonar el traslado para asistir al “III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica”, que se realizará desde los días 23 al 27 de octubre de 2012, en San Carlos de Bariloche, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.663/12** Vanina María TEGLIA.

Solicita apoyo económico de \$ 1.600.- para abonar el traslado para asistir a las “VII Jornadas de Letras”, que se realizará entre los días 12 y 13 de septiembre de 2012, en Río Gallegos, Santa Cruz, en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE TRASLADO, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**

**EXP. N°: 879.461/12** Isabel Alicia QUINTANA.

Solicita apoyo económico de \$ 700.- para abonar el traslado para asistir al “10° Congreso de la Asociación Internacional de Semiótica Visual”, que se realizará desde los días 4 al 8 de septiembre de 2012, en la C.A.B.A., en el marco de las Resoluciones (CD) N° 2617/11 y (CD) N° 3775/12.

Con fecha 2 de julio de 2012 la Comisión de Enseñanza hizo lugar a la presente solicitud de ayuda económica.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES.**

**ESTA COMISIÓN SUGIERE OTORGAR EL 50 % DE LO EROGADO EN CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LA RENDICIÓN PRESENTADA OPORTUNAMENTE. (DE CONFORMIDAD A LA RES. CD N° 2617/11 Y CD N° 3775/12).**



**ASUNTOS TRATADOS POR LA  
COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
REUNIÓN DEL 6 DE AGOSTO DE 2012.**

**CURSOS Y SEMINARIOS**

**Expte N° 880.163/12:** La Lic.Ferrari Florencia ( DNI: 29.952.298 ) eleva para su aprobación el taller de “Iniciación Teatral para jóvenes y adultos” para ser dictado en el Centro Cultural Francisco “Paco” Urondo.

Se propone como docente responsable del taller mencionado a la solicitante, con un arancel total de TRECIENTOS CIENCUENTA PESOS ( \$ 350 ).

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1: ACCEDER A LO SOLICITADO. CONSEJEROS GONZALEZ Y PINEAU.**

**DICTAMEN 2: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTE OBSERVACIONES Y / O MODIFICACIONES “ A CONDICIÓN DE GRATUIDAD PARA TODA LA COMUNIDAD”, CONSEJEROS FUXMAN Y HARO.**

**Expte N° 880.162/12:** La Lic.Ferrari Florencia ( DNI: 29.952.298 ) eleva para su aprobación el taller de Teatro en español para extranjeros”para ser dictado en el Centro Cultural Francisco “Paco” Urondo. Se propone como docente responsable del taller mencionado a la solicitante, con un arancel total de

TRECIENTOS CIENCUENTA PESOS ( \$ 350 ).

**LACOMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1: ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSEJEROS GONZALEZ Y PINEAU.**

**DICTAMEN 2: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTE OBSERVACIONES Y / O MODIFICACIONES “ A CONDICIÓN DE GRATUIDAD PARA TODA LA COMUNIDAD”, CONSEJEROS FUXMAN Y HARO.**

**Expte N° 880.700/12:** La Lic. Lischetti Mirtha solicita la aprobación del Seminario Interno de preparación para un seminario de grado: Universidad y Sociedad” para ser dictado en el CIDAC – Barracas entre los meses de agosto y octubre del presente año.

**LACOMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte N° 880.827/12:** La subsecretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Sapkus, Patricia eleva para su aprobación el curso “El ritmo en el Arte , un Analisis autónomo y Multidisciplinario”, para ser dictado en el marco de al Secretaría de Extensión Univerditaria y Bienestar Estudiantil, proponiendose como docente responsable del curso al Prof. Zorrilla Anibal (DNI 13.237.427) y como colaboradores a las Porfesoras Barreta Claudia ( DNI17.108.709 ), Miramontes Leticia (DNI 12.542.993) y Zayas de Lima Perla (DNI 4.252.696), con un arancel de CIENTO CUARENTA PESOS MENSUALES ( \$ 140 ).

**LACOMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1: ACCEDER A LO SOLICITADO CONSEJEROS GONZALEZ Y PINEAU.**

**DICTAMEN 2: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTE OBSERVACIONES Y / O MODIFICACIONES “A CONDICIÓN DE GRATUIDAD PARA TODA LA COMUNIDAD”, CONSEJEROS FUXMAN Y HARO.**

**Expte N° 879.849/12:** La Srita. Ruiz Natalia Romina eleva para su aprobación el “Taller de Redacción Académica” para ser dictado en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria propone como responsable del curso mencionado a Las Sritas Minardi Adriana ( DNI 29.458.643) y Racket Andrés

(DNI 24.463.065 ) y como colaboradores a Gullo Juan Ernesto ( DNI 22.709.791), Sacarino Florencia (DNI 30.278.737 ) Lara Seijas ( DNI 31.651.903 ) , Villahoz Jimena( DNI 92.803.927) , Vila Ezequiel ( DNI 30.021.688 ), Illarraga Rodrigo ( DNI 33.080.212)

**LACOMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Expte N° 880.702/12:** La Directora General del Centro Cultural Francisco “Paco” Urondo, Graciela Dragoski eleva para su aprobación el Taller “ Blogs, Redes Sociales, Literatura Multimedial, Géneros en Construcción” para ser dictado en el Centro Cultural anteriormente mencionado. Se propone como responsable del taller mencionado al Sr Carrasco, Lucas con un arancel mensual de CIENTO VEINTE PESOS

(\$ 120)

**LACOMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1: ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSEJEROS GONZALEZ Y PINEAU.**

**DICTAMEN 2: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTE OBSERVACIONES Y / O MODIFICACIONES “A CONDICIÓN DE GRATUIDAD PARA TODA LA COMUNIDAD”, CONSEJEROS FUXMAN Y HARO.**

**Expte N° 880.703/12:** La Directora General del Centro Cultural Francisco “Paco” Urondo, Graciela Dragoski eleva para su aprobación el Taller “Nuevas Tecnologías y Prácticas teatrales Contemporáneas: usos e incidencias” para ser dictado en el marco del mencionado Centro Cultural y se propone como responsable del mismo a la Srita. Suarez Micaela Daniela ( DNI 30.269.969) con un arancel mensual CIEN PESOS ( \$100)

**LACOMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1: ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSEJEROS GONZALEZ Y PINEAU.**

**DICTAMEN 2: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTE OBSERVACIONES Y / O MODIFICACIONES “A CONDICIÓN DE GRATUIDAD PARA TODA LA COMUNIDAD”, CONSEJEROS FUXMAN Y HARO.**

## **OTROS**

**Expte N° 873.978 /12:** La Lic. Chame Andrea eleva para su aprobación la Diplomatura en Investigación y Conservación Fotográfica Documental obrante a fs. 32/40, para dictarse a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, bajo la dirección de la solicitante , atento lo informaco a FS.30 por la Secretaría de Posgrado. (Ver pág. 108 a 113).

**LACOMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL  
ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1: ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSEJEROS GONZALEZ Y PINEAU.**

**DICTAMEN 2: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTE OBSERVACIONES Y / O MODIFICACIONES “A CONDICIÓN DE GRATUIDAD PARA TODA LA COMUNIDAD”, CONSEJEROS FUXMAN Y HARO.**

## DIPLOMATURA

### “INVESTIGACION Y CONSERVACION FOTOGRAFICA DOCUMENTAL”

#### Título que otorga

La certificación de la Diplomatura en Investigación y Conservación Fotográfica Documental será emitida por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras, cuando el alumnado haya aprobado las instancias correspondientes.

#### Unidad Académica de la que depende la Diplomatura:

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras  
Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil

#### Sede de desarrollo de las actividades académicas de la Diplomatura

Facultad de Filosofía y Letras

## FUNDAMENTACION

### **Antecedentes**

La Diplomatura en Investigación y Conservación Fotográfica Documental se crea con la intención de dar respuesta a la demanda existente entre profesionales de distintos ámbitos, donde la fotografía se vuelve el vehículo motor del trabajo profesional.

Actualmente se observa el uso de la fotografía en el ámbito de las ciencias sociales como: a) Elemento comunicacional en una investigación que se desarrolla a través de imágenes visuales, b) Como una herramienta que ayuda al investigador en su proceso de investigación, c) Relacionada a la conservación de patrimonio y de colecciones .

Así mismo, dentro del ambiente fotográfico propiamente dicho, observamos un creciente interés en la utilización de la fotografía desde la perspectiva del documental social, aunándose los vínculos entre la fotografía y los fotógrafos con la práctica de investigación misma.

A esta demanda se suma la necesidad de dar respuesta a la falta de una formación que permita especializarse en este campo, ya que no existe aún, en ningún otro ámbito de formación superior, una oferta que cubra estas necesidades de formación, aprendizaje y desarrollo profesional.

En este sentido, la Diplomatura, surge a través de la experiencia generada por el Programa de Fotografía e Investigación Documental (seube), con la intención de, por un lado, contribuir al desarrollo de las ciencias sociales en relación al lenguaje visual particularizado en la fotografía documental, y por el otro, como un aporte al desarrollo académico de la Facultad de Filosofía y Letras.

### **Justificación**

La Diplomatura, apunta a la articulación entre los contenidos de formación teórica y las prácticas metodológicas de investigación en el campo de las ciencias sociales y de la imagen fotográfica y de sus usos particulares.

La fotografía documental hoy abarca un campo de conocimiento que aporta a la investigación social un marco de referencia para construir una investigación basándose en el uso de imágenes visuales. El investigador fotográfico tiene la particularidad de construir la realidad social que investiga a través de imágenes fotográficas, que se constituyen como una forma de generar conocimiento a través de un lenguaje visual. Así mismo, las imágenes son

parte de nuestro patrimonio cultural y deben ser cuidadas, conservadas y legadas como tales, por eso, la conservación, la sistematización y el uso de las imágenes fotográficas son parte del quehacer de un investigador fotográfico.

De este modo, la Diplomatura, presenta una formación que integra la adquisición de conocimientos teóricos-conceptuales con los prácticos- metodológicos. En suma, la Diplomatura se propone brindar una sólida formación teórico- metodológica que contribuya a la creación de una comunidad académica en este campo, centralizada en generar un debate reflexivo sobre la producción teórica y practica jerarquizando un abordaje.

Se orienta a la profundización y diversificación de una mayor calidad de los recursos que hoy se encuentran disponibles, a fin de ser utilizados como lenguaje académico y dentro del lenguaje de investigación para tratar, analizar y exponer resultados de investigación.

La Diplomatura, responde a la necesidad de satisfacer y dar respuesta a demandas heterogéneas y multidisciplinarias, donde los participantes, provenientes de distintos ámbitos, se enriquecerán entrecruzando problemáticas propias del ámbito específicamente académico y del ámbito estrictamente fotográfico visual.

La Diplomatura, se propone contribuir al desarrollo de la profesionalización de las actividades académicas a través de la formación de investigadores-fotográficos.

## OBJETIVOS

- ❖ Discutir las particularidades y aportes de la imagen fotográfica a la interpretación y a la producción de conocimiento social contribuyendo a la formación de investigadores documentales
- ❖ Sistematizar la perspectiva de autor -investigador-fotógrafo, en la elaboración de la construcción de la realidad social que excede lo meramente técnico y que amerita su incorporación en una instancia universitaria de formación.
- ❖ Contribuir a la innovación institucional y a la vez disciplinaria a través de la construcción común de un programa en el que interactúan docentes pertenecientes a especialidades que generalmente se desarrollan y desempeñan de manera aislada.
- ❖ Enriquecer los desempeños de los universitarios acercándoles un abordaje interdisciplinario de desempeño profesional.
- ❖ Jerarquizar una practica visual aportando los fundamentos teóricos- metodológicos de nivel académico y aportar el uso de la imagen en el ámbito de la investigación académica.
- ❖ Brindar las herramientas y procedimientos actuales para la conservación de imágenes que constituyan nuestro patrimonio visual.
- ❖ Actualizar el campo científico de las ciencias sociales, jerarquizando la fotografía documental y el uso académico de la imagen.

## PERFIL

## DEL

## EGRESADO

Los egresados estarán capacitados para:

Utilizar la fotografía como un recurso de lenguaje y comunicación a través de la cual se materializa una investigación en forma de imágenes.

Utilizar la fotografía como un recurso que el investigador suma a su cuaderno de notas, siendo una herramienta mas en el proceso investigativo.

Utilizar la fotografía como un recurso patrimonial que permite rescatar y cuidar imágenes fundamentales de nuestra historia y cultura a través de la conservación.

Las posibles áreas de inserción de los egresados son:

Áreas profesionales, académicas que requieren el uso de la fotografía documental y su conservación.

Grupos de investigación que incluyen corpus de fotografías como parte de su investigación.

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que requieren la documentación fotográfica de sus procesos.

Editoriales y Publicaciones especializadas, que utilizan a la fotografía documental como recurso.

Museos donde el material fotográfico debe ser cuidado, conservado y clasificado.

Instituciones de formación que requieren especialistas en fotografía documental.

## **RESPONSABLES**

**Directora:** Lic. Andrea Chame

Cumplirá con las siguientes funciones:

Coordinar las tareas docentes y administrativas requeridas para el desarrollo de la Diplomatura.

Proponer a la nómina del personal docente de seminarios.

Evaluar la estructura y la ejecución de la Diplomatura proponiendo las modificaciones necesarias y presentando los informes evaluativos correspondientes.

Resolver sobre la aceptación o el rechazo de los postulantes.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

### **CONTENIDOS BÁSICOS:**

**La Diplomatura se articulará a través de 4 seminarios consecutivos, cada seminario tendrá una duración equivalente a un cuatrimestre.**

#### **Seminario 1**

#### **INVESTIGACION e HISTORIA DE LA FOTOGRAFIA DOCUMENTAL**

##### **Contenidos básicos:**

El uso de la fotografía documental. Definición, alcance, campo de interés. Tema de interés visual. Pasos para diseñar una investigación fotográfica. Contexto del proceso etnográfico. El Guión Fotográfico. Pre- Producción. Producción. Post- Producción. Acercamiento y participación. Registro y Reflexión. Fotografiar a otro. Formas de dialogo. Mirar, escuchar, registrar, contar. La historia detrás de la historia. Metodología de investigación, registros fotográficos, lenguaje visual.

Los primeros documentalistas. Los viajeros ingleses. El documentalismo norteamericano de principios del S:XX. La fotografía de denuncia y el compromiso social. Los fotógrafos humanistas. Escenas de la condición humana. Influir sobre las actitudes de la gente. El nacimiento del fotodocumentalismo moderno. La vida privada como documentación. Las tendencias actuales.

**Profesor responsable:**

Lic. Andrea Chame.

Se contara con profesores invitados

**Seminario 2****CONSERVACION e HISTORIA DE LOS PROCESOS FOTOGRAFICOS****Contenidos básicos**

Identificación y preservación de los materiales fotográficos. Procesos fotográficos. Su vinculación con los procesos históricos. Diferentes soportes. Procesos negativos. Pioneros del color. Procesos modernos. Soporte digital. Deterioros y medidas de tratamiento. Conservación del material fotográfico. Preservación de colecciones. Curador. Restaurador. Conservador. La fotografía como patrimonio social y cultural. Museos, Archivos, Colecciones. Reconstrucción de la memoria El desafío de las nuevas tecnologías.

**Profesor responsable**

Profesor experto en la temática, a designar

Se contará con profesores invitados.

**Seminario 3****SEMIOLOGIA, EPISTEMOLOGIA y ESTETICA del LENGUAJE FOTOGRAFICO****Contenidos básicos:**

Introducción a los conceptos de semiológica y semiótica. Marcos teóricos. Hacia una teoría de los signos. Estudio de las producciones culturales y sociales como hechos de comunicación. Educación de la mirada. La producción de imágenes. Hacia una teoría de los símbolos. El papel del espectador. Representación. La noción de realidad. La lectura de la imagen. Texto visual. Discurso de la imagen.

Construir a partir de imágenes. El lenguaje y la visión. Aprender a ver. La fotografía como traducción. Modos de ver. Modos de ser visto. Lo que vemos y lo que sabemos. La fotografía como apariencia de algo ausente. La fotografía es un lenguaje, el fotógrafo un autor. Discurso textual. Contexto comunicacional. La cuestión del tiempo y del espacio.

Estética de los elementos plásticos. La composición. Valores. Equilibrio. Armonía. La fotografía y el lenguaje de la plástica. La perspectiva. Tratamiento del espacio. El encuadre. La luz. La obra fotográfica. El concepto de belleza. Las categorías de lo lindo, lo feo, lo bello. La lógica del “eso fue actuado”. Hacer una foto.

**Profesor responsable**

Profesor experto en la temática, a designar

Se contará con profesores invitados.

**Seminario 4****INVESTIGACION Y PRODUCCION FOTOGRAFICA  
CONSERVACION DE IMAGENES FOTOGRAFICAS  
(Los alumnos elegirán una de las dos opciones)****Opción 1 y 2:**

Los alumnos participan de un seminario, cuyo contenido y estructura va en consonancia con las diferentes instancias previas. El seminario cumple la función general de tutoría de la formación primero y de la producción del Proyecto Final después.

La formación general tiene el carácter de una actividad tutorial orientada a ayudar al mejor cumplimiento de los requerimientos de una diplomatura, y especialmente de una diplomatura que pone énfasis en la síntesis de teoría, metodología de investigación, conservación y producción de imágenes

**Opción 1: INVESTIGACION Y PRODUCCION FOTOGRAFICA**

-Incorporar el uso de la imagen fotográfica a la investigación social. La fotografía, se constituyen como relato de investigación. Los documentos fotográficos como fuentes básicas de una relación interdisciplinaria, retroalimentada continuamente por informaciones y conocimiento.

-Ser capaces de producir imágenes fotográficas que constituyan un discurso visual en sí mismas. Desde el punto de vista técnico, producir fotografías correctas. Desde el punto de vista expresivo, imágenes con contenido y armonía, apelando a todos los recursos posibles en su producción.

**Opción 2: CONSERVACION DE IMÁGENES FOTOGRAFICAS**

-Reconocer a las fotografías como documentos históricos portadores de múltiples significados, comprendiendo su valor como medio de conocimiento de escenas pasadas, identificándolas en tiempo y espacio.

- Capacitarse para poder llevar adelante la conservación de imágenes fotográfica provenientes de diferentes procesos, con el fin de que los documentos sobrevivan como parte de nuestro patrimonio histórico, social y cultural.

**Docente responsable coordinadora:**

Lic.Andrea Chame y profesionales invitados especializados en cada tema para ejercer las tutorías.

**SISTEMAS DE EVALUACION**

Previo al dictado de cada seminario, se presentará el programa completo de cada uno de ellos, con los temas, la bibliografía y la modalidad de cursada y aprobación en cada caso.

La aprobación general de cada seminario, requiere de un 80% de asistencia presencial y la realización de trabajos de campo y/o de aplicación práctica de los contenidos.

La aprobación de la Diplomatura completa será evaluada a través de un Proyecto Final indicado en el seminario 4.

**DIRIGIDO A:**

Profesionales de carreras universitarias, terciarias de 3 o 4 años, personal de los museos, que deseen incorporar la fotografía como parte del trabajo profesional.

Profesionales formados en fotografía, en carreras de 3 años o carreras de duración menor, o sin un título, pero que puedan acreditar previamente su formación técnica básica en fotografía..

Estudiantes e interesados, sin título, que deseen formarse en esta área particular del uso de la fotografía.

De esta forma la Diplomatura está abierta tanto a los interesados del ámbito universitario como a los interesados de la comunidad en general, que no pertenezcan a dicho ámbito.

#### **REQUISITOS DE AMISION:**

1 Foto 4 x 4

1 Fotocopia del DNI

CV actualizado

Tener conocimientos básicos de fotografía o cursar el Taller de Iniciación a la Fotografía que se dicta a través del Programa de Fotografía Documental, Seube.

#### **ARANCELES:**

Se establecerán según lo que corresponda a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras



### 3) VARIOS

#### Resoluciones dictadas por el Sr. Decano y la Sra. Vicedecana ad-referendum del Consejo Directivo

**3.1)** Ratificar la Resolución (D) N° 1797 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Aprobar el convenio específico para la realización del monitoreo y mantenimiento de la red freaticométrica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Convenio UBA-GCBA, aprobado por Resolución (CS) N° 4965/97, cuyo texto obra en el anexo I que es parte integrante de la presente resolución.

**3.2)** Ratificar la Resolución (D) N° 1803 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Reprogramar el dictado del seminario de doctorado “**Acción social, estrategia y mercado**” con una carga horaria de **32** horas de clase, a cargo del prof. Alexandru Codru Preda, para el **segundo cuatrimestre de 2012 (Áreas: Antropología económica, Filosofía e historia de la ciencia).**

Artículo 2°.- A los efectos de la liquidación de honorarios debe considerarse 32 horas Categoría Profesor Titular Extranjero para el prof. Alexandru Codru Preda.

**3.3)** Ratificar la Resolución (D) N° 1869 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 3748/12.

Artículo 2°: Designar al Prof. Sergio GALIANA (Leg. 116.876) con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224) (vacante GONZALEZ DAGNINO, Leg. 116.354, C221, PARTE) para desempeñarse en la Sección de Estudios Interdisciplinarios de Asia y África del Museo Etnográfico a partir del día 20 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

**3.4)** Ratificar la Resolución (D) N° 1883 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Aprobar la suscripción del Convenio Marco y del Acta Complementaria de Colaboración Específica N° 1 entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Quilmes, cuyos textos obran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**3.5)** Ratificar la Resolución (D) N° 1909 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Designar bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias al siguiente docente en el cargo y materia del Departamento de Letras que se indica por el período que se detalla o sustanciación de concurso lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Vacante
				Desde	Antes			
CABO Josefina	30823340	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Literatura Argentina I (B-SCHVARTZMAN)	19/03/12	07/07/12	-	-	-

**3.6)** Ratificar la Resolución (D) N° 1917 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Designar como

miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. **Ana María MURGIDA** a los Profesores: Neilson FREIRE, Héctor Hugo TRINCHERO, Juan Carlos RADOVICH (Titulares) y Jorge KAROL, Gabriela SCOTTO (Suplentes).

**3.7)** Ratificar la Resolución (D) N° 1918 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de del Lic. en Letras **Luis Ángel SÁNCHEZ** a los Profesores: Hilda ALBANO, Guillermo TOSCANO, Marcela SUÁREZ (Titulares) y José Luis MOURE, Eleonora TOLA (Suplentes).

**3.8)** Ratificar la Resolución (D) N° 1919 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de del Lic. en Historia **Juan Francisco GRIGERA** a los Profesores: Marcelo ROUGIER, Cintia RUSSO, Guido STAROSTA (Titulares) y Enrique ARCEO, Claudio KATZ (Suplentes).

**3.9)** Ratificar la Resolución (D) N° 1920 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de de la Lic. en Letras **Alicia Susana MONTES** a los Profesores: Ana CAMBLONG, Enrique FOFFANI, Ana Beatriz FLORES (Titulares) y Susana CELLA, Jorge PANESI (Suplentes).

**3.10)** Ratificar la Resolución (D) N° 1921 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar el artículo 1° donde dice: “planes de tesis”; debe decir: “jurados de tesis”.

**3.11)** Ratificar la Resolución (D) N° 1927 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.Aprobar el programa y el dictado del Curso de Posgrado: **“De Mesopotamia a Egipto: cuatro problemas de Historia Antigua”**, con una carga horaria de **20** horas de clase, a cargo de los Profs. Marcelo Pedro Campagno y Diego Augusto Barreyra, para el **Primer Cuatrimestre de 2012**.

Artículo 2°.- En la Res. (CD) N° 3702/12 en donde dice: “A los efectos de la liquidación de honorarios debe considerarse 10 horas Categoría **Profesor Titular Nacional** para el Prof. Marcelo Pedro Campagno y 10 horas Categoría **Profesor Titular Nacional** para el Prof. Diego Augusto Barreyra” debe decir: “20 horas Categoría **Profesor Titular Nacional** para el Prof. Marcelo Pedro Campagno. No corresponden honorarios para el Prof. Diego Augusto Barreyra”.-

**3.12)** Ratificar la Resolución (D) N° 1928 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar el artículo 1° de la Res. N° 3758/12 de la siguiente manera: donde dice “Designar al Dr. Mario Adrián BERTONCELLO como Codirector del Trabajo de Investigación y Plan de Tesis de la Prof. **María Marta QUINTANA**”, debe decir: “Designar al Dr. Mario Adrián BERTORELLO como Codirector del Trabajo de Investigación y Plan de Tesis de la Prof. **María Marta QUINTANA**”.

Artículo 2°.- Rectificar el artículo 2° de la Res. (CD) N° 3758/12 de la siguiente manera: donde dice: “Regístrese. Comuníquese a la interesada, al Consejero de Estudios y Codirector del Trabajo de Investigación y Plan de Tesis Dr. Mario Adrián BERTONCELLO”, debe decir: “Regístrese. Comuníquese a la interesada, al Consejero de Estudios y Codirector del Trabajo de Investigación y Plan de Tesis Dr. Mario Adrián BERTORELLO”.

**3.13)** Ratificar la Resolución (D) N° 1960 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Aprobar el Plan definitivo de Tesis de Doctorado de la Lic. **Paula Alejandra ARRIETA GUTIÉRREZ** titulado: **"Una materialidad política para el arte. Territorio, procedimiento y estrategia en las obras de Alfredo Jaar, Francis Alÿs y Santiago Sierra."**

**3.14)** Ratificar la Resolución (D) N° 1983 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Renovar la designación de la siguiente docente en el cargo y materia del Departamento de Letras que se indica, por el periodo que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Vacante
				Desde	Antes			
QUEREIL HAC Soledad (2° cargo)	149449	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C.524)	Problemas de Literatura Argentina	20/06/12	19/01/13	-	-	Vac. Lcencia WILLSON, Leg. 109.409 C.224, parte

**3.15)** Ratificar la Resolución (D) N° 2013 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Modificar el artículo 2° de la resolución (CD) N° 3962/12 de la siguiente forma:

Donde dice: Designar a la Sra. Marcela Alejandra ROJAS (DNI 18.541.822) como docente responsable del curso mencionado en el artículo anterior.

Debe decir: Designar a la Lic. Amalia Natalia SEGOVIA (DNI 14.639.153) como docente responsable del curso mencionado en el artículo anterior y al Lic. Raúl Marcelo ILLESCAS (DNI 14.309.857) como docente colaborador de dicho curso.

**3.16)** Ratificar la Resolución (D) N° 2015 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Reconocer el 20% de descuento a los alumnos de carreras de Especialización y/o de Maestrías que abonen el valor total de la carrera en un solo y único pago al contado.

**3.17)** Ratificar la Resolución (D) N° 2020 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Excluir de la programación para el segundo cuatrimestre de 2012 el siguiente seminario:

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
2. Cultura popular y educación. Abordaje desde la obra de Rodolfo Kusch	Electivo para el ciclo de Formación Focalizada de las áreas de Educación y Filosofía, Educación y Ciencias Sociales y en Teoría de la Educación, Educación e Historia, Educación y Política.	CIFELLI Pablo

**3.18)** Ratificar la Resolución (D) N° 2080 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Excluir del artículo 1° de la Resolución (CD) N° 3773/12, la designación de la Prof. María Eugenia CIARMIELLO (D.N.I. N° 13.276.508) en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (C.227) de Italiano.

Artículo 2°.- Incluir en el artículo 3° de la Resolución (CD) N° 3773/12, la designación, bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06, de la docente auxiliar del Departamento de Lenguas Modernas que a continuación se mencionan:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Vacante
				Desde	Hasta			
CIARMIELLO María Eugenia	13276508	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.227)	Italiano	15/05/12	31/03/13	-	-	-

**3.19)** Ratificar la Resolución (D) N° 2095 mediante la cual se resuelve: Artículo 1º.-Reemplazar el Anexo I de la Resolución (CD) N° 3939/12 por el adjunto de la presente.

Expte.	Apellido	Nombre	DNI	Lugar	Fecha	modulo	importe a pagar
874,686	Burello	Marcelo	20,703,121	España	marzo	\$ 7.000	\$ 1.610
875,522	Tosi	Carolina	24,560,471	España	abril	\$ 7.000	\$ 1.610
875,501	Cardigni	Julieta	26,520,358	Portugal	mayo	\$ 7.000	\$ 1.610
875,595	Mengoni	Goñalons. G	10,302,113	Chile	mayo	\$ 1.200	\$ 276
876,093	Suarez	Daniel	16,161,792	Francia	mayo	\$ 7.000	\$ 1.610
876,132	Pineau	Natalia	26,317,685	EE.UU	mayo	\$ 6.500	\$ 1.495
876,061	Martinez	Pablo	26,937,793	Canada	mayo	\$ 7.000	\$ 1.610
876,176	Thisted	Marcos	21,072,719	Chile	mayo	\$ 1.200	\$ 276
875,828	Cañardo	Marina	23,464,694	EEUU	mayo	\$ 6.500	\$ 1.495
876,692	Valverde	Sebastian	22,654,172	España	junio	\$ 7.000	\$ 1.610
876,774	Duarte	Oscar	27,293,640	Portugal	junio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,082	Giammatteo	Graciela	11,554,344	España	junio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,133	Ferrari	Laura	11,078,616	España	junio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,257	D'amico	Claudia	16,454,865	Italia	junio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,306	Furfaro	Alejandra	22,262,009	Cuba	junio	\$ 5.000	\$ 1.150
876,418	Castro	Hortensia	17,785,276	Colombia	junio	\$ 2.700	\$ 621
876,514	Schneider	Alejandro	17,106,945	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
876,592	Lusnich	Ana Laura	17,751,359	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,886	Golluscio	Lucia	6,043,931	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
875,080	Gordillo	Ines	13,761,004	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
876,137	Santilli	Daniel	7,701,034	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
876,364	Satarain	Monica	13,924,769	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,616	Hernandez	Juan	8,362,979	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,646	Hrycyk	Paula	23,980,296	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,671	Olivera	Daniel	10,623,947	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,828	Yacobaccio	Hugo	10,534,651	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,229	Aschieri	Patricia	17,125,525	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,235	Callegari	Adriana	10,130,290	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,368	Teglia	Vanina	24,731,495	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,547	Gonzalez	Ricardo	10,532,627	Austria	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
877,941	Rosetti	Mariana	29,038,871	Colombia	julio	\$ 2.700	\$ 621
877,879	Hillert	Flora	5,915,153	Chile	julio	\$ 1.200	\$ 276
877,545	Bravin	Clara	12,554,336	Chile	julio	\$ 1.200	\$ 276
876,991	Padawer	Ana	18,315,837	Reino Unido	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
876,350	Diz	Tania	22,592,324	España	julio	\$ 7.000	\$ 1.610
							<b>\$ 48.346</b>

**3.20)** Ratificar la Resolución (D) N° 2099 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Corregir el VISTO y el Artículo 1° de la Resolución (CD)N° 3603/12 de la siguiente manera:

Donde dice: “Comisiones Evaluadoras y Jurados que deberán entender en los concursos de ingreso del Personal Docente Auxiliar del Departamento de Historia”.

Debe decir: “ Comisiones Evaluadoras y Jurados que deberán entender en los concursos de ingreso y renovación del Personal Docente Auxiliar del Departamento de Historia”.

**3.21)** Ratificar la Resolución (D) N° 2176 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Designar a los siguientes docentes en el cargo y materia del Departamento de Ciencias de la Educación que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
KURLAT, Marcela Verónica	160676	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C.227)	Investigación y Estadística Educacional I	01/08/12	31/03/13	-	-	Vac.no renovación CALVO, Leg. 144.032, C.227, parte
KURLAT, Marcela Verónica (Segundo cargo)	160676	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C.527)	Investigación y Estadística Educacional I	01/08/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia LIPSMAN, Leg. 124.676, C.126 parte
TARRIO Laura Grisel	162689	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C.227)	Educacional I. Análisis sistemático de los procesos y acciones educativas	01/08/12	31/03/13	-	-	Vac. NAIDORF, Leg. 153.377, C.227 entero

**3.22)** Ratificar la Resolución (D) N° 2180 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Renovar las designaciones interinas de los siguientes docentes auxiliares del Departamento de Ciencias Antropológicas, en el cargo que en cada caso se indica, por el periodo que se detalla o hasta sustanciación del concurso correspondiente, lo que aconteciera antes:

Ayudantes de Primera con dedicación simple (C.527)								
Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
CORDO BA Mónica Alicia	111306	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C.

								219, parte
ESTEVE Marisol	169569	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C. 219, parte
FABRIZIO Maria Laura	169564	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C. 219, parte
MARTI NEZ Bárbara Betsabé	169563	-	Seminario de Investigación Anual (Orientación Sociocultural)	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C. 219, parte
MICELI Jorge Eduardo	123171	-	Seminario de Investigación Anual (Orientación Sociocultural)	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C. 219, parte
SALERNO Virginia Mariana	168859	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C. 219, parte
SCARFO Gabriela Fernanda	169565	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C. 219, parte
ZENOBI Diego Sebastián	162687	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (B-Boivin)	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C. 219, parte
ZILIANI Ana Eva	169570	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/08/12	31/12/12	-	-	Vac. Licencia DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056-C. 219, parte

**3.23)** Ratificar la Resolución (D) N° 2209 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Modificar el artículo 2° de la Resolución (CD) N° 1027/10, de la siguiente manera:

Donde dice:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o cargo	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
SAZBON Daniel Bernardo	113536	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple(C.5 24)	Sociología (para Historiadores)	19/10/10	31/03/11	-	-	Vac.Licencia BONALDI, Leg .115.728 C.223, parte

Debe decir:

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o cargo	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
SAZBON Daniel Bernardo	113536	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple(C.5 24)	Sociología (para Historiadores)	19/10/10	31/03/11	-	-	Vac. SAZBON, Leg. 113.536 C.227, entero Vac. Licencia BONALDI, Leg. 115.728 C.223, parte

**3.24)** Ratificar la Resolución (D) N° 2218 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar el anexo de la Res.(CD) Nro.3991/12 donde dice:

875783/12	Farias Parente, Daliana	CV744150	Profesional en Conservación y Restauración de Bienes Muebles (Universidad Externado de Colombia)
-----------	-------------------------	----------	--

Debe decir:

875783/12	Farias Parente, Dauana	CV744150	Comunicación Social con habilitación en RRPP (IESAM, Brasil)
-----------	------------------------	----------	--

**3.25)** Ratificar la Resolución (D) N° 2219 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar el anexo de la Res.(CD) Nro. 3706/12 de la inscripción provisoria del alumno Alberto Vicente DONNES de la Maestría en Análisis del Discurso, donde dice: “Titulo en trámite”, debe decir : “Diploma de grado autenticado ante la Dirección de Títulos y Planes”.

**3.26)** Ratificar la Resolución (D) N° 2221 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar los artículos 1° Y 2° de la Resolución (CD) N° 3811/12, donde dice: “Rubén Guzmán”, debe decir: “Rubén Héctor GUZMAN”.

**3.27)** Ratificar la Resolución (D) N° 2230 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar los artículos 1° Y 2° donde dice: “Adriana Speranza” debe decir: “Adriana Albina María Speranza”.

**3.28)** Ratificar la Resolución (D) N° 2231 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar los artículos 1° Y 2° donde dice: “Virginia Manzano” debe decir: “Virginia Lilian Manzano”.

**3.29)** Ratificar la Resolución (D) N° 2282 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar el artículo 1° de la Res. N° 3945/12 de la siguiente manera: donde dice “a cargo de los Profs. Cristina Santamarina Vaccar y José Miguel Marinas Herreras”, debe decir: “a cargo de los Profs. Cristina Santamarina Vaccari y José Miguel Marinas Herreras”.

Artículo 2°.- Rectificar el artículo 2° de la Res. (CD) N° 3945/12 de la siguiente manera: donde dice “A los efectos de la liquidación de honorarios debe considerarse 18 horas Categoría Profesor Titular Extranjero para la Prof. Cristina Santamarina Vaccar y 18 horas para el Prof. José Miguel Marinas Herreras Categoría Profesor Titular Extranjero” debe decir: “A los efectos de la liquidación de honorarios debe considerarse 18 horas Categoría Profesor Titular Extranjero para la Prof.

Cristina Santamarina Vaccari y 18 horas para el Prof. José Miguel Marinas Herreras Categoría Profesor Titular Extranjero”

**3.30)** Ratificar la Resolución (D) N° 2283 mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. **Luciana ANAPIOS** a los Profesores: Daniel LVOVICH, Armando MINIGUZZI, Pablo ANSOLABEHERE (Titulares) y Ernesto BOHOSLAVSKY, Rircardo RODRIGUEZ MAZZOLA (Suplentes).